



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N°(1943491).-

PARANÁ; 30 MAR 2017

VISTO:

El Artículo 111° de la Ley de Educación Provincial N° 9890 que establece que "el Consejo General de Educación elaborará los Diseños Curriculares Provinciales para la Formación Docente Inicial de los diferentes niveles con espacios comunes y diversificados según los niveles y modalidades, con un mínimo de cuatro (4) años de duración, en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación docente..."; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 76° de la Ley de Educación Nacional se crea el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), como organismo responsable a Nivel Nacional de la formación docente en el país, entre cuyas funciones tiene la de "*Promover políticas nacionales y Lineamientos Básicos Curriculares para la Formación Docente Inicial y Continua*" (inciso d);

Que la Resolución N° 24/07 C.F.E. establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, y en su Anexo I, plantea que el Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar para la superación de la fragmentación y desigualdad educativa, con la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa que apunte a una sociedad justa, para lo que trata de elevar los niveles de calidad de la educación;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890, en el Artículo 108° establece que la finalidad de la formación docente inicial está orientada a "*...formar y preparar profesionales en conocimiento y valores para la vida democrática, la integración regional y latinoamericana, capaces de enseñar, generar conocimientos y juicio crítico necesarios para la formación integral de las personas, con compromiso con el contexto cultural, social, local y provincial y el fortalecimiento del sistema democrático federal.* -";

Que la misma, establece en el Artículo 53°, que los Diseños Curriculares del Nivel Superior estarán acordes con los Lineamientos aprobados en el Consejo Federal de Educación para el reconocimiento de la validez nacional de los títulos;

Que la Resolución N° 1892/16 M.E y D. establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos;

Que hasta el presente ciclo lectivo en la carrera Profesorado de Educación Musical se está aplicando el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 0297/10 C.G.E. en todos los institutos dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expediente Grabado N°(1943491).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que la Dirección de Educación Superior constituyó un Equipo para desarrollar el proceso de acompañamiento a los Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada que cuentan con la carrera "Profesorado de Educación Musical" en el marco de los alcances de la norma legal citada precedentemente;

Que en el proceso de elaboración se llevaron a cabo encuentros provinciales, regionales e institucionales de consulta a los diferentes actores relacionados a los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión pública, estatal y privada, reflejadas en el documento elaborado, como así también de representantes de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, Unión de Docentes Argentinos, Sindicato Argentino de Docentes Particulares garantizando las instancias de participación, diálogo y construcción democrática;

Que se han tenido en cuenta las "Orientaciones para la Organización pedagógica e institucional de la Educación Obligatoria", que se establecen en la Resolución N° 93/09 CFE, Anexo I;

Que en el marco del Plan Educativo Provincial 2015- 2019, constituye una prioridad para la actual gestión educativa avanzar en el fortalecimiento de los aspectos curriculares de la formación docente inicial;

Que al Consejo General de Educación, en tanto órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, le corresponde aprobar los Diseños y Lineamientos Curriculares para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y los Planes de Estudio de las diferentes carreras dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establece la Ley de Educación Provincial N° 9890, Artículo 166°, inciso d);

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera "**Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical**" para la provincia de Entre Ríos, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo precedente comenzará a implementarse en los Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada, a partir del año Académico 2017.-

////



0977

RESOLUCIÓN N°
Expediente Grabado N°(1943491).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

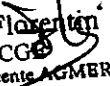
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3°.- Derogar, a partir del Ciclo Lectivo 2017, la Resolución N° 0297/10 C.G.E.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamentos: Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

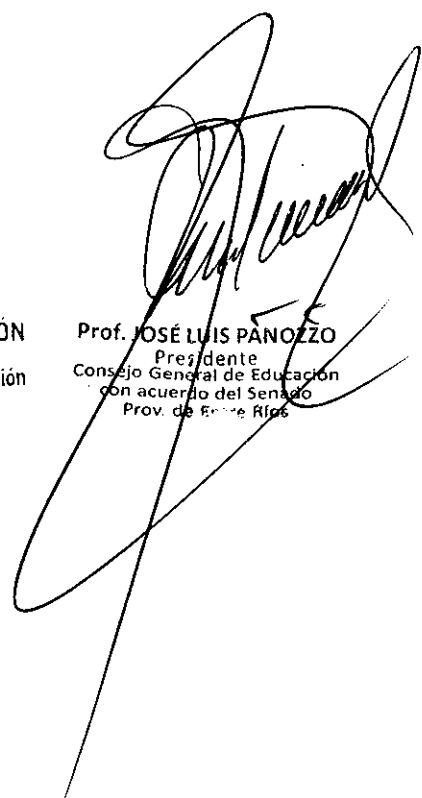
/MAG


D. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGRMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

DISEÑO CURRICULAR

PROFESORADO DE MÚSICA

CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL

Consejo General de Educación

Provincia de Entre Ríos

2017



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

GOBERNADOR

Cr. D. BORDET, Gustavo Eduardo

VICEGOBERNADOR

Cr. D. BAHL, Adán Humberto

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Presidente

Prof. D. PANOZZO, José Luis

Vocales

Vocal Mg. MANGEÓN, Silvia Marcela

Vocal Dr. D. ETCHEPARE, Gastón Daniel

Vocal Prof. Da. NIEVAS, Rita María Carmen

Vocal Prof. Da. FLORENTIN, Perla Beatriz

Dirección de Educación Superior

Directora Mg. ESPINOSA, Mirta

Dirección de Educación de Gestión Privada

Director Prof. GALARZA, Walter

Coordinación de Educación Artística

Prof. VELÁZQUEZ, Sofía.

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

COMISIÓN JURISDICCIONAL DE REDEFINICIÓN CURRICULAR

Comisión General

Consejo General de Educación:

Dirección de Educación Superior

Mg. PEREYRA, Verónica; Lic. GÖTTE, Emiliana; Prof. ESPELOSÍN, Erika; Prof. ISAAC OJEDA, Micaela; Prof. STRINGHINI, María Eugenia.

Dirección de Educación de Gestión Privada

Mg. BRIGNADELLO, Ivana Dariela; Prof. GARCILASO, Rosa Ofelia

Asociaciones gremiales:

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Prof. HEIS, Carolina Ester; Prof. MARTÍNEZ, Romina

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica

Prof. BATTAUZ, Carlos Walter

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Prof. MARTINEZ, María Magdalena

Unión Docentes Argentinos

Prof. RAMÍREZ, Rosa María

Subcomisión: Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical.

Dirección de Educación Superior

Mg. PEREYRA, Verónica

Dirección de Educación Privada

Prof. GARCILASO, Rosa

Coordinación de Educación Artística

Prof. VELÁZQUEZ, Sofía, Prof. PIETRABUENA María de los Ángeles



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Asociaciones gremiales:

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Prof. HEIS, Carolina Ester

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Prof. DURÁN, Griselda

Unión Docentes Argentinos

Prof. RAMIREZ, Rosa María

Especialista asesor:

Prof. ECKMEYER, Martín

EQUIPO PROVINCIAL DE DISEÑO CURRICULAR 2015

Lic. LÍA, Laura Patricia; Prof. RAMÍREZ, Ana María; Prof. GALLO, Romina; Prof. PIEDRABUENA, María de los Ángeles.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

PRESENTACIÓN

Es un enorme honor para mí, materializar en un documento público, la política de formación para los futuros “Profesores de Música con Orientación en Educación Musical” de la Provincia. Constituye el logro de un proceso de redefinición y actualización curricular que significó recuperar el trabajo realizado colectivamente, iniciado en el año 2014, con la participación de los institutos, los equipos técnicos de la Coordinación de Educación Artística y la Dirección de Educación Superior, representantes gremiales, estudiantes y especialistas.

Este documento se propone resignificar el trabajo pedagógico y la construcción identitaria de la docencia de quienes serán profesores de Música con Orientación en Educación Musical”, atendiendo a la complejidad de los escenarios educativos y a la singularidad de los contextos institucionales y socioculturales, para potenciar la garantía del derecho a la educación en un marco de inclusión y derechos humanos.

Este diseño curricular sintetiza un proyecto formativo. En esa tarea de pensar la formación y acompañar la implementación del mismo, que nos enorgullece por su nivel académico y profundo sentido de responsabilidad comunitario y social, expresamos el compromiso del Estado entrerriano.

La formación docente es para nosotros una apuesta clave en un gobierno que considera una prioridad fortalecer y potenciar la educación de la provincia. Además, significa responder a los desafíos del tiempo presente en la construcción de una provincia cada vez más inclusiva, más digna y más democrática. A quienes fueron parte de esta empresa, muchas gracias.

José Luis Panozzo
Presidente del Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Índice de Contenido

a-Denominación de la carrera	8
b-Título a otorgar	8
c-Duración de la carrera en años académicos	8
d- Carga horaria total de la carrera:	8
e-Condiciones de ingreso	8
f- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
g- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	11
g.1- Caracterización y definición de la producción curricular	11
g.2- La formación docente inicial	13
g.3- La formación docente en artes visuales: fundamentos epistemológicos e implicancias pedagógicas.....	17
h-Finalidades formativas de la carrera	19
i-Perfil del egresado.....	21
j. Organización curricular:	22
j.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.....	22
j.2. Carga horaria por campo (porcentajes relativos).	28
j.3. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta.....	29
j.4 Estructura curricular	¡Error! Marcador no definido.
j. 5 Presentación de las unidades curriculares por campo de conocimiento.....	33
j. 5.1 Campo de la formación general.....	33
Pedagogía	33
Oralidad. lectura, escritura y TIC	36
Psicología educacional.....	41
Corporeidad, juego y lenguajes artísticos	47
Didáctica general	50
Historia social y política argentina y latinoamericana.....	54
Filosofía	58



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Análisis y organización de las instituciones educativas	62
Historia y política de la educación argentina	66
Sociología de la educación.....	70
Derechos humanos: ética y ciudadanía	74
Educación sexual integral	78
j.5.2 Campo de la formación específica	84
Eje de la formación en el Lenguaje Musical:.....	84
Lenguaje Musical I, II, III, IV	84
Eje de la Formación en la producción musical.....	89
Instrumentos I, II, III y IV.....	89
Canto colectivo	94
Conjunto vocal/instrumental.....	96
Dirección de conjunto vocal/instrumental.....	101
Eje de la formación sociohistórica.....	103
Historia social de la Música I y II.....	103
Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana.....	107
Estética y Crítica de la Música	111
Eje de la formación en la especialidad profesional	116
Producción musical con medios digitales	116
Puesta en escena.....	120
Eje de la Formación en Didáctica de la Música.....	123
Sujetos de la educación	123
Didáctica de la Música I y II.....	127
j. 5. 3 Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente.....	134
Prácticas docentes I.....	134
Prácticas docentes II	138
Prácticas docentes III.....	142
Prácticas docentes IV.....	146
j-6- Definición de los campos y actividades para promover la innovación en la práctica docente.....	149



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

a-Denominación de la carrera

Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical.

b-Título a otorgar

Profesor/a de Música con Orientación en Educación Musical.

c-Duración de la carrera en años académicos

4 años

d- Carga horaria total de la carrera:

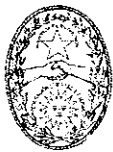
4448 horas cátedra (2695 horas reloj)

e-Condiciones de ingreso

Presentar certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes a la Educación Secundaria o constancia correspondiente, o bien aprobar las instancias de evaluación previstas por el artículo N°7 de la Ley de Educación Superior.

f- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

La política educativa nacional y provincial, expresada en las distintas normativas y documentos tales como: Ley de Educación Nacional N° 26206, Ley de Educación Provincial N° 9890, Resoluciones N° 23/07, N° 24/07, N° 30/07 y N° 74/08 del Consejo Federal de Educación, Resolución N°1892/16 del Ministerio de Educación y Deportes, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina enseña y aprende, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, el Plan Educativo Provincial 2015-2019, entre otros, se orienta al fortalecimiento de la formación docente inicial a través de la actualización de los diseños curriculares y a jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La Constitución Provincial Reformada¹ en su artículo 11°, enuncia: "*Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho de enseñar y aprender conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.*"

La educación y el conocimiento, en tanto bien público y derecho personal y social de los sujetos, se erige como prioridad nacional para la construcción de una sociedad más justa y más democrática.

En este sentido, el Estado, restituído en su lugar indelegable como principal agente educador ofrece a la formación docente inicial, un lugar clave para los procesos de redefinición y/o transformación curricular.

Las políticas educativas provinciales se redefinen en líneas de acción que apuestan a:

- Fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada estudiante la posibilidad de definir su proyecto de vida, basado en valores tales como libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto por el otro, justicia, responsabilidad y bien común.
- Contribuir a la formación de los sujetos, en sus dimensiones física, intelectual, afectiva, histórica, política, cultural, social, ética, y espiritual, fomentando el respeto a la pluralidad, al diálogo, generando democráticamente consensos y resolución pacífica de conflictos.
- Promover la formación, producción, y distribución de conocimientos, la creatividad y el espíritu crítico, la cultura del esfuerzo, el trabajo solidario, responsabilidad por los resultados y defensa de los derechos humanos.
- Mejorar las condiciones laborales docentes, respetando los lineamientos que en materia salarial define el Ministerio de Educación y Deporte.
- Asegurar espacios y tiempos compartidos para el trabajo cooperativo, autonomía institucional y democratización de las instituciones.
- Brindar a las personas con discapacidad una propuesta pedagógica que les permita el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus posibilidades y su integración.

¹ Sancionada el 30 de Octubre de 2008 y promulgada el 1° de Noviembre del mismo año.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

En este sentido la Dirección de Educación Superior del CGE a partir del mes de diciembre del año 2015 toma las siguientes decisiones con respecto a los Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Física, Artes Visuales, Música y Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual:

- Continuar los respectivos procesos de transformación curricular de las carreras mencionadas iniciados en el año 2013. para lo cual se estudian las producciones realizadas en la gestión anterior, se consideran las observaciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) con respecto a lo actuado en materia de diseños curriculares, se analizan las resoluciones y documentaciones emanadas del CFE a la luz del devenir del sistema formador en la provincia de Entre Ríos, se reabren espacios de consultas y participación de los docentes, directivos y estudiantes de los Institutos que poseen estas carreras, se llevan a cabo encuentros con docentes y estudiantes en los que se explicitaron los avances realizados, mediante la socialización de borradores y su discusión, como así también el análisis de las normativas nacionales, federales y provinciales vigentes.
- Conformar una comisión curricular. -como así también subcomisiones correspondientes a cada profesorado- a cargo de la planificación del proceso de redefinición curricular, el desarrollo y la escritura de los documentos curriculares con representantes de los sindicatos docentes designados por sus respectivas Comisiones Directivas, representantes de las Direcciones de Educación de Gestión Privada, Educación Física, Educación Especial, la Coordinación de Educación Artística y el equipo técnico de la Dirección de Educación Superior.
- Convocar a consultores externos para la lectura y análisis de las distintas producciones curriculares de reconocida experticia en lo atinente a los campos de conocimiento comprometido en estos diseños como también en relación a las problemáticas curriculares para la formación docente.
- Planificar un proceso de acompañamiento al desarrollo de los diseños curriculares a partir del inicio del año 2017 que contemple instancias de lectura compartida de los



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

documentos curriculares, análisis teórico-conceptual de los mismos desde miradas curriculares, didácticas y teórico- epistemológicas y acuerdos para la implementación de los diseños atendiendo a las particularidades institucionales.

- Orientar distintas acciones de las políticas estudiantiles al servicio del proceso de redefinición curricular, de modo tal que, en los encuentros presenciales, las entrevistas y encuestas brinden información para la toma de decisiones.

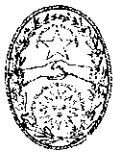
De esta forma se plantea la construcción de los diseños curriculares para la formación docente, desde el desafío de la educación como una de las herramientas políticas centrales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. No hay dudas de que el fundamento político de este proyecto es el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con las implicancias y responsabilidad desde el sistema formador en la construcción de esta igualdad y esta justicia.

g- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

g.1- Caracterización y definición de la producción curricular

La definición o redefinición de un diseño curricular y el acompañamiento a la implementación, exigen un posicionamiento claro de política educativa de nivel superior para la formación docente, en el marco de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, requieren un fundamento teórico clave frente a la complejidad del campo curricular y al abordaje de su producción, específicamente desde el nivel jurisdiccional que implica una tarea de política curricular, de cómo crear condiciones para intervenciones que hacen a cambios curriculares y efectos concretos sobre el sistema, los procesos que allí se gestan y sus vinculaciones con el desarrollo social y cultural de la región.

Desde este marco se concibe al curriculum como norma pública que contribuye a la gobernabilidad del sistema educativo en tanto actúa en la selección de propósitos y de los contenidos a enseñar y en los modos de interacciones y de organización del trabajo al interior de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

las instituciones. Como toda norma pública tiende a otorgar certidumbre a las interacciones entre los ciudadanos que portan derechos y obligaciones en la educación escolar.

Esta norma pública en la construcción de lo común, se enmarca en otras, a escala internacional: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada a nivel nacional, y en esta escala: la Ley de Educación Nacional, la Ley de Protección Integral de Niños/as y Adolescentes, la Ley de Educación Sexual Integral y los Decretos del Ministerio de Educación y Deporte; a escala federal: Resoluciones del Consejo Federal de Educación; y a escala provincial: la Ley de Educación Provincial. Decretos, Resoluciones y Disposiciones del CGE.

Si bien se destaca el sentido y la legitimidad del currículum como herramienta de las políticas educativas públicas, de igual forma se concibe al currículum como herramienta de trabajo de los docentes que, en la resignificación que estos hacen en los institutos, habilita inéditas construcciones en las que se pueden contemplar los avances y transformaciones en los niveles y modalidades para los que este diseño forma.

Asimismo, promover distintos formatos pedagógicos y organizacionales permitirá la lectura y abordaje de los emergentes de las instituciones educativas inherentes a los niveles obligatorios del sistema educativo. Se considera en prospectiva el campo de actuación profesional y el conocimiento necesario, que indica variaciones en los escenarios futuros de los egresados, atendiendo a las necesidades e intereses sociales y culturales.

La concepción de producción cultural del currículum fundamenta este posicionamiento, para abordar la complejidad de las tramas relacionales contextuales (Achilli: 2000,15), desde la historicidad de los procesos acumulados en los diferentes ámbitos de un mismo nivel de escala, de gestión política, institucionales, áulicos y en la vinculación con proyectos sociales amplios.

Desde esta perspectiva y en acuerdo con Alicia de Alba (1998) se entiende al currículum como: *"Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos, y otros tienden a oponerse o resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e*



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas.*²

En este sentido el presente diseño curricular es el resultado de un trabajo articulado y colectivo de redefinición entre profesores y estudiantes de los institutos de gestión pública y gestión privada en las que se dictan las carreras respectivas, proceso que se inició en el año 2015, materializado en las distintas producciones que circularon en foros, encuentros presenciales y reuniones plenarias. Asimismo, la participación de los representantes gremiales (AGMER, AMET, SADOP, UDA) fue clave para recuperar los debates y aspiraciones del colectivo docente. Los aportes de la Coordinación de Educación artística posibilitaron la aproximación teórico metodológica del campo y el marco normativo, las políticas y los proyectos que caracteriza la modalidad que anuda en la producción del conocimiento y promueve la gestación de procesos, estudios, recorridos de acciones que van enlazando las lecturas sobre las problemáticas que atraviesan la vida cotidiana de las instituciones, las apropiaciones de saberes de los sujetos, los modos de hacer y las propuestas que traducen ciertos desafíos de cambios. Se trata de procesos formativos y de producciones culturales en las tramas complejas de los espacios sociales institucionales y en las prácticas sociales de los docentes.

Sabemos que este proceso es heterogéneo, involucra conflictos, desencuentros y acuerdos, cuestión constitutiva de una construcción colectiva y consensuada que pretende contribuir a la construcción de lo público como lo común a todos y como espacio de posibilidad para el ejercicio de los derechos.

g.2- La formación docente inicial

La Ley de Educación Nacional N° 26206 logró instituir las políticas de formación docente sobre la base de la creación del INFD, cuyas funciones se centran en consensuar principios ordenadores acerca de la función de la formación docente inicial y permanente en el sistema educativo y en la promoción de políticas nacionales a través de la elaboración de Lineamientos

² DE ALBA, A. (1998) *Curriculum. Crisis, mitos y perspectivas*. p.38



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Básicos Curriculares para la formación docente inicial y continua (Art 76, d.). Esta regulación permitió que desde el Estado se iniciaran acciones restituyentes para el nivel superior en el plano curricular y en el acompañamiento a través de diferentes programas, proyectos y becas, a partir de la planificación de la formación docente como una política pública de alcance nacional, en una línea estratégica que comprende las tradiciones y configuraciones provinciales.

En un escenario marcado por la extensión de la obligatoriedad, por procesos centrados en garantizar la efectivización del derecho a la educación, la inclusión y la consideración de las trayectorias escolares continuas y completas. la formación de profesores para todos los niveles y modalidades está marcada por la necesidad de poner en juego nuevos formatos y perspectivas teóricas tendientes a mejorar la educación. en términos de ampliar experiencias de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. de todo el país.

Una de las particularidades de la docencia es que posee rasgos y características que conforman y particularizan su identidad. Desde diferentes campos se desarrollaron extensas producciones que reflejan las tensiones en las que la docencia se configura. Cabe acordar que su especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades -contextos privilegiados para dicha transmisión- y para el desarrollo de conocimientos de los estudiantes. Como tal. la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares para desarrollar prácticas docentes que reconozcan las características y problemáticas propias de los procesos de aprendizaje de los sujetos en los distintos niveles del sistema educativo.

Desde estos rasgos, los procesos de formación se organizan en torno a los saberes sobre la enseñanza. el trabajo docente y la formación en sí misma, lo que constituye un rasgo de identidad propio del sistema formador, diferenciándose de otros niveles del sistema.

Retomando los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución N° 24/07 C.F.E) se asume que los docentes son trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

específicos a partir de su práctica. Desde esta perspectiva, se piensa la formación docente como un trabajo que se configura con las siguientes características: práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, trabajo profesional institucionalizado en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de saberes a los sujetos en contexto.

El carácter integral de la formación docente, tal como lo plantea el artículo 72 de la Ley de Educación Nacional, da cuenta de la necesidad de la integración dialógica de la formación inicial y continua con la investigación y la extensión comunitaria, sin que esto implique que sean subsidiarias éstas últimas de la primera; es decir, de las diferentes funciones que pueden asumir los institutos de formación docente.

En términos de Elena Achilli (2006), cuando hablamos de formación docente se ponen en juego un conjunto de supuestos en torno a cuestiones diversas; sujeto "a formar", el tipo de formación que se considere pertinente en cada carrera, e incluso la misma idea de formación, en términos de procesos de enseñanza y aprendizaje. La autora nos dice: *"(...) voy a entender por Formación Docente a determinado proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos enseñantes. Desde esta categorización de la formación docente resulta clave la misma noción de "práctica docente" en un doble sentido. Por un lado, como práctica de enseñanza que supone cualquier proceso formativo. Por el otro, como la apropiación del mismo oficio magisterial, de cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar."*³

Si bien se considera como un proceso permanente, la formación docente inicial tiene que generar las bases para habilitar modos y prácticas de intervención que promuevan la posibilidad de pensar la escuela como ámbito en el que los espacios y tiempos faciliten el encuentro para la reflexión y el pensamiento complejo, posibilitando la restitución del deseo de aprender.

Fortalecer el sentido político e ideológico de la formación docente inicial y continua es central, ya que como espacio de construcción presenta el desafío de desarrollar la autonomía y propiciar la enseñanza como tarea específica atravesada por las dimensiones ética y política.

³ ACHILLI, E.L. (2006) *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde. p.23



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En este marco, cabe puntualizar en la evaluación integrada al proceso de formación, entendiéndolo que la misma hace frente a desafíos de transformación en su concepción y en las posibles maneras de concreción: *"estará dirigida no sólo a los alumnos, sino a todos los agentes que intervienen en el proceso y fundamentalmente a las propuestas didácticas, a las decisiones curriculares y a los modelos de gestión"*⁴. De ahí la importancia de evaluar la gestión, los aprendizajes y la enseñanza, entre otros aspectos institucionales - pedagógicos.

Edith Litwin (2010) plantea que el campo de la evaluación da cuenta de posiciones controvertidas y polémicas no sólo desde una perspectiva política, sino también desde una perspectiva pedagógica y didáctica.⁵ Expresa además que la evaluación es el estudio de las relaciones y de las implicancias del enseñar y aprender.

Vincular enseñanza, aprendizaje y evaluación significa reconocer su carácter formativo, contextualizado y en proceso.

En relación a la evaluación de los aprendizajes –no como control, sino como oportunidad para nuevos aprendizajes-, se piensa en "evaluación formativa", procesual, sustentada en la diferenciación y regulación de los aprendizajes, es decir poder *"estimar el camino ya recorrido por cada uno y, simultáneamente, el que resta por recorrer."*⁶

La evaluación formativa se vincula con una multiplicidad de aristas que dejan entrever la complejidad del proceso de formación, experiencia y saber. La evaluación vuelve la mirada hacia los sujetos, hacia sus trayectorias de formación y a la producción de conocimiento.

Durante la formación inicial se abren espacios que posibilitan profundizar los procesos de reflexión sobre lo que acontece en el aula, reconocer problemáticas en torno a la evaluación, desocultar reduccionismos que dificultan un abordaje complejo y tomar decisiones al respecto de la mejora de la formación. Se trata de explicitar y asumir dificultades, conflictos, avances, logros vinculados con los conocimientos, las metodologías de trabajo, la relación pedagógica, las

⁴ CGE (2009) Documento N°4 Evaluación. Resignificación de la Escuela Secundaria. Entre Ríos.

⁵ CAMILLONI, A; CELMAN, S. y LITWIN, E. (2010). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós. Pág.11.

⁶ PERRENOUD, P. (2008) *La evaluación de los alumnos, de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Bs.As: Colihue.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

dinámicas grupales, a fin de reorientar o modificar los aspectos o situaciones que operan como obstaculizadores, y recuperar y profundizar los que favorecen la interacción y la construcción de saberes.

g.3- La formación docente en artes visuales: fundamentos epistemológicos e implicancias pedagógicas

La educación superior en música está fuertemente atravesada por los diferentes enfoques pedagógicos mencionados anteriormente. Al indagar el recorrido histórico sobre la Educación Musical en Argentina, se puede decir que la formación docente en Música se orienta, por un lado, a la formación de músicos profesionales con especialidad en instrumentos, composición, dirección coral y orquestal, entre otras.

Por otro, a la formación de educadores musicales para los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Estas orientaciones, con objetivos diferenciados, permiten entender el carácter metafórico de la música y a su vez aportan a la creación de un cuerpo de conocimiento.

La Escuela de Música, Danza y Teatro "Profesor Constancio Carminio" dependiente de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; es una institución con más de 80 años de historia. En sus inicios funcionaba conjuntamente con la Escuela de Artes Visuales "Profesor Roberto López Carnelli"; y se denominaba "Academia de Bellas Artes".

Actualmente la Escuela sigue desarrollando sus actividades dentro del campo de la música, la danza y el teatro.

En los años 1999-2000 las carreras de la escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio" con sede en Paraná, fueron transferidas al crearse la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

En el año 1985, en la ciudad de Concordia, se presenta un primer proyecto para la creación de carreras de formación docente en Educación Musical, al analizar la realidad de que había escasez de docentes en el interior de la provincia que reunieran los requisitos por las normativas vigentes.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En el año 1997 se autoriza la implementación de la carrera dependiente del profesorado de Artes Plásticas. Escuela de Nivel Medio y Superior N° 10 "Cesáreo Bernaldo de Quirós".

En el año 1996, en la ciudad de Victoria, surge el Profesorado en Educación Musical con sede en la Escuela de Música "Justo José de Urquiza" con la finalidad de brindar formación pedagógica y didáctica musical para los diferentes niveles del Sistema Educativo. Si bien, en años anteriores la escuela ofrecía cursos, Talleres de Música, es alrededor de los años 1990 que un grupo de docentes ve la necesidad de crear en la comunidad victoriense un espacio para la expresión, creación y el encuentro entre artista, docente y la sociedad.

En el año 2015 se funda el primer anexo en Música en la ciudad Villa Valle María que depende de la Escuela Municipal de Música "Justo José de Urquiza". La Dirección de Educación Superior en acuerdo con la Municipalidad de dicha ciudad y la dirección del Instituto lograron iniciar esta propuesta que da la posibilidad a estudiantes de zonas aledañas el acceso de una formación en el nivel superior.

El Instituto de Formación docente "Cesáreo Bernaldo de Quirós" N° 16 en la ciudad de Rosario del Tala, alrededor de los años 1990, concreta, al implementarse un nuevo plan de estudios en la formación docente, el profesorado de Educación Musical. El título que se otorga es Profesor/a en Artes con orientación en Música. Dicha institución poseía primeramente la carrera de Artes Plásticas.

Actualmente, en las ciudades de Victoria, Concordia y Rosario del Tala, siguen vigentes los profesorado de Música junto con Artes Visuales.

En las ciudades de Gualeguaychú, Villaguay y Libertador General San Martín, existen profesorado de Música dependientes de la Dirección de Gestión Privada.

En Villa Libertador General San Martín, en el año 1975 se aprueba el profesorado de Educación Musical. La enseñanza y la práctica de la Música ha sido uno de los pilares de la formación integral que es el máximo objetivo de la Filosofía de la Educación que caracteriza a la Iglesia Adventista del Séptimo Día. El crecimiento de esa escuela de música ha sido gradual. Primeramente, se educaba y practicaba solamente voz y piano; con el correr de los años se logró crecer hasta poder ofrecer la enseñanza de todos los instrumentos de viento, cuerda, percusión.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

así como piano y voz. Todos los conjuntos musicales han tenido siempre como objetivo la integración de la música con la música sacra.

En el año 1992 se aprueba el funcionamiento del Instituto Superior de perfeccionamiento docente "Musicante" en la ciudad de Gualaguaychú, otorgando el título de "Maestro del área estético expresiva de Música". luego en el año 1999 la denominación del título es Profesor/a en Artes con mención en Música.

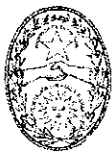
A partir del año 1999, en la ciudad de Villaguay, se autoriza el funcionamiento del Instituto superior de Educación Artística. El título que ofrece es "Profesor/a de Artes con orientación en Lenguaje Musical".

La provincia de Entre Ríos, actualmente posee seis profesorado de formación docente en Música, todos dependientes del Consejo General de Educación.

h-Finalidades formativas de la carrera

En función del marco expuesto hasta aquí, la formación de los docentes en las diversas carreras artísticas deberá constituirse como un espacio donde los estudiantes puedan:

- a. Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- b. Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- c. Delimitar y contextualizar las problemáticas educativas y los aspectos más significativos del ámbito laboral desde una perspectiva de análisis histórico, actual y prospectivo;
- d. Revisar sus esquemas interpretativos, debatir y contrastar ideas, conocimientos y prácticas que permitan comprender la compleja trama cultural, social y educativa; e. Interrelacionarse con los



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

docentes de los diferentes espacios curriculares de su formación, con los docentes y estudiantes de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo donde realizan las prácticas;

f. Reflexión sobre la importancia de desarrollar actitudes ético-profesionales y sustentos valorativos que sirvan de marco para orientar la práctica pedagógica y el futuro desempeño docente.

La docencia como práctica centrada en la enseñanza implica proyectar carreras de formación docente en arte en las que se desarrollen capacidades que les permitan a los futuros docentes:

a. construir conocimientos y generar discursos desde y sobre el arte promoviendo aportes para la construcción de los futuros universos culturales;

b. dominar los conocimientos a enseñar específicos de su lenguaje y actualizar su propio marco de referencia teórico, a partir de la práctica concreta de algún lenguaje artístico;

c. adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento del valor educativo de los saberes específicos del arte;

d. enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica;

e. desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común, y en la formación especializada en arte;

f. aprovechar las particularidades del campo del arte, su modo de conocer y sus formas de producción, para conducir procesos grupales y atender al mismo tiempo al desarrollo individual de los estudiantes;

g. elaborar proyectos pedagógicos con fuerte contenido innovador y sólido sustento conceptual;

h. maximizar las posibilidades de los recursos de todo tipo disponibles en los diferentes ámbitos educativos, a partir de las características mismas del proceso de creación artística que supone una transformación de lo imaginado en lo realizado, a partir de lo posible;

i. investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de capacitación o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

i-Perfil del egresado

La construcción de un diseño curricular para la Formación Docente Inicial, nos posibilita resignificar la tarea docente, de manera tal de pensarla y concebirla como una práctica reflexiva y crítica.

En este sentido pretendemos que el graduado del Profesorado de Música sea un docente comprometido ético y políticamente con los procesos culturales, sociales, estéticos de la sociedad en la que vive.

Por lo expuesto se aspira a formar un docente capaz de:

- Asumirse como sujeto autónomo, creativo, con responsabilidad profesional para la toma de decisiones.
- Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los estudiantes y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas.
- Posicionarse comprometidamente en la configuración y consolidación de su identidad como profesional docente.
- Construir espacios de trabajo compartido y colaborativo en las instituciones educativas.
- Comprender determinados marcos teóricos que lo habiliten para seguir profundizando en los diferentes campos de conocimiento.
- Seleccionar, diseñar y utilizar diversos recursos didácticos, en situaciones de enseñanza formal y no formal.
- Implementar reflexivamente los diseños curriculares de los niveles vigentes en los diferentes contextos, ciclos y modalidades.
- Construir y desarrollar dispositivos pedagógicos-disciplinares para atender a la diversidad y la integración de los sujetos, desde la confianza en sus posibilidades de aprender y la comprensión de su comunidad.
- Comprometerse con una concepción de evaluación multidimensional y multirreferencial tanto de los aprendizajes como de la enseñanza.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1943491)

j. Organización curricular

j.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

Este diseño curricular se organiza en torno a tres campos de conocimiento: el campo de la Formación general (CFG), el campo de la Formación específica (CFE) y el campo en la Práctica profesional docente (CPP).

El campo de la formación general promueve “una formación humanística y el dominio de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico. la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes”

Las unidades curriculares que integran este campo son las siguientes:

En primer año:

- Pedagogía
- Oralidad, lectura, escritura y TIC
- Psicología educacional
- Corporeidad, juego y lenguajes artísticos

En segundo año:

- Filosofía
- Historia social y política argentina y latinoamericana
- Didáctica general

En tercer año:

- Historia y política de la educación argentina
- Sociología de la educación
- Análisis y organización de las instituciones

En cuarto año:

- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Educación sexual integral



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

En estas unidades curriculares predomina un formato de asignatura o materia cuyo recorte de contenidos responde a lógicas disciplinares y/o multidisciplinares orientadas a brindar no sólo conocimientos sino particularmente modos de pensamiento y formas de indagación y problematización. Por lo tanto, se las valora como troncales en la formación ya que ofrecen marcos interpretativos potentes y un pensamiento sistemático para la fundamentación y toma de decisiones ya sea en la propia formación inicial como en el futuro desempeño profesional.

El campo de la formación específica aborda el "estudio de la/s disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma"

Las unidades curriculares que conforman este campo se definen en torno a los siguientes ejes:

- de la formación en el Lenguaje Musical: tiene como objetivo la adquisición de saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música, incluyendo capacidades cognitivas y perceptuales. Constituye un campo de saberes integrado, en donde confluyen consideraciones sobre los materiales sonoros, procedimientos y operaciones de construcción discursiva y distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal, para la construcción de un saber analítico crítico que adecúe las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.

- de la formación en la producción musical: es el eje vinculado con la praxis musical. Comprende saberes interpretativos ligados a la ejecución instrumental de múltiples repertorios, la capacidad para cantar, para poder realizar arreglos o versiones de obras y la composición de obras propias

- de la formación socio-histórica: comprende saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica del lenguaje musical y el resto de los lenguajes artísticos, presentándose sus saberes particulares como indispensables para la comprensión y producción de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

la música. Como marco conceptual debe articularse fuertemente con el resto de los ejes, ya que proporciona fundamentos y saberes básicos indispensables para toda acción interpretativa. El objetivo de este eje es formar en los estudiantes de profesorado en música la capacidad para contextualizar sus prácticas musicales y proyectar desde allí las particularidades de su enseñanza.

- de la formación en la especialidad profesional: se orienta a obtener un primer perfil específico fundado en una formación musical integral, orientada simultáneamente al desempeño en ámbitos culturales y educativos. Es deseable que los espacios curriculares que conformen este eje puedan contener tanto la función de asignaturas de nivel general, para la formación de todos los perfiles profesionales, y al mismo tiempo, avanzada la carrera, la función de especialización en un tipo de trabajo musical.

- de la formación Didáctica de la Música: problemáticas de la enseñanza de la música, relacionando aspectos tanto conceptuales como metodológicos. Aborda la dimensión política de la educación artística, la constitución del campo disciplinar de la educación musical, la relación de los distintos modelos pedagógicos y didácticos de la educación musical con el contexto social en la historia de nuestro país. los posibles roles docentes del profesor de Música, las estrategias didácticas específicas de la enseñanza y planificación en educación musical vinculadas a un proyecto pedagógico y curricular, la especificidad de la formación musical para cada nivel y modalidad de la enseñanza, el rol de la educación artística y musical en el marco de la enseñanza general y su relación con otras áreas del conocimiento.

En consecuencia, las unidades curriculares de cada uno de ellos, son:

Eje de la formación en el Lenguaje Musical:

En primer año: Lenguaje Musical I

En segundo año: Lenguaje Musical II

En tercer año: Lenguaje Musical III

En cuarto año: Lenguaje Musical IV

Eje de la formación en la Producción Musical

En primer año: Instrumentos I, Canto colectivo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En segundo año: Instrumentos II. Conjunto vocal / instrumental.

En tercer año: Instrumentos III, Dirección de conjunto vocal/instrumental, Producción musical con medios digitales.

En cuarto año: Instrumentos IV.

Eje de la formación Socio-Histórica

En primer año: Historia social de la Música I.

En segundo año: Historia social de la Música II.

En tercer año: Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana.

En cuarto año: Estética y crítica de la música.

Eje de la Formación en la especialidad profesional

En tercer año: Producción musical con medios digitales.

En cuarto año: Puesta en escena.

Eje de la formación en Didáctica de la Música

En primer año: Sujetos de la educación.

En segundo año: Didáctica de la música I.

En tercer año: Didáctica de la música II.

Se prevén además dos unidades curriculares de definición institucional, en segundo y cuarto año.

Unidades de definición institucional: este diseño prevé dos unidades curriculares de definición institucional en el campo de la formación específica, una en segundo año y otra en cuarto.

Ambas cuentan con tres horas cátedra. La elección de las mismas deberá ser producto de análisis y acuerdos consensuados por los actores institucionales en los ámbitos de participación y gobierno de cada instituto, pudiendo ser modificadas luego de evaluaciones que así lo ameriten.

Los criterios de elección de estas unidades atienden a abordajes de contenidos o problemáticas no previstas en este diseño o bien, previstas, aunque se consideran relevantes para su complejización y profundización.

Se sugiere un formato de seminario en el que se ofrezca un abordaje investigativo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

El campo de formación de las prácticas profesionales docentes: se orienta a *la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticas prefiguradas y en contextos sociales diversos*⁷.

Se establece para su implementación el desarrollo de acciones formativas en dos escenarios simultáneos, a lo largo de toda la carrera: *Se inicia desde el comienzo de la formación, en actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas) así como en situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, micro-clases); y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral*⁸.

Estas definiciones marcan la necesidad de institucionalizar la relación entre los institutos de educación superior y las instituciones asociadas, que son sede de las prácticas, para ello la jurisdicción dispone de normativas que organizan la articulación. Las mismas, impulsan y disponen políticas de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, en ámbitos formales y no formales, con la participación de los distintos actores sociales que constituyen las comunidades educativas y las organizaciones del contexto. Las políticas antes mencionadas generan espacios de co-formación y trabajo en conjunto, combinando los itinerarios de prácticas docentes, la investigación en y de las prácticas pedagógicas, así como la formación continua.

Los espacios de este campo acompañan progresivamente el cursado de los campos anteriores y a la vez, constituyen un eje articulador, ya que las finalidades formativas, los ámbitos de inserción, los contenidos, las actividades de campo y los vínculos con las instituciones asociadas propuestos en estos talleres de práctica, constituyen instancias de problematización y de síntesis de los aportes conceptuales y de los modos de indagación de las distintas unidades curriculares de cada uno de los años de cursado.

⁷ INFD (2007) Res. N°24. Lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial. Párrafo 52.

⁸ Op.cit. Párrafo 53.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Se considera que éstos permiten articulaciones horizontales y verticales, en tanto que operan como espacios propicios para recuperar los aportes de las otras unidades curriculares y a la vez promueven problematizaciones que sean susceptibles de abordajes teóricos en los campos de la formación general y específica y complejizaciones progresivas en un sentido integrador.

Resulta esperable que los estudiantes puedan desarrollar itinerarios que impliquen asunciones crecientes de responsabilidad y posibiliten articulaciones entre los espacios de prácticas profesionales docentes, propiciando reflexiones en torno a lo político-contextual, lo institucional-curricular y la construcción subjetiva e identitaria de la docencia.

Asimismo, se debe garantizar que las instituciones educativas de prácticas, con las que se trabaje en redes sistemáticas y articuladas, respondan a un conjunto de variadas características: urbanas, periurbanas o rurales, de localización céntrica o periférica, de diversa dotación de recursos, de contextos socio-culturales diferentes, etc., propiciando el tratamiento de las diferencias y el enriquecimiento de las experiencias docentes.

Es importante señalar el lugar de los docentes orientadores de las escuelas ya que conforman un equipo de trabajo con los profesores de práctica y se constituyen en el primer nexo entre la escuela asociada y los estudiantes del instituto superior, colaborando en lograr un vínculo directo con el proyecto institucional, el estilo y los ritmos de trabajo, etc.

Este campo posibilita abrir espacios de aprendizaje y construcción colectiva del saber pedagógico, entre estudiantes de la carrera, docentes del instituto y de las instituciones conformadoras, estudiantes, graduados, especialistas, otros.

Las unidades curriculares pertenecientes a este campo son los cuatro talleres de la práctica:

En el Taller de la Práctica docentes I se propone una primera aproximación a los diferentes ámbitos de inserción laboral de los docentes, donde se iniciarán procesos de estudio, exploraciones y recorridos de acciones en diversos contextos de desempeño profesional y prácticas docentes tanto en ámbitos educativos formales como no formales.

En el Taller de Prácticas docentes II se propicia un recorrido singular por ámbitos escolares en donde se constituyen los procesos de transmisión cultural, aprendizajes e inclusión educativa para las infancias y juventudes desde las coordenadas históricas de las experiencias sociales



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

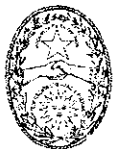
contemporáneas, buscando profundizar el conocimiento de los contextos de desempeño profesional docente.

El Taller de Prácticas Docentes III plantea un itinerario de prácticas docentes en educación inicial y educación primaria centrado en la proyección, desarrollo y objetivación de experiencias de enseñanza y acompañamiento en propuestas institucionales. Al finalizar el trayecto, el Taller de Prácticas Docentes IV ofrece un itinerario de prácticas docentes en escuelas secundarias en sus diferentes modalidades, orientada a la proyección, desarrollo y objetivación de situaciones de enseñanza. Se espera la apropiación de herramientas teóricas y metodológicas que sostengan la acción de trabajo colaborativo y de intervenciones interdisciplinarias, con diferentes actores para el abordaje de situaciones de enseñanza.

- ✓ En primer año: Taller de prácticas docentes I.
- ✓ En segundo año: Taller de prácticas docentes II.
- ✓ En tercer año: Taller de prácticas docentes III.
- ✓ En cuarto año: Taller de prácticas docentes IV.

j.2. Carga horaria por campo (porcentajes relativos).

<i>Campo de formc</i>	<i>Horas cátedras to</i>	<i>Horas reloj tot</i>	<i>Porc</i>
<i>Campo de la foi</i> <i>general</i>	1088	725	24,4
<i>Campo de la foi</i> <i>específica</i>	2592	1728	58,2
<i>Campo de la p</i> <i>profesional doce</i>	768	512	17,2
<i>Total</i>	4448	2965	99,9



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

j.3. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Cada campo de formación organiza sus propuestas de enseñanza mediante unidades curriculares, las que adquieren distintos formatos tales como asignatura o materia, seminarios, talleres y talleres de la práctica docente. Estas instancias curriculares suponen un modo de intervención en los modos de pensamiento y de indagación que imponen un tratamiento particular de los contenidos y de los propósitos formativos como así también de la evaluación y acreditación.

Asignaturas o materias: Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares, multidisciplinares, transdisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Se caracterizan por brindar conocimientos y, por, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, propio de carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. También promueven el acercamiento a los autores clásicos que estructuran y estructuraron esa disciplina/s, las preguntas que se formularon y su abordaje, los modos de análisis de los problemas y de escritura. En relación a la evaluación de los estudiantes se sugieren instancias de acreditaciones parciales, finales y/o por promoción.

Seminarios: Son instancias académicas dedicadas al estudio en profundidad de temáticas o problemáticas relevantes para la formación. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales temáticas o problemas, el análisis, la profundización a través de lectura de distintos tipos de textos, el debate de materiales bibliográficos diversos y la producción escrita. La propuesta metodológica de abordaje más pertinente es la basada en la investigación.

Para la acreditación de este formato se propone la escritura de monografías, ensayos, informes y su correspondiente presentación oral y defensa.

Talleres: Son unidades curriculares orientadas a promover resoluciones prácticas de situaciones a partir de la interacción y reflexión entre los participantes en forma cooperativa y mediante un trabajo de producción teórica. La evaluación y acreditación, consecuentemente, se propone mediante producciones individuales y grupales parciales y una de carácter final que sintetice los procesos realizados en el cursado.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Talleres de práctica: constituyen unidades curriculares que abarcan tanto las clases del cursado en el instituto formador como los trabajos de campo en las instituciones escolares y educativas asociadas. Estos trabajos suponen una participación progresiva en el transcurso de los cuatro años de la carrera en los ámbitos de la práctica docente en las instituciones asociadas. Se propone la realización de observaciones no participantes y participantes, entrevistas, lectura y análisis de documentos (cuadernos y carpetas de clases, planificaciones, proyectos institucionales y/o áulicos, entre otros), ayudantías, micro-intervenciones, análisis de casos, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares hasta la residencia docente extendida en el tiempo integran los trabajos de campos previstos en cada taller de práctica.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

j.4 Estructura curricular

CUADRO 1: PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPO Y POR AÑO

AÑO	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE
1°	Pedagogía (Asignatura) Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller) Psicología educacional (Asignatura) Corporeidad, juego y lenguajes artísticos (Taller)	Lenguaje Musical I (Asignatura) Instrumentos I (Taller) Canto colectivo (Taller) Historia social de la Música I (Asignatura) Sujetos de la Educación (Asignatura)	Práctica Profesional Docente I: (Taller de Práctica)
2°	Filosofía (Asignatura) Didáctica general (Asignatura) Historia social y política argentina y latinoamericana (Asignatura)	Lenguaje Musical II (Asignatura) Instrumentos II (Taller) Conjunto vocal/instrumental (Taller) Historia social de la Música II (Asignatura) Didáctica de la Música (Asignatura)	Práctica Profesional Docente II (Taller de Práctica)
3°	Historia de la educación argentina (Asignatura) Sociología de la educación (Asignatura) Análisis y organización de las instituciones educativas (Seminario)	Lenguaje Musical III (Asignatura) Instrumentos II (Taller) Dirección de conjunto vocal/instrum. (Taller) Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (Seminario taller) Didáctica de la Música II Producción musical con medios digitales.	Práctica Profesional Docente III (Taller de Práctica)
4°	Derechos humanos: ética y ciudadanía (Asignatura) Educación sexual integral (Seminario-Taller)	Lenguaje Musical IV Instrumentos IV Estética y Crítica de la Música Puesta en escena. Unidad de definición institucional.	Práctica Profesional Docente IV (Taller de Práctica)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CUADRO 2: PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL: DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA EN HC Y HD

Unidad Curricular	1er Año				2do Año				3er Año				4to Año							
	HCS	HCA	Form	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form	HD	
	Campo de la Formación General																			
Pedagogía	3	96	Asig	3	Oratoria General	3	96	Asig	3	Análisis y org. de las instituciones educativas	3	96	Asig	3	Derechos humanos, ética y ciudadanía	3	96	Asig	3	
Oral, lectura, escritura y TIC	3	96	Taller	3	Hist. Social y Política argentina y latinoam.	2	64	Asig	2	Historia y política de la Educ. Argentina	3	96	Asig	3	Educación Sexual integral	3	96	Taller	3	
Psicología educacional	3	96	Asig	3	Filosofía	3	96	Asig	3	Sociología de la educación	3	96	Asig	3						
Corporalidad, Juegos y L.A.	2	64	Taller	2																
THCS	11	352		15	THCS	8	256		8	THCS	9	288		9	THCS	6	192		6	
	Campo de la Formación Específica																			
Lenguaje Musical I	4	128	Asig	4	Lenguaje Musical II	4	128	Asig	4	Lenguaje Musical III	4	128	Asig	4	Lenguaje Musical IV	4	128	Asig	4	
Instrumentos I	6	192	Taller	6	Instrumentos II	6	192	Taller	6	Instrumentos III	6	192	Taller	6	Instrumentos IV	6	192	Taller	6	
Canto colectivo	3	96	Taller	3	Conjunto vocal/instrumental	3	96	Taller	3	Dirección de conjunto vocal/instrumental	3	96	Asig	3	Estética y Crítica de la Música	2	64	Asig	2	
Historia social de la Música I	3	96	Asig	3	Historia social de la Música II	3	96	Asig	3	Historia y repertorio de la música popular arg. y latinoam.	3	96	Sem. Taller	3	Puesta en escena	2	64	Taller	2	
Sujetos de la Educación	4	128	Asig	4	Didáctica de la Música I	3	96	Asig	3	Didáctica de la Música II	3	96	Asig	3						
					UDI	3	96		3	Producción musical con medios digitales	3	96	Taller	3	UDI	3	96		3	
THCS	20	640		20	THCS	22	704		22	THCS	22	704		22	THCS	17	544		17	
	Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente																			
Práctica Prof. Docente I	4	128	Práct.	4	Práctica Prof. Docente II	4	128	Práct.	4	Práctica Prof. Docente III	4	128	Práct.	4	Práctica Prof. Docente IV	10	320	Práct.	10	
THCS	4	128		8	THCS	4	128		8	THCS	6	192		12	THCS	10	320		20	
THC	35	1120		44	THC	34	1088		38	THC	37	1184		38	THC	33	1056		48	

HCS: Horas Cátedra Semanales - HCA: Horas Cátedra Anuales - HD: Horas Docentes - THCS: Total Horas Cátedra Semanales
*Conformar equipo de cátedra distribuyendo las horas según las decisiones institucionales referidas a esta unidad curricular que deberá constar en acta de Consejo Directivo



0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

j. 5 Presentación de las unidades curriculares por campo de conocimiento; Error! Marcador no definido.

j. 5.1 Campo de la formación general

Pedagogía

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales - 2 horas reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La reflexión teórico - pedagógica y la problematización de la educación constituyen aspectos centrales de la formación docente ya que incorporan una lectura social, política y crítica de la situación educativa.

En este espacio se brindan los marcos teóricos que permiten comprender la educación como una práctica situada, recuperando su sentido ético y político y, por ende, su potencial transformador. Constituye una instancia de reflexión teórica sobre los problemas del campo de la educación, porque desde los marcos referenciales se analizarán los supuestos subyacentes a las teorías y prácticas pedagógicas.

El estudio de las huellas del discurso pedagógico moderno, sus debates y desarrollos en diferentes contextos, y la comprensión de que la Pedagogía, tal como se la concibe en la actualidad, es producto de ese discurso que atraviesa fuertemente las prácticas escolares, resulta fundamental para la formación docente inicial.

La recuperación de los procesos de producción, distribución y apropiación de saberes en los distintos contextos históricos - políticos y las críticas que surgen en el siglo XX facilitará la construcción de marcos referenciales para la acción docente. En paralelo, el análisis de las corrientes de reflexión pedagógica, de sus tradiciones, de sus problemas históricos hará posible la comprensión de las problemáticas contemporáneas y las prácticas cotidianas en las escuelas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Ejes de contenidos

Educación y pedagogía: significados, sentidos y rupturas

La educación como práctica social, cultural y política. Fundamentos antropológicos, filosóficos, políticos, sociológicos que subyacen a las teorías y a las prácticas pedagógicas. Objeto de estudio de la pedagogía. Educación y transmisión: problemáticas epistemológicas de la pedagogía.

Sujetos y discursos pedagógicos: herencias y nuevas subjetividades

Constitución del sujeto pedagógico moderno. La escuela en la modernidad. Pedagogización de la infancia y la escolarización del saber: del niño al estudiante. Comenio.

Movimiento de la Escuela Nueva. Tecnicismo. Teorías Críticas: teorías de la reproducción y teorías de la liberación. Teorías postcríticas.

La construcción de identidades docentes. Los desafíos de una práctica autónoma y crítica. Infancias y juventudes; vínculos entre generaciones. Identidades, mandatos, autoridad pedagógica y transmisión. Tensión entre homogenización, individualización, diversidad, alteridad.

La producción de la corporalidad: normalidad, disciplina y control. Críticas a los supuestos en torno a los talentos y las aptitudes naturales.

La escuela como espacio pedagógico

La escuela como espacio pedagógico, construcción social y productora de lo público. Inclusión e integración. El dispositivo escolar. Los saberes pedagógicos. Desafíos actuales: continuidades y rupturas. Tramas contextuales. Contextos institucional y áulico. Conocimiento y saber escolar. La producción cultural del conocimiento y las prácticas pedagógicas relacionadas con la corporeidad y la motricidad humana. formación integral, vinculaciones con la salud, calidad de vida y ambiente.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Bibliografía

- ACHILLI, E. y otros (2000). *Escuela y ciudad. Exploraciones de la vida urbana*. Rosario: CEACU-UNL.
- ANTELO, E. y ALLIAUD, A. (2009). *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Aique.
- BAQUERO, R.; DICKER, G.; FRIGERIO, G. (Comp.) (2007). *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- BLEICHMAR, S. (2008). *Violencia social - violencia escolar*. Buenos Aires: Noveduc.
- CARLI, S. (Comp.) (1999) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.
- CARR, W. y KEMMIS, S. (1986). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.
- CARUSO, M; DUSSEL, I. (1996). *De Sarmiento a Los Simpson*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CASTILLÓN, H. (2011). *Epistemología de la Pedagogía*. Colombia: Educación y Pedagogía.
- COMENIO, J. (1922). *Didáctica Magna*. Madrid: Reus.
- CONTRERAS, D. y otros. (2010). *Investigar la experiencia educativa*. Madrid: Morata.
- COREA, C. Y LEWKOWICZ, I. (2004). *Pedagogía del aburrido*. Buenos Aires: Paidós.
- DAVINI, M. C. (1995) *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Cuestiones de Educación. Buenos Aires: Paidós.
- DEWEY, J. (1967). *Experiencia y educación*. Buenos Aires: Losada.
- DOVAL, D. y RATERO C. (2011). *Autoridad y Transmisión niños y jóvenes en la mira*. Buenos Aires: Noveduc.
- DUSSEL, I. y CARUSO, M. (1999). *La invención del aula*. Buenos Aires: Exordio, Santillana.
- FERRY, G. (1990). *Pedagogía de la formación*. Buenos Aires: Paidós.
- FREIRE, P (1999). *Pedagogía de la Autonomía*. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRIGERIO, G y DIKER, G (2003). *Infancias y adolescencias*. Teorías y experiencias en el borde. Colección Ensayos y Experiencias, Coedición Fundación CEM. Buenos Aires: Noveduc.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- FRIGERIO, G. Y DICKER, G. (2004) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y lo sujetos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- FRIGERIO, G. Y DICKER, G. (Comp.) (2010) *Educación: saberes alterados*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comp.) (2008) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- GRINBERG, S. (2009). *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- MARTINEZ BOOM, A y otros. (2009). *Instancias y estancias de la Pedagogía, la Pedagogía en movimiento*. Bogotá. Colombia: Universidad de San Buenaventura.
- MORÍN, E (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- MORÍN, E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- NASSIF, R. RAMA G. y TEDESCO, J. C. (1984). *Tendencias pedagógicas en América Latina (1960-1980)*. En *El sistema Educativo en América Latina*. Buenos Aires: UNESCO, CEPAL-PNUD.
- PUIGGROS, A. (Comp.) (2007) *Cartas a los educadores del siglo XXI*. Buenos Aires: Galerna.
- ROCKWELL, E. (2000) *Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva histórico cultural*. Revista *Interações*, Vol. V, N°9, jan-jun, 2000
- ROCKWELL, E. (Coord.) (1995) *La escuela Cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZULUAGA, O. (2003). *Educación y Pedagogía una diferencia necesaria*. En *Pedagogía y Epistemología*. Buenos Aires: Cooperativa Editorial Magisterio.

Oralidad, lectura, escritura y TIC

Año de cursado: Primero

Formato: Taller

Carga horaria: 4 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj y 40 min. semanales

Régimen de cursado: Anual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Finalidad formativa

Los procesos de producción y comprensión de textos orales y escritos se vinculan con las prácticas sociales de diferentes ámbitos o área de conocimiento, y configuran modos particulares de circulación y producción de la palabra. El ámbito de la educación superior no es una excepción: hay prácticas de lenguaje y pensamiento que le son propias, modos instituidos de circulación de la palabra, de validación de la misma, condiciones de producción y socialización de los discursos, entre otros.

Ingresar al Nivel Superior implica incorporarse y participar en estas prácticas, aprendizaje al que difícilmente se tenga acceso en otros ámbitos. Es por eso que leer y escribir, (como escuchar y hablar) no son saberes aprendidos de una vez y para siempre en los niveles anteriores, sino que las tareas cognitivas relacionadas con esos procesos son específicas del mismo, y sólo en ese ámbito pueden ser aprendidas. Las TIC y los soportes textuales digitales han modificado sustancialmente los modos de cognición y las condiciones de producción, circulación y recepción de los textos.

Proponer un taller de estas características en el comienzo de la carrera docente implica preguntarse cuál es la relación entre la oralidad, la lectura, la escritura y la mediación tecnológica con el aprendizaje. Leer y escribir son prácticas que se aprenden en la praxis, y a partir de reflexiones posteriores sobre las mismas. Asimismo, se hace necesaria una reflexión sobre los modos en que estos procesos se construyen en contextos y culturas diversas que evidencian el fenómeno de socialización tecnológica y la capacidad de los medios de comunicación para ofrecer una vasta información disponible de forma inmediata. Reconocer la centralidad del conocimiento y la información en nuestra sociedad es asumir que estas nuevas tecnologías son portadoras de una gran potencialidad, porque permiten acumular y transmitir enormes cantidades de información, en forma inmediata y permiten superar los límites físicos y espaciales para la comunicación. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación provoca modificaciones en nuestras categorías de tiempo y de espacio, y nos obliga a redefinir incluso el concepto de realidad, a partir de la posibilidad de construir realidades virtuales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La lectura, la escritura y las TIC permiten además construir otros conocimientos, nuevos modos de apropiación, construcción, socialización y trabajo con el conocimiento, y ésta es la potencialidad que se busca desarrollar en este taller.

Desde esta perspectiva, el trabajo del taller se orientará a que los estudiantes desarrollen sus propios modos de construcción, organización y comunicación del conocimiento, ya que los modos de indagar, aprender y pensar en las distintas áreas están estrechamente vinculados con modos de leer y escribir, y con los soportes que se utilizan. Por esta particular relación entre lectura, escritura y prácticas de oralidad con los modos peculiares de ser el discurso en las distintas áreas disciplinares, el trabajo sobre los discursos y los textos no puede estar desvinculado del contenido de los mismos, y se hace necesario el trabajo colaborativo con los docentes de las otras unidades curriculares, tanto en las actividades del taller, como en sus propias clases

Ejes de contenidos

Actividades de lenguaje en el ámbito académico.

Producción y comprensión de textos orales y escritos en el ámbito académico. Géneros textuales académicos: lógicas de producción de conocimiento y su relación con la organización discursiva. Lectura y escritura de diversos géneros académicos (informes, artículos de divulgación científica, ensayos, monografías, etc.).

La producción textual

La organización discursiva: infraestructura del texto. Secuencias textuales expositivas, descriptivas, explicativas, argumentativas, dialogales, instruccionales. Uso, sentido y forma de los textos. La gramática en el marco de las actividades de producción y comprensión textual. Mecanismos de textualización: construcción del sentido. Coherencia temática. Mecanismos de responsabilidad enunciativa: las citas, mención de fuentes bibliográficas. Planos de análisis textual.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La lectura de textos académicos.

Actividad de lectura y construcción de sentido. Coherencia pragmática y coherencia temática. Escribir la lectura: síntesis, resumen, cuadros y mapas conceptuales. Uso, sentido y forma: relaciones en el proceso de lectura.

La oralidad en el ámbito académico

Las prácticas discursivas y sus características en diversos contextos comunicativos: coloquios, paneles, jornadas, etc. Elementos lingüísticos y paralingüísticos. La oralidad en el ámbito académico. Estrategias discursivas.

La exposición oral y su planificación. Los soportes visuales analógicos y digitales como herramientas de apoyo.

Los géneros discursivos digitales y la mediación tecnológica del conocimiento

Las TIC como nuevos soportes en el proceso de circulación, consumo y producción de diversos tipos de información. La complejidad de las prácticas de lectura y escritura multimodales. La lectura hipertextual. La alfabetización múltiple.

Las TIC y su integración en el trabajo académico: accesibilidad de la información, criterios de búsqueda y selección de información en la Web. los programas y las herramientas específicas TIC para organizar la producción, presentación de trabajos y el intercambio académico. La producción transmedia como principio de la alfabetización en la era de la información.

Bibliografía

ALFONSO GUTIÉRREZ, M. (2003). *Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas*. Barcelona: Gedisa.

ARNOUX, E. y otros (2002). *La lectura y la escritura en la Universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

ARNOUX, E. y otros. (1999). *Talleres de lectura y escritura*. Buenos Aires: Eudeba.

BRONCKART, J. P. (2007) *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- BLANCHE - BENVENISTE, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- BOMBINI, G. (2006). *Prácticas de lectura. Una perspectiva sociocultural*. En *Lengua y Literatura. Prácticas de enseñanza, perspectivas y propuestas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- BURBULES, N. y CALLISTER, T. (2006). *Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Buenos Aires: Gránica.
- CARLINO, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.
- CASTELLS, M. (2005). *La era de la información (Volumen 1) en Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red*. Madrid: Colección Libros singulares.
- CAVALLO, G. y CHARTIER, R. Comp. (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Taurus.
- FERNÁNDEZ BRAVO, Á. y TORRE, C. (2003). *Introducción a la escritura universitaria*. Montevideo: Gránica.
- GARCÍA NEGRONI, M. coord. (2001). *El arte de escribir bien en español*. Buenos Aires: Edicial.
- HUERGO, J. (2000). *Cultura escolar, cultura mediática. Intersecciones*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. CACE.
- JENKINS, H. (2006). *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- LARROSA, J. (1996). *La experiencia de la lectura*. Barcelona: Laertes.
- MILIAN M. y CAMPS, A. (2000). *El papel de la actividad metalingüística en el aprendizaje de la escritura*. Rosario: Homo Sapiens.
- ONG, W. (1987). *Oralidad y escritura, tecnología de la palabra*. México: FCE.
- PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- PISCITELLI, A. (2002). *Ciberculturas 2.0: en la era de las máquinas inteligentes*. Buenos Aires: Paidós.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

PRIETO CASTILLO, D. (2004). *La comunicación en la educación*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

RIESTRA, D. (2006). *Usos y formas de la lengua escrita*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Psicología educacional⁹

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 horas cátedras semanales, 2hs reloj semanales.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La Psicología educacional *abarca un ámbito de conocimientos con entidad propia que ocupa un espacio definido en el conjunto de las disciplinas. Este campo en construcción implica interrelaciones entre las teorías psicológicas y el sistema educativo* (Elichiry, 2007: 13). *El propósito (...) es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al estudiante como parte de un proceso de construcción de subjetividad. Desde esta unidad curricular, es necesario construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje* (MEN, 2009).

Se intenta que los futuros docentes construyan una representación acerca de las Psicologías y de la Educación como campos complejos de saberes y prácticas. Así, se presenta al campo psicológico, fundamentalmente a partir del siglo XX, caracterizado por una pluralidad de perspectivas o concepciones a la hora de reconocer problemas, recortar objetos de estudio y

⁹ Esta unidad curricular fue elaborada con los aportes de la Lic. Mariana All.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

decidir enfoques metodológicos o modos de abordaje de los mismos; motivo por el cual algunos autores (Aquino, Corbo, Zabatel, Gutman, 2007) prefieren referirse a “las psicologías”.

En relación a lo dicho, este espacio curricular:

- Aborda, desde una mirada histórica, los momentos fundamentales en el desarrollo y configuración de las Psicologías.
- Analiza los contextos sociohistóricos en los que las teorías son construidas para comprender su surgimiento y las preocupaciones de sus autores.
- Plantea la reflexión sobre el aprendizaje escolar como una situación particular y compleja.
- Propone conocer, comprender y comparar distintos supuestos y perspectivas teóricas sobre el sujeto, el desarrollo, el aprendizaje, el conocimiento y sus implicancias en las prácticas educativas, con la intención de que estos aportes posibiliten la aproximación a una visión integrada de la actividad de los sujetos que aprenden en contextos o escenarios particulares.
- Propicia la reflexión acerca de la práctica docente y la enseñanza, retomando los aportes de las Psicologías (peculiaridades del desarrollo de los estudiantes, modos de aprender, modos de constitución de las subjetividades, etc.) como herramientas de análisis - y no de mera aplicación - de los complejos procesos que se despliegan en el contexto escolar.

Ejes de contenidos

Aproximación a la constitución histórica de la Psicología

Movimientos que marcan las principales rupturas epistemológicas. El problema del objeto y del método. Teorías psicológicas contemporáneas en el siglo XX. El surgimiento del estudiante como objeto de indagación psicológica. Enfoques de la psicología evolutiva, psicología del aprendizaje y educacional: sus límites y la necesidad de un giro contextualista.

Perspectivas psicológicas, sujeto e implicancias educativas:

- El sujeto biológico o de la conducta. Su perspectiva epistemológica: el Positivismo. Implicancias educativas. Crisis y reformulaciones del modelo conductista.

- El sujeto epistémico. La Psicología Genética, Jean Piaget. Aportes psicológicos fundamentales de la teoría. Las invariantes funcionales y el conocimiento como acción transformadora. El desarrollo como condición de posibilidad del aprendizaje. Aportes y riesgos de naturalizar el desarrollo.
- El sujeto socio histórico, cultural. La Psicología socio histórica o Histórico Cultural de Lev Vygotski. La psicología cultural de Jerome Bruner. Aportes fundamentales de las teorías sociohistóricas. Implicancias educativas
- El sujeto social. La Psicología social de Pichon Riviere. Perspectivas y reflexiones entre la subjetividad y lo social. Identidad. Significaciones imaginarias colectivas. Lo grupal como campo de problemáticas de múltiples inscripciones.
- El Sujeto del Deseo. Psicoanálisis: Constitución de la subjetividad. Sujeto del deseo. Sujeto de la ley. Construcción de Aprendizajes: de conocimientos y de subjetividades. La función subjetivante del docente. La transmisión intergeneracional.
- El sujeto educativo: categoría de Nora Elichiry. Sujeto educativo: sujeto epistémico, afectivo, social y cotidiano. Docente y estudiante como sujetos de la educación, sujetos de aprendizaje. El aula como comunidad educativa.

Aprendizaje y aprendizaje escolar. Aprendizaje y pensamiento. Aprendizaje y juego. El deseo y el cuerpo en el aprendizaje. El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela. Aprendizaje escolar y las exigencias del aula. Aprendizaje en el campo de la psicología y en el campo pedagógico. El estigma del fracaso escolar. Abordaje psicoeducativo de la educabilidad.

Bibliografía

AGENO, R. (1991) *La problemática del aprendizaje. Del tiempo cronológico al tiempo lógico.* Rosario, UNR: Cuadernos de Psicología y Psicoanálisis.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- ÁLVAREZ, A. y Del Rio, P. (1991). *Educación y desarrollo: la teoría de Vygotsky y la zona de desarrollo próximo*. Madrid: Infancia y Aprendizaje.
- BAQUERO, R. *Sobre el abordaje psicoeducativo de la educabilidad*. En AISENSEN y otros (2007). *Aprendizajes, sujetos y escenarios*. Buenos Aires: Noveduc
- BAQUERO, R. y LIMÓN LUQUE, M. (2001) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal: UNQ.
- BAQUERO, R. (2001) *La educabilidad bajo sospecha*. En Cuadernos de Pedagogía N°9 Rosario.
- BAULEO, A. (2005) *Un grupo*. En Bauleo, A., Monserrat, A., Suárez, F. *Psicoanálisis operativo. A propósito de la grupalidad*. Buenos Aires: Atuel-Parusia.
- BLEICHMAR, S. (2000) *Prerrequisitos de constitución del sujeto cognoscente y sus fracasos*. En *Infancias en riesgo*. Revista ensayos y experiencias N° 32. Buenos Aires: Ediciones Novedades educativas.
- BRINGUIER, J. (1985). *Conversaciones con Piaget*. Barcelona: Gedisa.
- BRUNER, J. (2001) *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- BRUNER, J. (2006) *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza
- BRUNER, J. (1987) *La importancia de la educación*. Barcelona: Paidós.
- CASTORINA, J. A.; COLL, C.; DÍAZ BARRIGA, A. y otros (2002). *Piaget en la educación. Debate en torno a sus aportaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTORINA, J. A.; FERNÁNDEZ, S. y LENZI, A. (1984). *Psicología Genética*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CASTORINA, J. y DUBROVSKY, S. (Comp.) (2004) *Psicología, Cultura y Educación. Perspectivas desde la obra de Vygotsky*. Buenos Aires: Noveduc.
- COLE, M. (1991) *Psicología cultural*. Madrid: Morata.
- COLL, C. (1992). *Aprendizaje escolar y construcción de conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- COLL, C. (Comp.) (1983) *Psicología Genética y aprendizajes escolares*. Madrid: Siglo XXI.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- COLL, C. y MARTÍ, E. (1991) *Aprendizaje y desarrollo: La concepción genético-cognitiva del aprendizaje*. En COLL, C., PALACIOS, J. MARCHESI, A. (Comp.). *Desarrollo Psicológico y educación*. Tomo II: Psicología de la educación. Madrid: Alianza Psicología.
- COLL, C., PALACIOS, J. y MARCHESI, A. (Comp.). (1994). *Desarrollo psicológico y educación*. Tomo I. Madrid: Alianza.
- COLOMBO, M. E. y STASIEJKO, H. (2000). *Psicología. La actividad mental*. Buenos Aires: Eudeba.
- DELVAL, J. (1983) *Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- DELVAL, J. (1998). *El desarrollo humano*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ELICHIRY, N. (2000) *Aprendizajes de niños y maestros. Hacia la construcción del sujeto educativo*. Buenos Aires: Manantial
- ELICHIRY, N. (2011) *La psicología educacional como instrumento de análisis y de intervención. Diálogos y entrecruzamientos*. Buenos Aires: Noveduc
- ELICHIRY, N. (Comp.) (2004) *Aprendizajes escolares. Desarrollos en Psicología educacional*. Buenos Aires: Manantial.
- ELICHIRY, N. (2001) *¿Dónde y cómo se aprende? Temas de Psicología Educacional*. Buenos Aires: EUDEBA – JVE.
- ELICHIRY, N. (2009) *Escuela y aprendizajes. Trabajos de psicología educacional*. Buenos Aires: Manantial
- FERREIRO, E. (1994) *Piaget*. En Revista Los Hombres. Centro Editor América Latina.
- FREIRÍA, J. (1996). *Psicología contemporánea. Surgimiento de las distintas corrientes o escuelas*. Buenos Aires: UBA.
- HILL, W. (1966). *Teoría contemporánea del aprendizaje*. Buenos Aires: Paidós.
- KAMII, C. y De VRIES, R. (1985). *La teoría de Piaget y la educación pre-escolar*. Madrid: Visor. Presentación. Pp. 6-10.
- LODIEU, M.T. (2000) *Psicología Objeto y método*. Buenos Aires: EUDEBA.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- MADDONNI, P. (2016) *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- PIAGET, J. (1973) *Estudios de psicología genética*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- PIAGET, J. (1981) *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata.
- PIAGET, J. (1983) *A dónde va la Educación*. Barcelona: Teide.
- PIAGET, J. (1985) *Seis estudios de psicología*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- PIAGET, J. (1986) *Autobiografía. El Nacimiento de la Inteligencia. Psicología y Filosofía*. Buenos Aires: Caldén.
- PICHÓN RIVIERE, E. (1985) *El proceso grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Buenos Aires: Nueva visión.
- POZO, J. I. (1987). *Aprendizaje de la ciencia y pensamiento causal*. Madrid: Visor.
- POZO, J. I. (1993). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.
- POZO, J. I. (1996) *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*: Madrid: Alianza.
- RIVIÈRE, A. (1984). *La Psicología de Vygotski*. Madrid: Visor.
- RIVIÈRE, Á. (2003) *Obras escogidas. Volumen I: Diálogos sobre psicología: De los cómputos mentales al significado de la conciencia*. Compilación de Mercedes BELINCHÓN et al. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- ROGOFF, B. (1993) *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Barcelona: Paidós.
- ROGOFF, B. (1997) *Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje*. En WERTSCH, J.; DEL RÍO, P. y ALVAREZ, A. (Eds.) *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- ROSAS, R. (2001). Piaget, Vygotski y Maturana. Constructivismo a tres voces. Buenos Aires: Aique.
- ROSBACO, I. (2007). *La función subjetivante del docente y la formación del pensamiento autónomo*. En Revista Claro/oscuro. Debates y propuestas. Año 8 - N°1.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

ROSBACO, I. *Marginación y procesos de subjetivación*. Publicaciones CIFYH. Año V. N° 4 marzo de 2007

SCAVINO, C. (2004) *Hacia un análisis de las relaciones entre psicología y educación desde la historia de la psicología*. En Elichiry, Nora E. (Comp.) *Aprendizajes escolares. Desarrollos en psicología educacional*. Buenos Aires: Manantial.

SCHLEMENSON, S. (2000) *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.

SCHLEMENSON, S. (comp.) (2001) *Niños que no aprenden. Actualizaciones del diagnóstico psicopedagógico*. Paidós. Bs.As.

TERIGI, F. (2009) *El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa. Hacia una reconceptualización situacional*. Revista Iberoamericana de Educación, N°50.

TÖPF, J. (Comp.) (2003) *Escritos de Psicología General*. Buenos Aires: Eudeba

VYGOTSKY, L. (1995) *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Buenos Aires: Ediciones Fausto.

Corporeidad, juego y lenguajes artísticos

Año de cursado: Primero

Formato: Taller

Carga horaria: 4hs cátedras semanales. 2hs reloj y 40 min semanales.

Régimen de cursado: Anual.

Finalidad formativa

Roland Barthes (2009) señala que la cultura es un campo de dispersión de los lenguajes y el estallido de la llamada cultura de masas ha contribuido a profundizar su carácter heteróclito. En las sociedades actuales, todo habla. La proliferación de significantes, la irrupción de nuevas concepciones estéticas y soportes derivados del desarrollo tecnológico hacen más compleja la reflexión sobre los diferentes lenguajes.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Asumir esta complejidad sin intentar reducirla o compartimentarla requiere una reflexión sobre los modos en que organizamos y significamos nuestras sensaciones, percepciones, emociones, pensamientos, a través de nuestras experiencias vinculares y sociales.

Este taller se orienta, entonces, a sensibilizar a los estudiantes a partir de la experimentación con los diferentes lenguajes, a la frecuentación de diversas manifestaciones artísticas y a la reflexión acerca de cómo los nuevos modos de producción y circulación, así como la diversidad de soportes, generan relaciones inéditas entre cuerpo, lenguaje y percepción, social e históricamente situadas. Estos procesos tienen como propósito que los estudiantes observen críticamente todas las configuraciones de movimiento y sentido socialmente valoradas, desnaturalizando las prácticas instituidas.

Es necesario desarrollar en la formación inicial una disposición lúdico motriz para la acción, expresión y comunicación que les permita a los estudiantes, a partir de sus recorridos experienciales, una comprensión de estos mismos procesos en sus prácticas pedagógicas.

El formato taller de esta unidad curricular ha de posibilitar que los diferentes lenguajes y disciplinas se integren total o parcialmente en torno a los ejes propuestos a partir de diferentes proyectos que diseñen e implementen los docentes responsables.

Ejes de contenidos

La corporeidad: biografías e identidades

Cuerpo, vínculo y subjetividad. Condiciones materiales y simbólicas de producción de las prácticas corporales en los docentes. El cuerpo como construcción social, política y cultural.

Diálogo entre sociedad y construcción de identidades. El sujeto como intérprete de sus propios procesos. El sujeto, sus procesos creativos a través del cuerpo, el juego, la imagen y la tecnología (percepción, sensibilidad, intuición, espontaneidad, creatividad e innovación).

Apertura a otros modos de comunicación y expresión



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Disponibilidad corporal para jugar, expresarse, comunicarse, interaccionar colaborativamente, en cooperación y oposición. El carácter integrador del hecho estético. Nuevos lenguajes de expresión y comunicación corporal.

Prácticas pedagógicas y los distintos lenguajes

Creación y producción a través de diferentes lenguajes. Redescubrimiento en las relaciones de confianza y la producción de mensaje con intencionalidad expresiva y comunicativa. La identidad cultural vinculada con la sociedad actual y la institución educativa.

Bibliografía

- AIZENCANG, N. (2005). *Jugar, aprender y enseñar. Relaciones que potencian los aprendizajes escolares*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- ARNHEIM, R. (1962). *Arte y percepción visual. Psicología de la Visión Creadora*. Buenos Aires: Eudeba.
- BLEICHMAR, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- BOZZINI, F. y otros. (2000). *El juego y la música*. Buenos Aires: Noveduc.
- CALMELS, D. (2001). *Cuerpo y saber*. Buenos Aires: Noveduc.
- CASTAÑER BALCELLS, M. comp. (2006). *La inteligencia corporal en la escuela*. Barcelona: Editorial Graó.
- DIAZ GOMEZ, M. y GALAN, M. E. (2007). *Creatividad en educación musical*. España: Universidad de Cantabria. Fundación Marcelino Botín.
- ELLIOT, E. (1998). *Educación la visión artística*. Buenos Aires: Paidós. SAICF.
- FARRERAS, C. (2002). *Culturas Estéticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Puerto de Palos.
- FERNÁNDEZ, A. (2000). *Psicopedagogía en psicodrama*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- FRIGERIO, G. y DIKER G. comp. (2007). *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- GAINZA, V. H. de ed. (1993). *La Educación Musical Frente al Futuro. Enfoques interdisciplinarios desde la Filosofía, la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Pedagogía y la Terapia*. Buenos Aires: Guadalupe.
- GIRADEZ, A. (2005). *Internet y Educación Musical*. Barcelona: Ediciones Graó.
- GÓMEZ, R. (2003). *El aprendizaje de las habilidades y los esquemas motrices en el niño y el joven*. Buenos Aires: Stadium.
- GRASSO, A. (2005). *Construyendo identidad corporal*. Buenos Aires: Noveduc.
- GRASSO, A. y ERRAMOUSPE, B. Colab. (2005). *La corporeidad escuchada*. Buenos Aires: Noveduc.
- MATOSO, E. (1996). *El cuerpo. territorio escénico*. Buenos Aires: Paidós.
- NAJMANOVICH, D. (2005). *El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación*. Buenos Aires: Biblos.
- NUN DE NEGRO, B. (2008). *Los proyectos de arte. Enfoque metodológico en la enseñanza de las artes plásticas en el sistema escolar*. Buenos Aires: Lumen.
- OLIVERAS, E. (2007). *Cuestiones de arte contemporáneo*. Buenos Aires: Emecé
- OLIVERAS, E. (2009). *La metáfora en el arte: retórica y filosofía de la imagen*. (2da edición). Buenos Aires: Emecé.
- RASSKIN, M. (1994) *Música Virtual*. España: ANAYA Multimedia.
- ROSBACO, C.I. (2000). *El desnutrido escolar.*: Rosario: Homo Sapiens.
- SCHLEMENSON, S. (1995). *El aprendizaje un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- SCHNITMAN, F. D. (1994). *Nuevos paradigmas. cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- SIMMEL, G. (2003). *Estudios psicológicos y etnológicos sobre música*. Buenos Aires: Graó.
- SKLIAR, C y, M (2008). *Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia*. Buenos Aires: Noveduc.

Didáctica general

Año de cursado: Segundo

Formato: Asignatura



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Carga horaria: 3 hs cátedra semanales - 2 hs reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La formación en el campo de la didáctica implica conocer su construcción histórica y social en el marco de proyectos históricos sociopolíticos. La reflexión sobre la complejidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en escenarios institucionales particulares – las escuelas- así como la referida a la construcción de herramientas teórico-metodológicas implica pensar la enseñanza desde una perspectiva problematizadora.

En los escenarios pedagógicos actuales, uno de los desafíos de la didáctica es construir nuevos sentidos en la vinculación con los distintos campos de conocimiento, y la relación entre los procesos de producción y transmisión del conocimiento. En este sentido cobra relevancia la articulación contenido/método, y la relación de la didáctica con las prácticas de enseñanza.

La didáctica como disciplina del campo pedagógico reconoce como objeto de estudio la enseñanza desde una perspectiva teórico-epistemológica que no sólo permita apropiarse de determinados conceptos, categorías y teorías, sino comprender los razonamiento y lógicas que produjeron tales teorías, los debates epistémicos al interior del campo didáctico y los entramados socioculturales que tensionan el curriculum. Desde esta perspectiva, se plantea el análisis didáctico y la construcción conceptual y teórica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también tiene una dimensión propositiva en la medida en que permite elaborar criterios, definiciones y principios que orientan las decisiones relevantes en la dialéctica curriculum/construcción metodológica.

Por ello el recorrido por esta unidad curricular se aborda a través de tres ejes que la tensionan y problematizan desde distintas miradas.

El estudiante podrá reflexionar y construir herramientas teórico-epistemológicas para pensar y diseñar propuestas didácticas, articulando los tres campos de formación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Ejes de contenidos

La constitución del campo de la didáctica: problematización de la enseñanza como objeto de estudio.

Abordaje epistemológico desde las ciencias sociales. Constitución de la didáctica como disciplina. Tradiciones en la configuración disciplinar de la didáctica en torno a conceptualizaciones sobre enseñanza, los vínculos entre los docentes y el conocimiento, y las relaciones entre enseñanza y aprendizaje. Problematización del campo de la didáctica: relaciones y tensiones. El lugar de los sujetos, las prácticas y la escuela.

Curriculum como texto y contexto donde se desarrolla la enseñanza

Conceptualizaciones de curriculum. Enfoques teóricos actuales. Dimensiones políticas, sociales, filosóficas, pedagógicas, culturales, históricas y económicas del curriculum. El curriculum como norma pública. La Educación en sus diferentes niveles y modalidades. Políticas curriculares vigentes. Construcción y desarrollo curricular: sujetos, procesos, debates y tensiones. Curriculum oculto y curriculum nulo.

La problemática de los contenidos en el campo disciplinar: criterios de selección, de organización y jerarquización en las distintas perspectivas.

Configuraciones didácticas y práctica docente

Relación didáctica – práctica docente. Centralidad del trabajo con el conocimiento. Didáctica, prácticas de enseñanza y curriculum. Concepciones de método y construcción metodológica.

El problema del conocimiento en la escuela. El conocimiento disciplinar y la vigilancia epistemológica. La perspectiva de la complejidad. Propuestas didácticas: análisis y elaboración. Procesos evaluativos.

Bibliografía

ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- BERTONI, A. (1997). *Los significados de la evaluación educativa: alternativas teóricas*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CAMILLIONI, A. y otras. (2007). *El Saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, A, CELMAN S y otros. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, A., EDELSTEIN, G. y otros. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.
- CHEVALLARD, Y. (1997). *La transposición didáctica*. Buenos Aires: Aique.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Primaria*. M. G. J. y E. Entre Ríos.
- DAVINI M.C. (2008) *Métodos de enseñanza*. Buenos Aires: Santillana
- DE ALBA, A. (1998). *Curriculum, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y Formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- FELDMAN, D. (2010). *Enseñanza y escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- GIROUX, H. (1992.). *Teoría y resistencia en educación*. Madrid: Siglo XXI.
- JACKSON, P. (1990) *La vida en las aulas*. Morata
- LARROSA, J. (1997). *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid: La Piqueta.
- LITWIN, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.
- MATEO, J: (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Cuadernos de Educación N° 33. España: Horsori.
- SALEME, M. (1997). *Decires*. Córdoba: Narvaja.
- SCHLEMENSON, S. (1996). *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- STEIMAN, J. (2008). *Más didáctica (en el nivel superior)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documento de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum*. Brasil: Belo Horizonte, Autentica.
- TERIGI, F. y DIKER, G. (1997). *La formación de maestros y profesores*. Hojas de ruta, Buenos Aires: Paidós.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1943491)

C.G.E.

Historia social y política argentina y latinoamericana

Año de cursado: segundo

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2hs cátedras semanales. 1hs reloj y 10 min semanales.

Régimen de cursado: anual.

Finalidad formativa

La historia en tanto disciplina del campo de las ciencias sociales es un discurso acerca de los modos de configuración de las sociedades en el tiempo. Como el resto de las disciplinas del campo de las ciencias sociales, la historia como conocimiento ha sido objeto de grandes reflexiones, disputas, polémicas, tanto al interior del campo disciplinar como fuera de él. Estos debates alcanzaron el problema de las fuentes, de su validación como conocimiento, de su cognoscibilidad, de su objeto y construcción. Como fruto de este proceso que continúa, es que necesariamente tenemos que referirnos a las distintas perspectivas acerca de la historia, la naturaleza de su conocimiento, su estatuto teórico, sus problemas metodológicos y las concepciones epistemológicas acerca de su objeto.

El aporte de esta unidad curricular a la formación docente es fundamental para comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis que permiten entender la realidad como una construcción social. En este sentido y en el marco de las transformaciones actuales, es necesario abordar la historia argentina y de Latinoamérica para construir el andamiaje desde el cual contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos que se desarrollan.

Se propone enfatizar en la historia como herramienta de desnaturalización, capaz de mostrar atrás de lo que aparece como perenne y ya dado, los procesos, dinámicas, conflictos, intereses, actores que lo forjan, abriendo la posibilidad de recrear y construir otras alternativas.

Plantear la cuestión de la enseñanza de una historia social y política argentina y latinoamericana plantea un desarrollo de análisis, conocimientos, conceptos, capaces de comprender no sólo el pasado de las sociedades latinoamericanas sino los rasgos de sus complejos y heterogéneos presentes. La ausencia y la presencia de lo latinoamericano como pregunta y objeto de interés



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

son parte de la historia social de nuestro país, sería recomendable tomar como centro el proceso argentino y realizar análisis comparativos con otras historias nacionales.

Es central recuperar los sujetos colectivos e individuales que fueron excluidos y silenciados, apelar al arte, a las vanguardias, a las preguntas, a los relatos, a las expresiones populares que no han podido silenciarse en pos de una identidad y memoria colectiva latinoamericana.

Ejes de contenidos

Problemas teóricos, metodológicos e historiográficos en torno a la Historia Social y Política de Argentina y Latinoamérica.

Debates historiográficos contemporáneos: Conceptualizaciones, periodizaciones y fuentes históricas. Sentidos y significados sobre la denominación de América Latina: unidad y heterogeneidad.

La disolución del orden colonial y el surgimiento de los Estados Modernos.

Tipos de sociedades en el siglo XV: originarias y europeas. Dimensiones política, social, económica, ideológica-religiosa, técnico-científica y cultural. Conquista, orden colonial y la resistencia de los pueblos originarios. Mestizaje e hibridación.

Las revoluciones de independencia. Los proyectos de unidad continental.

Los Estados modernos constitucionales.

Lógicas democráticas e instancias dictatoriales a lo largo del siglo XX.

Contexto internacional de dos modelos en pugna (capitalismo y socialismo) y nuevos colonialismos.

Modelos de acumulación y estructura social. Modificaciones económico-productivas. Efectos sociales, transformaciones y manifestaciones culturales y políticas.

El estado y los movimientos sociales. Sindicalismo. Populismo y Estado de Bienestar.

Dictaduras y violación de los derechos humanos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Neoliberalismo y neoconservadurismo: pobreza, desigualdad y exclusión social.

La identidad latinoamericana como necesidad, proyecto y problema.

Globalización, transnacionalización, regionalización.

Relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos. Lo global y lo local como ejes de redefinición de alineamientos y tensiones socio-culturales. El fortalecimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes. Movimientos sociales e integración latinoamericana, bloques regionales. Procesos de desarrollo sociocultural. Problemáticas contemporáneas.

Bibliografía

ANSALDI, W. y GIORDANO, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden*. Tomo I y II. Buenos Aires: Ariel.

ARGUMEDO, A. (2004). *Los silencios y las voces de América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.

BARRANCOS, D. (2008). *Mujeres entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

BERGMAN, S. (2008). *Argentina ciudadana*. Buenos Aires: Ediciones B.

BERTONI, L. y ROMERO, L. A. (1995). *Una Historia Argentina* (12 tomos). Buenos Aires: Colihue.

CASULLO, N. (2004). *Pensar entre épocas*. Buenos Aires: Grupo editorial Norma.

FANON, F. (2007). *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GALASSO, N. (1986). *Hernández Arregui: del peronismo al socialismo*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.

GALASSO, N. (2001) *La larga lucha de los argentinos. Y cómo la cuentan las diversas corrientes historiográficas*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.

GALASSO, N. (2001). *Manuel Ugarte*. Buenos Aires: Corregidor.

GALASSO, N. (2003). *De la Banca Baring al FMI*. Buenos Aires: Colihue.

GALASSO, N. (2006). *Perón. Tomo I y II*. Buenos Aires: Colihue

GALEANO, E. (2003). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- GÁLVEZ, L. (1999). *Mujeres en la conquista*. Buenos Aires: Punto de lectura.
- GÁLVEZ, L. (2001). *Las mujeres y la patria. Nuevas historias de amor de la historia argentina*. Buenos Aires: Punto de lectura.
- GARABAGLIA, J.C. y FRADKIN R.; (1998). *Hombres y mujeres de la colonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GINZBURG, C. (2001). *El queso y los gusanos*. Barcelona: Península.
- HOBBSAWM, E. (1998). *Sobre la Historia*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSAWM, E. (2001). *Bandidos*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSAWM, E. (2003). *Rebeldes primitivos*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSAWM, E. (2011). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- HOLLOWAY, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires: Herramienta.
- KUSCH, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Buenos Aires: Castañeda.
- KUSCH, R. (1999). *América profunda*. Buenos Aires: Biblos
- LE GOFF, J. (1991). *El orden de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- LEVI, P. (2001). *Los hundidos y los salvados*. Buenos Aires: El Aleph.
- MARIÁTEGUI, J.C. (2012). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires: Gorla.
- MARTÍ, J. (2005). *Nuestra América*. Madrid: Losada.
- MASSOT, V. (2005). *La excepcionalidad argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- MUÑOZ RAMÍREZ, G. (2004). *El fuego y la palabra*. Buenos Aires: Tinta limón.
- NAVARRO, M. Comp. (2002). *Evita. Mitos y representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PALACIOS, A. (1985). *Una revolución auténtica*. Buenos Aires: Teoría y Práctica.
- RIBEIRO, D. (1969). *Las Américas y la civilización*. Buenos Aires: Centro Editores de América Latina.
- RIBEIRO, D. (1971). *El proceso civilizatorio*. Buenos Aires: Centro de Editores de América Latina.



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- RICOEUR, P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RINESI, E. (1996). *El último tribuno*. Buenos Aires: Colihue.
- RINESI, E. (2005). *Política y tragedia*. Buenos Aires: Colihue.
- ROMERO, L. A. (1996) *Volver a la historia*. Capital Federal: Aique.
- ROMERO, L. A. (2005). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SORÍN, D. (2003). *Palabras escandalosas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- TERÁN, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ZANATTA, L (2010). *Historia de América Latina. Desde la colonia al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Filosofía

Año de Cursado: Segundo

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La filosofía se halla en el núcleo del desarrollo de las humanidades, debido a su carácter totalizador, pues concentra diferentes saberes necesarios para la vida del ser humano; por esta razón, se constituye como fundamento esencial para la formación de los estudiantes y su participación en la cultura universal.

Asimismo, la filosofía se caracteriza por ser una actitud vital de asombro ante lo aparentemente cotidiano, que lleva a preguntar, a cuestionar y a reflexionar, incluyendo los aspectos racional, emocional, sensible e intuitivo, de una fina espiritualidad que propicia el desarrollo de la creatividad, la responsabilidad y la libertad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Los estudios y las actividades de carácter filosófico contribuirán a afinar la capacidad de reflexión crítica y autocrítica por medio del razonamiento, el juicio moral y la sensibilidad estética. Ello es posible puesto que estos elementos dotan de herramientas conceptuales y habilidades de mayor abstracción que permiten una relación dialógica, posibilitan un acercamiento gradual a la comprensión, interpretación, participación y transformación de la realidad, así como el desarrollo de capacidades intelectuales y emocionales, entre las que destacan la conceptualización, la jerarquización, el análisis, la síntesis, la extrapolación, la valoración, lo mismo que la afinación de los criterios moral y estético.

El sentido de la enseñanza de la filosofía se manifiesta en los propósitos, aprendizajes y contenidos que se muestran en esta unidad curricular. Concretamente, aprecian el momento del surgimiento de la filosofía y las disciplinas que esta considera, las cuales se analizan de manera introductoria a lo largo del cursado.

La presencia de la filosofía en todas las ramas está motivada por su capacidad de despertar una actitud crítica y problemática, de permitir una relación sensata entre los saberes, una reflexión sobre sus condiciones de existencia y de sentido, de activar en la reciprocidad del diálogo la dimensión de comunicación en la experiencia enseñanza-aprendizaje

Los problemas filosóficos nacen en la dimensión histórica. La reflexión de los filósofos en la tradición se ha desarrollado en torno a problemas. Es evidente que el estudio de la filosofía no puede prescindir de un conocimiento histórico, en particular para discutir y resolver los problemas de nuestro tiempo.

La educación filosófica, con su carga formativa, puede ser abierta y eficaz solo cuando se nutre de los debates en curso que reflejan los problemas siempre nuevos que se plantean a nuestras culturas, y enseña a los estudiantes a confrontarse con una diversidad de enfoques y posiciones teóricas.

Al mismo tiempo la filosofía es un saber eminentemente interdisciplinar, ya que emplea las aportaciones de diferentes disciplinas científicas y de distintos tipos de saber, sin limitarse a ninguno de ellos. Este rasgo es una derivación de su carácter general y crítico. Por eso mismo, se les ofrece a los estudiantes para que indaguen críticamente sobre distintas perspectivas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

filosóficas que arrojan luz a los principales conceptos y actividades constitutivas de la labor pedagógica, reflexionando sobre temas como el sentido de la educación, el papel que juega el conocimiento dentro de la educación y la relación que existe entre la labor del educador y el tipo de sociedad que se desea tener. Lo anterior se logrará a partir del uso que los estudiantes hagan de las categorías filosóficas y la argumentación como herramientas de análisis para el fenómeno de la educación.

Ejes de contenidos

Introducción a la problemática filosófica

Esencia educativa de la inútil filosofía. El “inútil” filósofo, poeta de la verdad.

Contexto histórico del surgimiento de la Filosofía. Etapas históricas.

Los problemas filosóficos y sus disciplinas.

El Problema Antropológico. Construcción histórica del pensamiento acerca del hombre. Diferentes teorías. Debates actuales.

El problema Ético. La praxis desde la reflexión Ética y Política.

El problema Axiológico. Doctrinas filosóficas del valor. El psicologismo axiológico. El metafisismo axiológico. El sociologismo axiológico.

Filosofía, Conocimiento y Ciencia.

Ciencia y Conocimiento. Teorías del Conocimiento y Epistemologías. La situación actual de la Epistemología: supuestos, debates y tensiones. Los fundamentos teóricos para la construcción de una Epistemología de las Artes.

Filosofía y Educación.

El concepto de educación a lo largo de la historia de la filosofía. Educación como deseo de conocer. Filosofía de la Educación. Epistemología y Educación.

Reflexiones sobre los procesos pedagógicos. Problematización de lo dado. Sentidos de educar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Bibliografía

- ADORNO, T. (1991). *La actualidad de la filosofía*. Barcelona: Paidós.
- ADORNO, T. (1998). *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata.
- ARENDT, H. (2007). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- ARISTÓTELES. (2006). *Poética*. Madrid: Alianza.
- BOZAL, V. (1999). *El gusto*. Madrid: La balsa de la medusa.
- BOZAL, V. (2000). *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid: Visor.
- BREA, José Luis. (2005) *Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización*. Madrid: Akal.
- CABANCHIK, S. (2000). *Introducción a la Filosofía*. Barcelona. Gedisa.
- CARPIO, A. (2004). *Principios de la Filosofía*. Buenos Aires: Glauco.
- CARR, D. (2005). *El sentido de la educación*. Barcelona: Graó.
- CASULLO, N. (2004) *El debate modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires: Retórica
- DE MUSSY ROA, L. y VALDERRAMA, M. (2010). *Historiografía posmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos*. Santiago, Chile: RIL.
- DELEUZE, G. (2007). *La filosofía crítica de Kant*. Madrid: Cátedra.
- FEIMANN, J. P. (2006). *Qué es la filosofía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- FOSTER, H. (ed.). (2008). *La posmodernidad*. Barcelona: Kairós.
- FOUCAULT, M. (1988). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
- FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1999). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI.
- HERLINGHAUS, HERMANN/WALTER, MONIKA. (1994). *Posmodernidad en la periferia. Enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural*. Berlín: Langer.
- HERNANDEZ PACHECO, J. (1996). *Corrientes actuales de filosofía*. Madrid: Tecnos.
- KUSCH, R. (2011). *Geocultura del hombre americano*. Buenos Aires: Fundación Ross.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- LANDER, E. (Comp.) (2011.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CICCUS.
- LOBOSCO, M. (2005). *Filosofía fuera de los muros*. Buenos Aires: Noveduc. N°169.
- ONFRAY, M. (2005). *Antimanual de Filosofía. Lecciones socráticas y alternativas*. Madrid: EDAF.
- RANCIERE, J. (2007). *El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- SARLO, B. (2003). *Una modernidad periférica. Buenos aires 1920 y 1930*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- SHELLING, F. (2004). *El Discurso de la Academia. Sobre la relación de las artes plásticas con la naturaleza*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- VÁZQUEZ, G. (2008). *Filosofía de la educación*. Madrid: Trotta.
- WILLIAMS, R. (2001). *Cultura y sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- WILLIAMS, R. (2000). *Palabras claves: un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Análisis y organización de las instituciones educativas

Año de cursado: Tercero

Formato: Seminario

Carga horaria semanal: 4hs. Cátedra semanales – 2 hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Principios formativos

La presencia de esta unidad curricular en el campo de la formación general tiene como propósito profundizar, recuperar y articular contenidos desarrollados en los tres campos: de la formación general, de la formación específica y de la formación en la práctica profesional. En él se pretende promover el análisis de la institución educativa como objeto de conocimiento complejo y



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

específico, favoreciendo la construcción de un conocimiento crítico y problematizador; brindando aportes teóricos que faciliten la comprensión de las prácticas y dinámicas institucionales en contexto, a fin de poner en tensión la función social que cumple la escuela. Asimismo, tiene como propósitos identificar las tensiones propias de la dinámica institucional en la que se ponen en juego lo instituido y lo instituyente, las distintas miradas de los sujetos institucionales, los mandatos fundacionales, las expectativas, los proyectos, los valores, los modos de comunicación, las relaciones de poder; generar procesos colectivos de construcción de herramientas para favorecer el análisis e interpretación de las instituciones educativas, en un contexto de crisis superando el reduccionismo de las concepciones administrativas y empresariales.

Por su formato de seminario, es un espacio teórico en el que confluyen instancias de sensibilización, problematización y producción. Se recuperan experiencias, entendidas como acciones de formación que posibilitan pensar la futura inserción laboral en diferentes contextos y dinámicas institucionales, con diversidad de sujetos, normativas y problemáticas.

Es necesario que se prevean trabajos prácticos que impliquen la articulación de los contenidos con experiencias socio-culturales de las instituciones educativas y en el trabajo en terreno de la Práctica Docente IV.

Ejes de contenidos

Perspectivas teóricas que intentan explicar la institución educativa

Configuración del campo de estudio de la escuela como organización e institución: tradiciones que marcan y atraviesan el gobierno escolar, perspectivas y referentes teóricos de la organización escolar. Instancias macro, meso y micro de la organización del sistema educativo. Problemáticas y tendencias actuales de los sistemas educativos.

Dimensiones de análisis de las instituciones educativas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Las instituciones educativas como producciones culturales históricas. El proceso de institucionalización: grupo, organización e institución: instituido - instituyente. El gobierno escolar como práctica micropolítica.

La escuela como productora, reproductora y transmisora de la cultura. Las normas y el proceso de institucionalización. La institución educativa, las relaciones de poder y la producción de lo público. Las producciones culturales en las instituciones educativas: mandato fundacional; manifestaciones culturales; cultura, identidad, estilo y dinámicas institucionales.

Las tramas, los sujetos y las tomas de decisión institucionales

Tramas institucionales: las relaciones intersubjetivas, lo cotidiano y lo político como clave para la micropolítica. La reconfiguración de los escenarios educativos en la tensión entre las transformaciones socioculturales, las condiciones de trabajo docente y los marcos normativos. Los proyectos institucionales como herramientas para la acción colectiva. El gobierno institucional, los procesos de toma de decisión y las problemáticas curriculares como espacios clave para la democratización de la escuela.

Bibliografía

- BALL, Stephen (1989). *La Micropolítica de la Escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós/MEC.
- BELTRÁN, L. y SAN MARTÍN A. (1998). *Diseñar la coherencia escolar*. Colección Razones y propuestas educativas. Madrid: Morata.
- BIRGIN, A. (1995). *Viejas y nuevas tensiones en el trabajo docente. Documentos e informes de investigación*. Facultad latinoamericana de CIENCIAS Sociales (FLACSO), Buenos Aires.
- CANTERO, G, CELMAN, S. y otros. (2001). *La gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpreta*. Buenos Aires: Santilla.
- ESCOLAR, Cora. (2000). Cap. 1: *La recuperación del análisis institucional como perspectiva teórico-metodológica*. En: *Topografías de la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FERNÁNDEZ, L. M. (1994). *Instituciones Educativas. Dinámicas Institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. (1996). *El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos*. Buenos Aires: Buenos Aires.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. y KORINFELD, D. (Comps.). (1999). *Construyendo sobre el interior de la escuela*. C.E.M. Argentina. Noveduc.
- FRIGERIO, G: (1997). *De aquí y de allá. Textos sobre la Institución educativa y su dirección*. Buenos Aires: Kapelusz.
- GAIRIN SALLÁN, J. (1994). *Los conflictos. En cuaderno de Pedagogía N° 222*.
- GARAY, L. (1996). *La cuestión institucional de la educación en las escuelas: conceptos y reflexiones*. En BUTELMAN I. (Comp.). *Pensando las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- GARAY, L. (1994). *Análisis institucional de la educación y sus organizaciones*. Cuaderno de Posgrado. Escuela de Ciencias de la Educación. UNC.
- NICASTRO S. (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens.
- NICASTRO S. (2010). *La cotidianeidad de lo escolar como expresión política*. En: FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comps.) *Educación: ese acto político*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.
- RIVAS, A. (2004). *Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas*. Buenos Aires: Granica.
- SANDER, B. (1990). *Educación, administración y calidad de vida: Caminos alternativos del consenso y del conflicto*. Buenos Aires: Ediciones Santillana.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1994). *Entre Bastidores: el lado oculto de la organización escolar*. Málaga: Aljibe.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1993). *Hacer visible lo cotidiano: teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares*. Madrid: Akal.



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Historia y política de la educación argentina¹⁰

Año de cursado: Tercero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. Reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidad formativa

El abordaje teórico y la organización de ejes de contenidos se orientan al análisis de las políticas educativas desde una perspectiva histórica.

Para ello se recurre al planteo sostenido por Cecilia Braslavsky, quien sugiere las categorías teóricas de: Rol de Principalidad y de Subsidiariedad del Estado en materia educativa; Monopolio de la Educación; Ruptura del Monopolio de la Educación; Unidad; Diferenciación y Segmentación (Desarticulación) del Sistema Educativo, para el análisis de las Políticas Educativas.

En esta línea teórica se argumenta que desde la construcción del Sistema Educativo Moderno Argentino (segunda mitad siglo XIX) hasta 1958 -año en el que se sanciona la Ley Domingorena que habilita a los particulares a la creación de Universidades Privadas-, el Estado Nacional asumió el rol de principalidad en materia educativa. Luego de ese año y hasta principios del siglo XXI, se fueron configurando y profundizando políticas educativas que materializaron el rol de subsidiariedad del estado en educación.

Este es el primer recorte temporal que deben tener en cuenta, que va a ser el eje analítico para comprender los procesos educativos y reflexionar sobre el papel del Estado en materia educativa.

En este marco, los ejes de contenidos para abordar las distintas *políticas de principalidad* del Estado en materia educativa, serán la I, II y III. Esta última también aborda el período inicial del diseño de las políticas de subsidiariedad. Las *políticas educativas de subsidiariedad* se analizan con mayor precisión en los ejes IV y V.

Se hace referencia al rol de principalidad del Estado en materia educativa, cuando éste se asume como el principal actor (no el único) en la selección, distribución y acreditación de saberes

¹⁰ Esta unidad curricular fue elaborada con los aportes de la Dra. María del Pilar López, y la Prof. María Inés Monzón.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

socialmente válidos para el conjunto de la población. Es decir, es el principal agente educativo que mediante sus instituciones educativas públicas llega al conjunto de la población dejando que los particulares lleguen allí donde él no lo hace, pero controles mediante.

La subsidiariedad del Estado en materia educativa, define su desentendimiento paulatino del sostenimiento de instituciones educativas públicas brindando cada vez mayores condiciones de autonomía a los particulares para que lleguen al conjunto de la población.

Se avanza en el estudio de la situación educativa a partir de la Ley Nacional de Educación del año 2006 y los proyectos contemporáneos, para aportar al conocimiento y la comprensión de las relaciones entre Estado, sociedad y educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Es importante brindar los andamiajes necesarios para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder.

Ejes de contenidos

La educación en la construcción y consolidación del Sistema Educativo Nacional (1853-1830)

Los proyectos de Nación: Alberdi y Sarmiento. La constitución de 1853. La función de las instituciones escolares en la formación del Estado-Nación. La relación Nación-Provincia. Colegios Nacionales y Escuelas Normales. La reorganización universitaria. Inmigración y educación. Instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalismo y positivismo. Ley Avellaneda. La educación en el contexto latinoamericano.

Consolidación, intentos de reformas y planteos alternativos en el Sistema Educativo (1890-1930)

Ley Láinez. La educación media en debate. Proyectos de Magnasco y Saavedra Lamas. Las reformas utilitaristas frente a los cuestionamientos políticos y sociales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La educación alternativa: Socialismo y Anarquismo. Repercusión de las conmociones nacionales e internacionales. Radicalismo. Analfabetismo. Escuelas de Artes y Oficios, Reforma Universitaria de 1918. Escuela Nueva. La educación en el contexto latinoamericano.

El Sistema Educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966)

Urbanización, industrialización y nuevos sectores sociales: Peronismo. Evolución cuantitativa y cualitativa de la matrícula escolar en los distintos niveles del sistema. Educación, Proyecto industrializador y desarrollo. Enseñanza técnica.

La Revolución Libertadora y el Desarrollismo.

La educación en el contexto latinoamericano.

Los proyectos educativos autoritarios (1966-1983)

Proyectos de reforma educativa. Autoritarismo e intervención. Proceso de reorganización nacional: autoritarismo educativo. La transferencia de las escuelas primarias a las provincias. El avance en la educación privada.

Educación, Democracia y Neoliberalismo (1983...)

El papel de la educación de la "transición a la democracia". Congreso Pedagógico. El proyecto educativo neoliberal. Reforma educativa en los 90: Ley de transferencia. Ley Federal de Educación N°24195/03. Ley de Educación Superior N°24521/95. Ley Nacional de la Educación N°26206/06

Las políticas públicas en el contexto actual

Ley Nacional de la Educación N°26206/06. Articulación entre programas nacionales, jurisdiccionales y municipales. su vinculación en los ámbitos formales y no formales.

Bibliografía

BRASLAVSKY, C. (1982). *Conceptos centrales de política educativa: unidad y diferenciación*. En Revista Argentina de Educación. Año I, N° 2. Buenos Aires, pp.37-49.



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BRASLAVSKY, C. (1986). *La responsabilidad del Estado y la Sociedad en la distribución de saberes*. En *Revista Argentina de Educación*. Año IV, N° 7, Buenos Aires, pp. 41-61.
- BRASLAVSKY, C. (1986). *La transición democrática en la educación*. San Juan: Centro de estudios de cultura y sociedad.
- TEDESCO, J.C. (1980). *La educación argentina (1930 – 1955)*. En *El País de los Argentinos*. Buenos Aires: CEAL.
- ARATA, N. y AYUSO, M.L. (2007). *Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez*. En *A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- BRASLAVSKY, C. (1980). *La Educación Argentina (1955- 1980)*. En *El País de los Argentinos*. N° 141. Buenos Aires: CEAL.
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUCHBINDER, P. (2008). *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CARLI, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la ecuación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CHIROLEU, A. (2000). *La Reforma Universitaria*. En *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Nueva Historia Argentina, Tomo VI. España: Sudamericana.
- MARTÍNEZ PAZ, F. (1984). *El sistema educativo nacional*. Universidad Nacional de Córdoba.
- PAVIGLIANITI, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Coquena Grupo editor.
- PINEAU, P. (1991). *Sindicatos, estado y educación técnica (1936-1968)*. Buenos Aires: CEAL.
- PUIGGRÓS, A. (2008) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el presente*. (Edición Ampliada y Actualizada) Buenos Aires: Galerna.
- PUIGGRÓS, A. (1995). *Volver a educar*. Buenos Aires: Ariel.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

TEDESCO, BRASLAVSKY y CARCIOFI. (1987) *El Proyecto Educativo Autoritario (1976-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

TEDESCO, J.C. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Solar-Hachette.

Sociología de la educación

Año de cursado: Tercero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidad formativa

El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución escolar, configurada por culturas, normas, historias, relaciones de poder y atravesada por problemáticas familiares, socio-políticas y ambientales, y donde la tarea formativa está orientada hacia las nuevas generaciones.

En el marco de este contexto social y político, la comprensión de las teorías sobre la relación educación y sociedad, sus contextos de producción y los discursos que disputan la hegemonía, es central para el posicionamiento sociopolítico y pedagógico del docente.

La perspectiva sociológica, desde los diferentes enfoques, permite interpretar la realidad socio-educativa, los conflictos de la sociedad contemporánea y el papel que juegan los procesos de escolarización en la reproducción del orden social o en la generación de nuevas experiencias educativas.

Pensar la educación y el entramado social que se manifiesta en los contextos de la sociedad, la escuela y el aula, desde las perspectivas del orden y del conflicto, complejiza el análisis del campo educativo y habilita para intervenir con propuestas dinámicas y significativas.

Desde esta unidad curricular se pretende construir una trama conceptual que permita comprender la educación como práctica social e histórica; problematizar esas prácticas y las formas de representación que las atraviesan en un complejo escenario de profundas transformaciones



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

políticas, económicas y socio-culturales y facilitar un proceso colectivo que apunte a la apropiación crítica de categorías sociológicas que aporten a la comprensión de los desafíos que presenta la educación en la actualidad.

Ejes de contenidos

Introducción al pensamiento sociológico en educación

La educación y la escuela en la Sociología de la Educación: transformaciones históricas, sociales y políticas en su conformación. Preocupaciones actuales. Los movimientos sociales y la educación.

Las sociedades, las instituciones, las normas y los sujetos

La crisis del orden: la pérdida de sentido de las instituciones. La socialización en las teorías del orden. Los procesos de apropiación institucional.

La sociedad como construcción social. La educación y la comunicación como dispositivos de producción de subjetividades. Tecnologías mediáticas y construcción corporal.

Los procesos de reproducción y producción social y cultural

Sociología política de los proyectos educativos. La función social del conocimiento. Campo de poder, educación y violencia simbólica en la escuela. La Nueva Sociología Crítica de la Educación.

Las prácticas escolares: vida cotidiana

Sociología de la vida cotidiana. Escuela y vida cotidiana. Las prácticas escolares: imaginario hegemónico, sentido común y conciencia práctica. Problemáticas socio-educativas: exclusión social, pobreza y deserción escolar desde un análisis socio-antropológico. Trabajo docente e identidad.

El cuerpo pedagogizado. Subjetividades. Relación de los cuerpos con el poder, la norma, los códigos, los sentimientos, la libertad, la autonomía. Las problemáticas de género.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Bibliografía

- ALTHUSSER, L. (1971). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Madrid: Anagrama.
- ARROYO, M. (2000). *Educación en tiempos de exclusión*. En Gentili y Frigotto (comp.) La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. Colección Grupo de Trabajo Educación, Trabajo y Exclusión Social. Buenos Aires: CLACSO.
- BAUMAN, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BRASLAVSKY, C. (1985). *La discriminación Educativa en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor latinoamericano.
- DESSORS, D. y GUIHO BALLY, M. (1998). *Organización del trabajo y salud*. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo. Buenos Aires: Lumen.
- DUBET, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la Modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- DURKHEIM, E. (1974). *Sociología y Educación*. Barcelona: Schapire.
- DUSSEL, I. (2002/3) *La gramática de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos en: Sociedad Argentina de Historia de la Educación, Historia de la Educación*. Anuario N° 4. Buenos Aires: Prometeo.
- FELDFEBER, M. (Comp.) (2003). *El sentido de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Noveduc.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1990). *La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FILMUS, D. (2001). *Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización*. Buenos Aires: Santillana.
- GENTILI, P y FRIGOTTO, G., (Comp.) (2000). *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.
- GIROUX, H. (1985). *Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico*. En *Dialogando* N° 10. Santiago de Chile.
- GRAMSCI, A. (1967). *La formación de los Intelectuales*. México: Juan Grijalbo.
- GRASSI, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- KAPLAN, C. (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HELLER, A. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- LANDREANI, N. (1996). *El proceso de apropiación institucional o de cómo pagar el derecho de piso*. En *Revista Crítica Educativa* N° 1 Año I.
- MARTINEZ, D; y otros (1997). *Salud y trabajo docente. Tramas del malestar en la escuela*. Colección Triángulos Pedagógicos. Buenos Aires: Kapelusz.
- POPKEWITZ, T. (1988). *Los paradigmas en las Ciencias de la Educación: sus significados y la finalidad de la teoría*. Barcelona: Mondadori.
- ROCKWELL, E. (2002). *La dinámica cultural en la escuela. En Cultura y escuela: la reflexión actual en México*. México: Pensar la cultura.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. 2° Edición. Belo Horizonte: Autentica.
- TAMARIT, J. (1987). *La función social de la educación: conocimiento y poder*. En *Revista Argentina de Educación* N°10. Asociados Graduados Ciencias de la Educación. Buenos Aires.
- TENTI; E. (2006). *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. Buenos Aires: IPE- UNESCO.
- TIRAMONTI, G. (Comp). (2004). *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

ZEMELMAN, H. y otros. (2004). *La Escuela como territorio de intervención política*. Buenos Aires: CTERA.

Derechos humanos: ética y ciudadanía

Año de cursado: Cuarto

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidad formativa

Las problemáticas socioculturales contemporáneas, las relaciones entre Estado y sociedad, los nuevos modos de tramitar la ciudadanía, la construcción de lo público en un marco de derechos humanos y de democracia, configuran un contexto complejo para el abordaje de los problemas éticos y sociales e implican a los educadores desde el sentido social, político y ético de la práctica docente.

La finalidad formativa de esta unidad atiende a la construcción de una actitud crítica en función de discutir alternativas, transmitir valores democráticos y de promoción de los derechos humanos, desde una propuesta que habilite articulaciones sustantivas entre formación académica, los requerimiento y problemas emergentes del contexto y del campo profesional.

En este sentido, se propicia la reflexividad en la formación y las prácticas docentes, la desnaturalización del orden dado y de los modos habituales de percibir y actuar para co-producir modos de acción y transformación de las realidades y situaciones que vulneran los derechos humanos y la constitución subjetiva, identitaria y de producción de ciudadanía. Para ello, es indispensable el análisis de temas y problemas vinculados al ejercicio de la profesión y a la responsabilidad pública de su desempeño. Asimismo, comprender y disponer de herramientas para el abordaje curricular transversal e integrado de los problemas éticos con los derechos humanos, el estado y la ciudadanía en la complejidad de las situaciones actuales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Se plantea el tratamiento de normativa vigente relativa a aspectos que hacen a la preservación y ejercicio de los derechos y al cuidado de niños, jóvenes y adultos.

En la formación docente, el conocimiento sobre los derechos humanos, el rango constitucional de los tratados internacionales, las leyes que actualmente tienen fuerza jurídica, se constituye en herramienta para asegurar su promoción y respeto. Interesa comprenderlos en la situación histórica de emergencia, conquista y construcción social, en los contextos de disputas, luchas, y reivindicaciones, en los que se proclaman, niegan o afirman, y entenderse como parte de esa construcción. Es necesario recuperar el lugar preponderante que han tenido los derechos humanos en la provincia de Entre Ríos y sostener la memoria social con identidad regional y latinoamericana.

El reconocimiento de los deberes y derechos docentes como profesionales y trabajadores y la comprensión de los derechos de los niños, jóvenes y adultos, resulta pilar de la formación general, para que puedan asumir el protagonismo de su práctica docente como práctica social y la enseñanza y promoción de derechos en los espacios curriculares, desde la transversalidad que requiere su abordaje.

Ejes de contenidos

Los derechos humanos, una mirada histórica

Los Derechos Humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional, nacional y provincial. Declaraciones internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los derechos humanos. Estado y derechos humanos. Estado democrático y autoritario. Estado Argentino, derechos humanos y delitos de lesa humanidad. Restitución de derechos y/o vulneración de derechos. Nuevos derechos y garantías. Normas protectoras en nuestro país. Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Ciudadanía: construcción y sentidos en la sociedad actual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ciudadanía y actores sociales. Movimientos sociales. pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, accesibilidad, libertad y participación. Cultura y culturas, modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias. Exclusión, vulnerabilidad, desafiliación. Articulación Estado y sociedad. Las políticas públicas y la ampliación de derechos.

El derecho social a la educación en el marco de los derechos humanos

Derechos humanos, ética y ciudadanía como contenidos transversales en el curriculum. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores como sujetos de derecho. Escuela y promoción de derechos. Políticas actuales, inclusión e integración. Problemáticas actuales. Construcción de nuevas subjetividades e identidades: sexualidades, consumos en el sistema capitalista, nuevas configuraciones familiares, racismo y violencia institucional. La vulneración de los derechos. Nuevos derechos y garantías. Situaciones y tramas complejas de intervención. Problematicación. Construcción colectiva, multidisciplinar y multiactoral.

Ciudadanía y trabajo docente

Sistemas normativos en la organización escolar. Formas de participación de los colectivos institucionales. Deberes y derechos de los docentes. Regulaciones sobre el trabajo docente. Leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral. Responsabilidad civil. Ética y responsabilidad en el desempeño de la profesión.

Bibliografía

- ABRAHAM, T. y otros, (1995). *Batallas éticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- AGAMBEN, G. (2005). *Estado de excepción*. Homo Sacer, II, I. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ARGUMEDO A. y otros. (1989). *Educación y derechos humanos. Una discusión interdisciplinaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- CONADEP. (1985). *Nunca más. Informe de La Comisión nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- CULLEN, C. (1997). *Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- CULLEN, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- SCAVINO, D. (1999) *La era de la desolación. Ética y moral en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO. (2005). *Informe sobre género y derechos humanos*. Buenos Aires: Biblos.
- FOUCAULT, M. (1975). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1983). *El discurso del poder*. México: Ediciones Folios.
- FOUCAULT, M. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames*. Ensayos sobre desviación y dominación. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1991). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (1993). *Genealogía del racismo*. Montevideo: Altamira.
- HELLER, H y otros. (1995). *Biopolítica. La Modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona: Península.
- KLAINER, R. y otros. (1988). *Aprender con los chicos. Propuestas para una tarea docente fundada en los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Movimiento ecuménico por los derechos humanos.
- LEVI, P. (2006). *Historias naturales*. Barcelona: El Aleph.
- LEVI, P. (2006). *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph.
- NEGRI, A. (2002). *La fuerza del esclavo*. Buenos Aires: Paidós.
- OEA (1970). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿Qué es y cómo funcionan?* Washington: Editorial de la Secretaría General de la OEA.
- ONFRAY, M. (2000). *La construcción de uno mismo. La moral estética*. Buenos Aires: Perfil.



0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ONFRAY, M. (2005). *Antimanual de filosofía. Lecciones socráticas y alternativas*. Madrid: Edad Ensayo.

ONFRAY, M. (2007). *La potencia de existir. Manifiesto hedonista*. Buenos Aires: De la flor.

SARAMAGO, J. (2005). *Ensayo sobre la ceguera*. Buenos Aires: Alfaguara.

SARAMAGO, J. (2007). *Ensayo sobre la lucidez*. Buenos Aires: Alfaguara.

<http://www.equiposweb.com.ar/documentos/derechoshumanos.pdf>

Documentos

Constitución de la Nación Argentina

Constitución de la Provincia de Entre Ríos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración de los Derechos del Niño

Ley Nacional N° 25.633 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 9.896: Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género

Ley Nacional N° 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAU).

Ley N° 26.657 de Salud Mental y Adicciones

Ley Nacional N°26.485 de Violencia contra la mujer.

Educación sexual integral

Año de cursado: cuarto.

Formato: Seminario-Taller

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs reloj semanales

Régimen de cursado: Anual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Finalidad formativa

El Seminario Taller Educación Sexual Integral (ESI) responde a la implementación de la Ley Nacional N°26150/06. En el marco de esta propuesta se presentará, inicialmente, una concepción de sexualidad amplia, vista como un entramado constituido por múltiples dimensiones: social, psicológica, política, biológica, jurídica, ética y espiritual. Entramado que supone dejar de lado lógicas reduccionistas o binarias, en las cuales algún aspecto fundamental y constitutivo de lo humano corre el riesgo de ser pensado en forma sesgada, simplificada o en oposición a otros aspectos.

El territorio de lo educativo es hoy un espacio atravesado por innumerables interrogantes que incluyen decididamente las cuestiones de la sexualidad y la afectividad. Una educación de mirada y palabra abierta demanda hacer lugar a una dimensión afectivo-sexual que hace que los humanos seamos humanos, que atraviesa los cuerpos, las relaciones entre las personas, el amor, la amistad, el placer, el cuidado y el encuentro. Así, hoy, por diferentes motivos, el tema de la sexualidad demanda ser incluido en la escuela, ese espacio público donde se despliega el trabajo de aprender a «vivir juntos».

Nos detendremos a analizar la relación entre los procesos de construcción de la subjetividad y la sexualidad, entendida desde una perspectiva integral. Esto nos invita a repasar las formas tradicionales en que se ha encarado la educación sexual en las escuelas. Los modelos biomédicos, que sólo trabajan la prevención de enfermedades, o los prescriptivos que se empeñan en definir conductas “correctas” o “inadecuadas”, deben ser ahora puestos en cuestión para pensar un nuevo abordaje centrado en los criterios que sustentan los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral aprobados por el Consejo Federal de Educación en mayo del 2008: la promoción de la salud, la valoración de niños, niñas, y adolescentes como sujetos de derecho, el respeto por la diversidad, el rechazo a todas formas de discriminación, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de competencias psicosociales, la afectividad, el conocimiento, valoración y cuidados del cuerpo humano, respeto por la vida e integridad de las personas y por el desarrollo de actitudes responsables hacia la sexualidad. Finalmente, se hará indispensable



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

revisar el lugar que la escuela tiene en la transmisión de contenidos referidos a la sexualidad y de actitudes hacia ella, en el marco de una cultura y de un modo respetuoso de vivir juntos en la misma. Esto requerirá nuevas miradas y posiciones de docentes e instituciones, que habiliten formas de reconocimiento y escucha de lo que los niños, niñas y adolescentes tienen para preguntar o decir, incluso cuando puedan no saber –todavía- hacerlo.

Ejes de contenidos

La sexualidad como concepto complejo.

Sus múltiples dimensiones: biológica, psicológica, jurídica, ético-política y espiritual. La multidimensionalidad: su injerencia en la construcción de subjetividad.

La sexualidad como construcción histórica y social. Su complejización a partir de nuevas perspectivas centradas en el respeto por la diversidad, la concepción de salud integral y el paradigma de los derechos humanos.

La ESI en las Instituciones Escolares.

Panorama histórico-contextual de las diversas interpretaciones de la sexualidad en el contexto educativo. Superación de relatos biologicistas y sexistas.

El rol docente y de la escuela en la prevención y promoción de la salud y el acompañamiento del desarrollo afectivo sexual de niñas, niños y adolescentes. Relación pedagógica y relación de confianza, autoridad pedagógica, subjetivación. La escuela como ámbito para abordar críticamente los estereotipos sobre varones y mujeres.

Lineamientos Normativos, Pedagógicos y Didácticos de la ESI.

Lineamientos Curriculares nacionales y normativa vigente. Ley N° 26150 y sus implicancias en la escuela y la comunidad. Aportes específicos del Programa Provincial. La transversalidad y espacios específicos de la temática dentro del sistema educativo y los diseños curriculares de niveles y modalidades. Protocolos de actuación en Violencia de Género, Trata de personas y Abuso sexual.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La ESI en los Niveles y Modalidades.

Panorama psicopedagógico del Nivel inicial. Transversalidad y contenidos específicos propios del nivel. Panorama psicopedagógico del nivel primario. Transversalidad y contenidos específicos propios del nivel. La ESI en la modalidad especial. Educación Sexual y discapacidad. Panorama psicopedagógico del nivel secundario. Desafíos actuales para su implementación en el nivel. Necesidad de la transversalidad y de espacios curriculares específicos. Lineamientos curriculares de la provincia. Propuesta pedagógica didáctica para el nivel secundario y modalidad de jóvenes y adultos. Talleres y trabajo en redes.

Bibliografía

- BALAGUE, E Y UVA, N. (1994). *Orientaciones y aportes para la ESI*. Buenos Aires: Nueva América.
- BARRAGAN MEDERO, F. (1991) *La Educación Sexual- Guía teórica y Práctica*. Barcelona: Paidós.
- BELGICH, H. (2004) *Sujetos con capacidades diferentes. Sexualidad y subjetivación*. Colombia: Kinesis.
- BELGICH, H. (1996) *Discapacidad, sexualidad, subjetividad*. Rosario: Ediciones de la Sexta.
- BLEICHMAR, S. (2009) *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Utopía.
- BURIN, M. y MELER, I. (2006) *Genero y familia. Poder, amor, y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- CARLI, S. (2005) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires. Santillana.
- FOUCAULT, M. (2003) *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XX.
- MARTIN O. y MADRID, E. *Didáctica de la Educación Sexual*. Buenos Aires. El Ateneo. 2005.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- MARGULIS, M. y otros. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad. Dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Bs. As.* Buenos Aires: Biblos.
- MORGADE, G. *Educación en la sexualidad desde el enfoque del género: en Material de Formación de Formadores en Educación Sexual.* Ministerio de Educación de la Nación.
- POMIÉS, J. (1995). *Temas de sexualidad, informe para educadores.* Buenos Aires: Aique.
- SKLIAR, C. (2005) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Nota s para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* Buenos Aires: Miño y Dávila.
- TALLIS, J. (Comp.) (2005) *Sexualidad y discapacidad.* Buenos Aires: Miño y Dávila.
- VILLA, A (Comp.) (2009) *Sexualidad, relaciones de género y de generación. perspectivas histórico – culturales en educación.* Buenos Aires: Noveduc.
- VILLA, A (2007). *Cuerpo, sexualidad y socialización. Intervenciones e investigaciones en salud y educación.* Buenos Aires: Noveduc.
- WAINERMAN C., DI VIRGILIO, M., CHAMI, N., (2008) *La escuela y la educación sexual.* Buenos Aires: Manantial.

Documentos

- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2005/6/7). *Educación sexual en el sistema educativo entrerriano.* Marco orientador. Programa de Educación Sexual Escolar. Paraná, Entre Ríos.
- JUNTA DE ANDALUCIA, Consejería de Educación y Ciencia. (1999) *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Unidad didáctica para personas adultas.* Andalucía. Montes.
- LEY N° 23849. Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- LEY NACIONAL N° 26061. De protección integral de niños/as y adolescentes.
- LEY NACIONAL N° 26150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Buenos Aires.
- LEY NACIONAL N° 25673: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Buenos Aires.
- LEY N° 9501/03 provincia de Entre Ríos
- LEY NACIONAL de matrimonio igualitario N° 26618/10



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LEY NACIONAL de identidad de género N° 26743/12

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION. Educación Sexual Integral para el Nivel Secundario. Buenos Aires. 2010.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION. Educación Sexual Integral para Nivel Inicial. Buenos Aires. 2010.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION. Lineamientos Curriculares Nacionales, Buenos Aires; 2008.

MINISTERIO. de EDUCACION, DEPORTES Y PREVENCION DE ADICCIONES de ENTRE RIOS. Diseños Curriculares para la Educación Secundaria. Paraná. 2010.

MINISTERIO, de EDUCACION, DEPORTES Y PREVENCION DE ADICCIONES de ENTRE RIOS. Lineamientos Curriculares para Nivel Inicial. Paraná. 2009.

PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL ESCOLAR (PESE). (2009) Manual de Apoyo Pedagógico para el Nivel Inicial. CGE. Paraná.

PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL ESCOLAR (PESE). (2011) Material Virtual. Módulo de Historia de la Sexualidad. Paraná.

Protocolos de Actuación y Resoluciones del CGE.

Resolución Provincial N° 0550 C.G.E. Programa de Educación Sexual Escolar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

i.5.2 Campo de la formación específica

Eje de la formación en el Lenguaje Musical:

Lenguaje Musical I, II, III, IV

Año de cursado: primero a cuarto.

Formato: Seminario

Carga horaria semanal: 4hs. Cátedra semanales – 2 hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

Esta unidad curricular pertenece al eje de la Formación en el Lenguaje Musical. La música, en tanto lenguaje cargado de sentido, de expresión y comunicación, aborda los contenidos referidos a los aspectos del conocimiento y comprensión de los elementos constitutivos del lenguaje musical. Por medio de la audición comprensiva, se promueve la construcción de una audición crítica, analítica y reflexiva.

Esta unidad curricular aborda los diferentes modos que caracterizan al conocimiento musical por lo que es necesario escuchar obras o estímulos sonoros, discriminar estímulos, identificar estructuras formales, contextualizar; interpretar: cantar, percutir corporalmente, ejecutar instrumentos y componer: manipulando los objetos sonoros, con la voz, usando instrumentos con intenciones expresivas, sonorizando imágenes mentales creadas como componentes complejos en el hacer musical.

A través de la exploración, apreciación, producción, interpretación, en torno al sonido, se podrá construir un campo de saberes integrados, en donde confluyan, pero no se fragmenten en compartimentos estancos, las consideraciones sobre los materiales sonoros, los procedimientos y operaciones de construcción discursiva y las distintas formas de organización textural, rítmica, melódica, armónica y formal. De esta manera se evitan las categorizaciones dogmáticas y se avanza en la construcción de un saber analítico crítico que adecúe las estrategias metodológicas conceptuales y perceptuales en función de la obra y su contexto de producción.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El recorrido de esta unidad curricular tiene como objetivo la adquisición de saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de los materiales y modos de organización particulares de la música.

Primer año

Ejes de Contenidos

•La música como conocimiento, lenguaje y comunicación.

El sonido. Lo sonoro como medio de acceso a la identificación del entorno social y cultural. Las características sensoriales y espaciales del sonido. Las posibilidades expresivas de sonidos de distintos entornos. Silencio. Ruido. El ruido como interferencia. La relatividad del concepto de ruido. Función del silencio.

•Aprendizaje significativo de los elementos del lenguaje musical.

El código musical y su organización en el tiempo. Sistema musical tonal y su estructura. Escala de Do Mayor, su relativa menor. Escalas menores. Estructura. Acorde Mayor y menor. Estructura. Construcción. Reconocimiento auditivo. Escritura de melodías en Do mayor orientadas al nivel inicial y primario. Intervalos: 2da M y m; 3ra M y m. 4ta J y 5ta J y 8va J. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos y melódicos. El ritmo musical. Relaciones rítmicas: Ritmo libre. Ritmo medido. La métrica. Compases simples y compuestos. Células rítmicas. Polirritmias en compás simple y compuesto. Utilización del cuerpo y fuentes sonoras para la internalización de los diferentes ritmos.

Percepción musical

Audición crítica en diferentes esquemas rítmicos y propuestas musicales. Las manifestaciones sonoras – musicales y su contexto. La música en el nivel inicial: Organización del discurso musical en relación al sujeto del nivel inicial y el contexto.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Manifestaciones musicales regionales y locales de todo tipo de género. Audición crítica, reconocimiento auditivo. escritura de melodías.

Segundo año

Ejes de contenidos.

Aprendizaje significativo de los elementos del lenguaje musical.

El código musical y su organización en el tiempo. Sistema musical tonal y su estructura. Escala de Do Mayor, Sol Mayor, Re Mayor, otros. Sus relativas menores. Profundización de escalas menores. Estructura. Reconocimiento auditivo. Acorde Mayor y menor. Estructura. Constitución y reconocimiento de los acordes mayores y menores en canciones orientadas al nivel inicial y primario. Intervalos: todos. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos y melódicos. Secuencias de acordes.

Modos y medios de representación. Pensamiento creativo. Escritura de melodías: modo mayor y menor. El Ritmo, compas simple y compuesto. Células rítmicas y silencios. Reconocimiento y escritura de melodías orientadas al nivel primario. La producción de sonidos atendiendo a sus atributos: timbre, altura, duración e intensidad. La producción de relatos sonoros variando el sonido en un atributo. La producción de relatos sonoros variando el sonido en un atributo, etc.

La forma musical. Componentes expresivos. Carácter musical en diferentes géneros y estilos. Modos de articulación del sonido. Percepción musical por medio de la audición crítica en diferentes esquemas rítmicos y propuestas musicales. Relaciones melódicas y armónicas. Relaciones texturales. Relaciones formales.

Manifestaciones sonoras – musicales y su contexto.

Organización del discurso musical en relación al sujeto y el contexto. Construcción de melodías para los diferentes niveles y modalidades de la Educación. Manifestaciones musicales regionales



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

y locales de todo tipo de género. Audición crítica, reconocimiento auditivo, escritura de melodías orientadas al nivel primario y secundario.

Tercer año

Ejes de contenidos.

La música como lenguaje, comunicación, expresión y creatividad.

Aprendizaje significativo de los elementos del lenguaje musical. El código musical y su organización en el tiempo. Sistema musical tonal y su estructura. Escalas Mayores y menores. Reconocimiento auditivo de escalas y melodías. El aspecto rítmico: diseño de propuestas de reproducción y creación a partir de motivos rítmicos orientados a los diferentes niveles de la educación. Textura musical en diferentes ejemplos musicales.

Análisis armónico, sintáctico-temático, texturas. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos y melódicos. Secuencias de acordes. Forma musical como resultado de la interacción de los diferentes parámetros musicales. Percepción musical por medio de la audición crítica en diferentes esquemas rítmicos y propuestas musicales. La frase como unidad morfológica. El lenguaje musical orientado al nivel primario y secundario. Géneros y estilos musicales en relación a los diferentes contextos culturales.

Modos y medios de representación. Pensamiento creativo. Escritura de melodías modo mayor y menor.

Cuarto año

Ejes de contenidos.

La música como lenguaje



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lenguaje, comunicación, expresión y creatividad en las diferentes modalidades de la educación. Aprendizaje significativo de los elementos del lenguaje musical. Profundización del código musical y su organización en el tiempo.

Creación e interpretación

Obras musicales individuales o grupales: a una y dos partes, con y sin acompañamiento, con y sin texto. a partir de una rítmica dada, a partir de una secuencia armónica, etc. Creación desde la poesía. Las indicaciones expresivas, de movimiento y velocidad. Recursos para la escritura musical. Rítmicas folclóricas argentinas y latinoamericanas. La forma musical como resultado de la interacción de los diferentes parámetros musicales. Construcción de melodías para las diferentes modalidades de la educación.

Audición y análisis.

Análisis de aspectos técnicos referidos a la interpretación de producciones propias y ajenas. Audición crítica de producciones propias y ajenas. Las vinculaciones entre un recurso técnico y sus consecuencias estéticas y viceversa. La apreciación parcial e integral de la sintaxis, las funciones formales, el desarrollo temático, la tímbrica y la textura. Percepción musical por medio de la audición crítica en diferentes esquemas rítmicos y propuestas musicales. Las organizaciones de diferentes grupos de manifestación instrumental – vocal. Análisis crítico de géneros y estilos musicales en relación a los diferentes contextos culturales: local, regional, otros.

Bibliografía

- AGUILAR, M. (1978) *Método para leer y escribir música a partir de la percepción*. Cuaderno de Ritmo. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- BACHMANN, M.L. (1998) *La rítmica Jacques-Dalcroze. Una educación por la música y para la música*. Madrid: Pirámide.
- BAS, J. (1947) *Tratado de la Forma Musical*. Buenos Aires: Ricordi.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- GARMENDIA, E. (1981) *Educación audioperceptiva: bases intuitivas en el proceso de formación musical*. Buenos Aires: Ricordi americana.
- HEMSY DE GAINZA, V - GRAETZER, Guillermo (1963). *Canten señores cantores*. Buenos Aires: Ricordi.
- HINDEMITH, P. (1961). *Adiestramiento Elemental para Músicos*. Buenos Aires: Ricordi.
- HINDEMITH, P. (1949). *Armonía tradicional*. Buenos Aires: Ricordi.
- HODEIR, A. (1988). *Las formas de la Música*. Madrid: EDAF.
- KÜHN, C. (1992). *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Labor.
- MALBRÁN S, MARTÍNEZ CHAVELA, SEGALERBA Guadalupe (1994). *Audio Libro*. La Plata: Las Musas ediciones musicales.
- MONJEAU, F. (2004). *La invención musical*. Buenos Aires: Paidós.
- SCHOEMBERG, A. (1999). *Funciones estructurales de la armonía*. Madrid: Ediciones Labor.
- ULRICH, M. (1982). *Atlas de música I y II*. Madrid: Alianza.
- WILLEMS E. (1993). *El ritmo musical*. Buenos Aires: Eudeba.
- WILLIAMS A. (1989). *Teoría de la música*. Buenos Aires: La Quena.
- ZAMACOIS, J. (1998). *Curso de formas musicales*. Madrid: Span Press.
- ZAMACOIS, J. (1998). *Tratado de armonía*. Madrid: Span Press.

Eje de la Formación en la producción musical.

Instrumentos I, II, III y IV.

Año de cursado: primero a cuarto

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 6hs. Cátedra semanales – 3 horas reloj. Conformar equipo de cátedra distribuyendo las horas según las decisiones institucionales referidas a esta unidad curricular que deberá constar en acta de Consejo Directivo.

Régimen de cursado: Anual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Finalidad formativa.

La unidad curricular “Instrumentos” es uno de los espacios en el que se brinda al estudiante, futuro docente, herramientas profesionales en un abanico de recursos. Un docente de música debe poder contar con recursos expresivos de diferentes instrumentos para que él, a su vez, sea capaz de dar diferentes soportes a sus prácticas profesionales.

Las diferentes especialidades instrumentales son complementarias en relación a la docencia musical y ese es el aspecto del que debemos sacar provecho para una mejor formación de nuestros futuros docentes. Es necesario lograr la articulación de cada una de los ejes de contenido que conforman esta unidad curricular para que podamos reforzar esta idea de unidad y complementación a través de la planificación y evaluación en conjunto.

Dada la variedad de contextos y situaciones en las que debe insertarse el actual docente de música es imprescindible que disponga de una variedad de recursos que le sean propios y que faciliten su trabajo áulico. Necesariamente estos recursos los irá construyendo a través de la incorporación de aprendizajes vinculados a la praxis musical. Así como la música grabada es utilizada de manera frecuente como herramienta, la utilización de música “en vivo” es un recurso que el docente debe potenciar permitiendo de esta manera que los estudiantes tomen contacto con la praxis musical de manera cotidiana. En este sentido, la ejecución fluida de instrumentos (de percusión, armónicos y melódicos) constituye una de las herramientas fundamentales para el educador musical.

Este espacio curricular se plantea a partir del desarrollo de contenidos que apunten a la adquisición de capacidades técnico-instrumentales y técnico-interpretativas, que permitan dar sentido a las músicas provenientes del ámbito académico y popular, considerando tanto las producciones propias como de los diferentes repertorios.

Durante el transcurso de los cuatro años que se contemplan para el desarrollo de este espacio curricular se irán implementando estrategias pedagógicas que permitan al futuro docente generar, gradualmente, criterios propios de interpretación, considerando las características contextuales de los diferentes repertorios musicales estudiados.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El enfoque metodológico propuesto para esta materia deberá permitir al futuro docente de música comprender, desde la praxis, el proceso de producción de discursos musicales permitiéndole llevar adelante una práctica musical profesional en el rol de intérprete de los instrumentos.

A la vez, desde el aspecto metodológico, debe ser contemplada necesariamente la inclusión de espacios de trabajo grupal que permitan el intercambio entre los estudiantes para la construcción de enfoques interpretativos y estrategias comunes para la resolución de problemáticas surgidas respecto al modo de incluir los instrumentos en la arquitectura vertical de las obras a armar grupalmente, (en función de sus características) y también de la ejecución instrumental.

- Mecanismos de ejecución sobre las características del instrumento
- Recursos musicales que ofrece el instrumento en el contexto de la enseñanza en los diferentes niveles y modalidades.
- Obras de diferentes estilos y géneros atendiendo a las particularidades técnicas e interpretación de las mismas.
- Repertorios de diferentes compositores
- Procesos creativos para distintos repertorios del folklore nacional y latinoamericano.

Los estudiantes deberán cursar obligatoriamente al menos cuatro niveles de un instrumento básico (piano/teclado o guitarra), al menos dos niveles de un instrumento complementario y al menos dos niveles de instrumentos de percusión.

Ejes de contenido

Relajación, tono muscular y postura corporal.

Mecanismos de ejecución sobre las características del instrumento

Recursos musicales que ofrece el instrumento en el contexto de la enseñanza en los diferentes niveles y modalidades.

Obras de diferentes estilos y géneros atendiendo a las particularidades técnicas e interpretación de las mismas.

Repertorios de diferentes compositores



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Procesos creativos para distintos repertorios del folklore nacional y latinoamericano.

Respiración. Acción mano-dedos: pulsación, articulación.

Fraseo, texturas, términos y abreviaturas de movimiento, expresión, carácter, dinámica, articulación.

Escalas, arpeggios de tonalidades mayores y menores, posiciones melódicas fundamentales, inversiones. La digitación como elemento organizador de la mano.

Dominio instrumental orientado a la coordinación, motricidad, concentración, expresividad y precisión. Interpretar, tocar, recrear.

Improvisación. Transporte a otras tonalidades. Transcripciones.

Bibliografía

AGUILAR, M. (1987). *A jugar y cantar con el piano – Iniciación a la enseñanza Instrumental*. Buenos Aires: Guadalupe.

AGUILAR, M. (2004). *Folklore para armar*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.

AGUIRRE C. (2001). *Canciones. Colección pentagramas*. Entre Ríos: Editorial de Entre Ríos.

AKOSCHKY, J. *Flauta Dulce y Educación Musical, Guía para la enseñanza colectiva*. Buenos Aires: Ricordi.

AKOSCHY J. y VIDELA M. (1965). *Iniciación a la Flauta Dulce I, II y III*. Buenos Aires: Ricordi.

BÉRES, J. (1974). *Curso de flauta dulce I*. Budapest: Editio Música.

BODERMANN H. (1993). *El A B C de la Flauta Dulce*. Suiza: Melody Zurich.

CARLEVARO, A. (1979). *Serie didáctica para la guitarra. Cuadernos: 1,2,3,4, y 5*. Buenos Aires: Barry.

CASELLA, A. (1969). *El piano. Manuales musicales*. Buenos Aires: Ricordi Americana.

CATENA, O. (1967). *60 cánones*. Buenos Aires: Ricordi.

DE AZPIAZU, J. *La guitarra y los guitarristas*. Buenos Aires: Ricordi Americana.

ESCUADERO, M. P. (1983). *Flauta I, II, III*. Madrid: Real Musical.

ESCUADERO, M. P. (1984). *Metodología Musical 2*. Madrid: Anaya



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FOLIER S. J y MICHEL. A. () *Descubrir la música a través de la flauta dulce. Método activo de 14 etapas.* Barcelona: Fuzeau.
- FURNÓ. S. (1987). *Mis canciones de papel.* Buenos Aires: Ricordi.
- GAINZA, V. HEMSY de y GRAETZER, G. (1963). *Canten señores cantores. 150 canciones tradicionales argentinas.* Buenos Aires: Ricordi Americana
- GAINZA, V. HEMSY de y KANTOR, E. (1968-1974). *A jugar y cantar con la guitarra.* Buenos Aires: Codem.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1967). *Setenta cánones de aquí y de allá.* Buenos Aires: Ricordi.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1964). *La iniciación musical del niño.* Buenos Aires: Ricordi Americana.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1977). *Método para piano. Introducción a la música.* Buenos Aires, Barry.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1977). *Piezas fáciles para piano de los siglos XVII y XVIII.* Buenos Aires: Ricordi Americana.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1983). *La improvisación musical.* Buenos Aires: Ricordi Americana. (1993). *La iniciación al piano. Pedagogía musical en vivo con Daniel Rosenfeld (9 años).* Buenos Aires: Pedagogías Musicales Abiertas.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1983). *Música para niños compuesta por niños.* Buenos Aires: Guadalupe.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1987). *A jugar y cantar con el piano.* Buenos Aires: Guadalupe.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1987). *Palitos Chinos (Chop Sticks) para la iniciación al piano.* Buenos Aires: Barry.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1987). *Para divertirnos cantando. Canciones recreativas para escuelas y campamentos.* Buenos Aires.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1988). *Nuestro amigo el piano. 50 piezas para niños compuestas por niños.* Buenos Aires: Ricordi Americana.
- GIESBERT.OLIVIER F. (1969) *Iniciación a la Flauta Dulce Contralto.* Schott.
- MÖNKMEYER HELMUT. (1987). *Método para Flauta Dulce Bajo.* Alemania: Möeck Verlag.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- MÖNKMEYER HELMUT. (1987). *Método para Flauta Dulce Contralto*. Alemania: Möeck Verlag.
- MÖNKMEYER HELMUT. (1969). *Método para Flauta Dulce Soprano*. Alemania: Möeck Verlag.
- PINTOS. A. *Cancionero folklórico*. Tomos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
- POCH DE GRAETZER, D. (1985). *La flauta dulce en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.
- SAMELA, G. (1980). *Música Folklórica Latinoamericana para una y dos flautas con acompañamiento de guitarra y bajo*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- SCHAFER, MURRAY (1994). *Hacia una educación sonora*. Buenos Aires: Pedagogías Musicales Abiertas.
- TEIJEIRA SILVIA. (2007). *Música Argentina de Raíz Folclórica. Raúl Barboza, Félix Dardo Palorma, Ronaldo "Chivo" Valladares, Ramón Navarro, y el señor piano*. Partitura para piano. Entre Ríos: Producciones Independientes.
- TEIJEIRA SILVIA. (2007). *Puertas abiertas.... abiertas de par en par...* Partituras para piano. Entre Ríos: Producciones Independientes.
- VIDELA, M. (1999) *Método completo para Flauta Dulce Contralto (I)* Buenos Aires: Ricordi.
- YAMAHA (2003). *Guía de música de Yamaha. Para profesores*. (Flauta dulce). Santiago de Chile: Yamaha import.

Canto colectivo

Año de cursado: primero

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

El estudio del canto, sea individual o grupal, ofrece al estudiante de Música la posibilidad de sensibilizar su oído melódico, desarrollar su oído armónico, establecer códigos de interpretación, ajustar su afinación y mejorar su calidad vocal. El coro es una práctica artística y recreativa que



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

se ha fortalecido como política educativa provincial. Esto conlleva la necesidad de capacitar a los educadores musicales en la formación de coros, en el estudio de Canto y Dirección Coral. El canto es un elemento vital e insustituible de la clase de música: establece una comunicación directa con el estudiante, es una actividad que produce placer, refuerza vínculos sociales y afectivos y nos permite conocer, comprender e interpretar lo que han expresado los pueblos a lo largo de su historia.

Ejes de contenidos

La voz.

Cualidades y tipos. Registros de la voz humana. Clasificación de voces. La voz y sus diferentes edades. • Técnicas de relajación, respiración, emisión, articulación y vocalización en la voz hablada y cantada. Higiene de la voz. pautas generales. El docente y la vocalización. Cuerpo y canto. Expresión y postura corporal. Práctica de lectura entonada a varias voces. Afinación y entonación. Los resonadores.

Canto coral. Desarrollo del oído melódico y armónico. Texturas vocales: Unísono y dos o más voces. Canon, quodlibet. Repertorio coral: Repertorio coral universal. Cancionero popular. Música Popular argentina y del mundo. Elementos formativos de la voz: respiración, sonido glótico, resonancia. Extensión vocal: registros, tesituras. Proyección de la voz. Ataque del sonido. Articulación y dicción. Extensión, registro, tesitura de la propia voz. Ejercicios de relajación, respiración y vocalización. Cancionero popular. Repertorio de música académica argentina y universal.

Bibliografía

ANDRADE DE COPEL, G. (1968). *Introducción al Canto Coral. 60 Canciones*. Buenos Aires: Guadalupe.

BACOT-FACAL-VILLAZUELA (1995). *El uso adecuado de la voz*, Buenos Aires: Akadia

BUSTOS SÁNCHEZ, I (2007). *La voz*, Barcelona: Editorial Paidotribo

FARÍAS, P. (2011). *Ejercicios para restaurar la función vocal*. Buenos Aires: Akadia Editorial



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FARÍAS, P. (2013). *La disfonía ocupacional*. Buenos Aires: Akadía
- FURNÓ, S. (1987). *Mis Canciones de Papel*. Buenos Aires: Ricordi.
- GAINZA, V. (1967). *70 Cánones*. Buenos Aires: Ricordi.
- LE HUCHE, F. (2004). *La voz*, Barcelona: Masson
- PARUSSEL, R. (2011). *Querido Maestro, Querido Estudiante. La Educación funcional del cantante. El método Rabine*. Buenos Aires: Ediciones GCC
- QUIÑONES, C (2003). *Programa para la prevención y cuidado de la voz*. Barcelona: Praxis
- SEIDNER, W, WENDLER, J. (1982). *La Voz del Cantante. Bases Foniátricas para la Enseñanza del Canto*. Berlín: Editorial Henschel.

Conjunto vocal/instrumental

Año de cursado: segundo

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

En esta unidad curricular, se pone en juego la praxis artística concreta, a través de la audición, improvisación, ejecución individual–grupal, arreglos instrumentales y vocales de ideas propias o preestablecidas, herramientas para el desenvolvimiento del estudiante en la práctica docente.

Comprende diferentes fases entre la que se encuentra la realización de actividades que favorecen la integración grupal, como parte necesaria para trabajar en un marco de horizontalidad y cooperación.

La selección de obras musicales es un momento importante dentro del desarrollo de esta temática, puesto que las mismas serán elaboradas a través de arreglos para diferentes formaciones vocales–instrumentales, teniendo en cuenta los destinatarios e instrumentos a utilizar de acuerdo al estilo y los objetivos artísticos–didácticos a lograr.

Se trata de un acercamiento a la interpretación musical de obras o arreglos tanto de la música académica como de distintas manifestaciones folclóricas o urbanas populares, compuestas para



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

formaciones instrumentales y vocales diversas. La finalidad es concebir el lugar de cada intérprete dentro del conjunto, adquirir métodos y herramientas destinados a resolver problemas del trabajo de ejecución en conjuntos, realizar una integración de los aprendizajes vinculados al lenguaje musical, a las habilidades técnicas instrumentales, y comprender las particularidades de la organización necesaria para el estudio, ensayo, coordinación y presentación de las obras en un conjunto vocal/instrumental

Esta unidad curricular tiene como objetivo producir obras de diferentes contextos socio-históricos culturales, especialmente las de nuestra región y profundizar propuestas para los niveles y modalidades de la educación.

Ejes de contenido

Fuentes sonoras convencionales y no convencionales. Los modos de acción y de ejecución. Materiales: prácticas de conjunto que involucren distintos niveles de desempeño con las estructuras del lenguaje musical y de dominio instrumental. Afinación individual y grupal. Uso de la voz, instrumentos melódicos e instrumentos armónicos, fuentes sonoras de percusión, y accesorios. El acompañamiento instrumental y el canto. Sincronismo, afinación, dinámica, fraseo, en función de las características estilísticas y expresivas Organización de ensayos. Criterios para la selección de instrumentos y voces para la interpretación grupal. Análisis de los componentes de las obras (forma, textura, armonía, género, estilo, compás, etc.). Independencia rítmica – melódica, armónica. Utilización de matices en la interpretación grupal e individual. Instrumentos transpositores. Posibilidades y características de los distintos instrumentos. Equilibrio sonoro.

Géneros y estilos. Música instrumental y/o vocal: clásica académica, folklórica argentina y latinoamericana, de tango, de rock, pop, jazz, cumbia, fusión. Otros géneros propuestos por los estudiantes. Música compuesta por los estudiantes. Construcción de arreglos, transcripciones, adaptaciones. Música creada por los estudiantes especialmente o a través de la improvisación. Relaciones de sucesión y simultaneidad entre las partes instrumentales y/o vocales. Entradas y



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

salidas sucesivas y/o simultáneas por secciones. Utilización de la voz en las obras a ejecutar. La voz cantada y la voz hablada. Recursos expresivos. El patrimonio cultural nacional, latinoamericano y mundial abordado a través de las diferentes obras a ejecutar.

Ejecuciones corporales, instrumentales y vocales: métrica, rítmica y forma en función de los recursos técnicos del lenguaje musical y del análisis para la ejecución en grupo. Interpretación de obras para el nivel Inicial, primario y secundario.

Confección de partituras analógicas, convencionales utilizando diferentes signos en relación a los sujetos de la educación. Criterios para conformar, participar y organizar conjuntos instrumentales. Construcción de instrumentos como recurso didáctico.

La improvisación vocal e instrumental, individual y grupal. La construcción de canciones, melodías y acompañamientos con temática y dificultad en progresivo orden de acuerdo a las características del grupo y del nivel o año que se cursa.

Arreglos musicales para el nivel inicial, primario y secundario

Los ajustes rítmico-métricos, de afinación y en función de los planos sonoros.

Las interpretaciones vocales e instrumentales en función de las características expresivas.

Los géneros musicales y estilos. Realización de producciones propias y dentro del contexto de la música popular y académica (mínimo de dos obras de cada una por cuatrimestre).

El arreglo vocal e instrumental. La construcción del arreglo y las estructuras del lenguaje musical. Construcción de introducciones, interludios, finales, Bajos, acompañamientos, variaciones melódicas, rítmicas. Ejecución y realización musical.

Bibliografía

ACOSTA, L. y otros. (1985). *Musicología en Latinoamérica*. La Habana: Arte y Literatura.

ALDEROQUI, H. (2001). *Arte y currículo. Desde una ciudad con puerto*. Buenos Aires:

AKOSCHKY, J. y otros (1998). *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Paidós.



0977

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- AUGUSTOWSKY, G. (2012). *El arte en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- CAPELLANO, R. (2004). *Música popular. Acontecimientos y confluencias*. Buenos Aires: Atuel.
- DELALANDE, F. (1995). *La música es un juego de niños*. Buenos Aires: Ricordi.
- GAINZA, V. HEMSY de. (1986). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ricordi.
- LAMOLLE, G. (2005). *Cual retazo de los suelos. Anécdotas, invenciones y meditaciones sobre el carnaval en general y la murga en particular*. Montevideo: Trilce.
- ECO, U. (2004). *Apocalípticos E Integrados*. Buenos Aires: Lumen
- EISNER, E. (1995) *Educación la visión artística*. Barcelona: Paidós.
- GAINZA, V. (1977). *Fundamentos, materiales y técnicas de la educación musical*. Buenos Aires: Ricordi
- GAINZA, V. (1996) *Juegos de manos*. Buenos Aires: Guadalupe.
- GAINZA, V. (1993) *La educación musical frente al futuro*. Selección de trabajos publicados por la Sociedad Internacional de Educación Musical (ISME) entre 1986 y 1990. Buenos Aires: Guadalupe.
- GAINZA, V. y GARCÍA, S. (1997) *Construyendo con sonidos*. Buenos Aires: Tiempos Editoriales.
- GAINZA, V. y GARCÍA, S. (1991-1998) *El cantar tiene sentido. Cancionero recreativo juvenil*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- GAINZA, V.; ALLEMANY, S.; WELLS, I. G. (1969): *Del cielo y de la tierra. Cuentos para contar con música*. Buenos Aires: Guadalupe.
- GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (1993) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- GRINBERG, M. (2008). *Cómo vino la mano. Orígenes del rock argentino*. Gourmet Musical Ediciones. Buenos Aires.
- FREGA, A. L. (1986). *Educación musical e investigación especializada*. Buenos Aires: Ricordi Americana.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- GARMENDIA, E. y VARELA, M. (1981). *Educación Audioperceptiva. Libro del maestro y fascículos N° 1 a 8*. Buenos Aires: Ricordi.
- GRAETZER, G. (1980). *La música contemporánea*. Buenos Aires: Ricordi.
- LURÁ, A y USANDIVARAS, M. T. (1992). *¿De quién es la música?* Buenos Aires: Libros del quirquincho.
- MELO, A. y CASTILLO, S. (1987) *Entrenamiento rítmico*. Del autor.
- MALBRÁN, S. (1991). *El aprendizaje Musical de los niños*. Buenos Aires: Actilibro.
- MALBRÁN, S. (2008). *Ritmo musical y sincronía. Un programa de investigación aplicada con proyecciones psicopedagógicas*. Buenos Aires: EDUCA.
- MURRAY SCHAFER, R. (1982). *Limpieza de oídos*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY SCHAFER, R. (1983). *El compositor en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY SCHAFER, R. (1984). *El rinoceronte en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY SCHAFER, R. (1985). *El nuevo paisaje sonoro*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY SCHAFER, R. (1994). *Hacia una nueva educación sonora*. Buenos Aires: Pedagogías Musicales abiertas.
- NUN DE NEGRO, B. (2008). *Los proyectos de arte*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. Editorial Norma.
- OCHOA, A. M. (2003). *Músicas locales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Grupo
- ORIGLIO, F. y BARNES, F. (2006). *Jugar Con los sonidos, jugar con el cuerpo*. Buenos Aires: Hola Chicos.
- PAYNTER, J. (1991). *Oír, aquí y ahora*. Buenos Aires: Ricordi.
- PESCETTI, L. (1994). *Taller de animación y juegos musicales*. Buenos Aires: Guadalupe.
- PUJOL, S. y otros. (2005). *Música Argentina. La mirada de los críticos*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- REYNOSO, C. (2007). *Antropología de La música: de los géneros tribales a la globalización*. Sb Buenos Aires: Colecciones de la Complejidad Humana.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

SAMMARTINO, F. y RUBIO, H. (2008). *Músicas Populares. Aproximaciones teóricas, metodológicas y analíticas en la musicología argentina*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

SCHAFFER, P. (1996). *Tratado de los objetos musicales*. Madrid: Alianza Música.

SELF, G. (1991). *Nuevos sonidos en clase*. Buenos Aires: Ricordi.

VITALE, L. (2000). *Música Popular. Identidad latinoamericana, del Tango a la Salsa*. Buenos Aires: Ediciones del leopardo.

Dirección de conjunto vocal/instrumental

Año de cursado: tercero

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La práctica de dirección de conjuntos vocales y /o instrumentales en la formación docente en música es un medio de expresión y comunicación, que permite a los estudiantes el desarrollo del conocimiento musical vivencial con los demás como experiencia social.

Esta disciplina estará orientada hacia el conocimiento de los códigos de la dirección coral. Contenidos, actividades pertinentes, técnicas y recursos permitirán al futuro docente organizar y dirigir conjuntos corales y vocales-instrumentales de niños, jóvenes y adultos, dentro y fuera del sistema escolar.

El grupo coral / instrumental estará constituido por estudiantes de otros años para conformar un coro dentro de la institución que dé la posibilidad de participar en distintas puestas en escena.

Ejes de contenidos

Características que dan sentido al director de coro

Introducción a la dirección coral e instrumental. El rol del director en la educación primaria. Diferentes concepciones. El director como formador. Tipos de liderazgos que ejerce.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El cuerpo del director. Sus posibilidades comunicativas. expresivas. Tonos musculares
El rostro y las manos como elementos básicos de comunicación con el coro. Técnicas de ensayo, ensamble, postura, expresión corporal y gestos del director. Modos de articulación y ataque del sonido.

Las técnicas de dirección coral

Elementos técnicos, musicales e interpretativos de obras corales e instrumentales de diferente género y estética. Independencia de brazos. Marcación de compases simples y compuestos. Tipos de comienzos. Golpe al aire. Calderón, suspensión de movimiento y sonoridad. Pausa general. Cesura. Gesto conclusivo. El "levare", cierres finales y parciales. Indicaciones de dinámica. Uso del diapasón. Postura corporal. Distintos tonos musculares que condicionan la interpretación de obras.

El repertorio, criterios de selección.

Criterios para la selección de obras en función de las características del coro y del conjunto instrumental. Análisis de obras originales diferentes formaciones y arreglos. Relación texto-música en las obras. La presentación de la obra. La planificación de ensayos. La técnica requerida en función de las características del conjunto y del repertorio a abordar. Canto compartido como vivencia para aprender y enseñar la música por medio del juego. El coro escolar como medio de expresión musical en educación. Repertorio de obras corales y para grupo instrumental de diferentes géneros. Análisis y diseños de partituras en relación a los niveles y modalidades del sistema educativo. Prácticas en los diferentes niveles. Interpretación de composiciones corales a dos, tres, cuatro voces.

Bibliografía

BOULEZ. P. (2002). *La escritura del gesto. Conversaciones con Cécile Gilly*. Barcelona, España: Gedisa.



0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ERICSON, E. y otros. (1976). *Choral conducting*. New York: Walton Music Corporation.
- GALLO, J. A. y otros. (1979). *El director de coro. Manual para la dirección de coros vocacionales*. Buenos Aires: Ricordi.
- GRAU, A. (2005). *Dirección coral. La forja del director*. Buenos Aires: GGM.
- VALLESI, J. (1970). *Los gestos del director de coro*. Buenos Aires: Ensayo publicado por la Academia Nacional de Bellas Artes
- AGUILAR, M. (2000). *El taller coral*. Buenos Aires: Edición de la Autora.
- ESCALADA, O. (2009). *Un coro en cada aula. Manual de ayuda para el docente de música*. Buenos Aires: GCC. Publicaciones Musicales.
- FERRAUDI, E. (2005). *Arreglos vocales sobre música popular*. Buenos Aires: GCC.
- MARCHIARO, P. (2005). *Cultura de la gestión*. Córdoba: Universidad Blas Pascal y Forum Unesco.

Eje de la formación sociohistórica.

Historia social de la Música I y II.

Año de cursado: primero y segundo.

Formato: Asignatura

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa.

El contexto social, económico, político y cultural incide en el desarrollo cultural y artístico de una época, por lo que las manifestaciones artísticas y en este caso, musicales, no puede comprenderse aisladas de esos procesos más generales.

La integración de las producciones musicales con su contexto histórico permite comprender la diversidad y complejidad de las múltiples manifestaciones artísticas, diferentes géneros y estilos, fuentes sonoras, técnicas, instrumentos y formas de producción, recepción y circulación.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Al interior del trayecto formativo de los docentes de música para los niveles educativos generales, el estudio de las tradiciones musicales aparece como una herramienta fundamental para posibilitar el análisis crítico del presente. Entre las herramientas que los estudiantes necesitan desarrollar en el tránsito de su formación, es necesario considerar diferentes prácticas que promuevan la articulación de los saberes específicos de la historia musical con la realidad profesional y su trabajo en el aula. Este espacio curricular, en articulación con otros, abordará contenidos tendientes a la comprensión de la praxis musical, la cual se entiende como el resultado de los procesos que la relación entre la música, sus actores sociales y el contexto de producción plantean, en función de los diferentes relatos posibles y/o existentes. Este requisito implica un constante recorrido de ida y vuelta entre el pasado y el presente musical y supone considerar a la historia como la elaboración de un relato que una cosmovisión particular realiza con la intención de construir en el presente. Es por ello que aquí se entiende a la historia como una trama de relaciones, y no como una línea cronológica de acontecimientos cuyas causas son unívocas y universalmente válidas. Uno de los propósitos principales es, por consiguiente, el desarrollo de una perspectiva argumentativa consciente y propia de los estudiantes, que articule el conocimiento de los hechos, las condiciones y las posibles interpretaciones constituyentes del corpus historiográfico musical, con capacidad reflexiva.

Ejes de contenidos

Historia Social de la Música I

Introducción a las problemáticas historiográficas. Principales corrientes en el estudio de la historia de la música. Principales momentos históricos de la producción musical desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIX, tanto del ámbito culto como del popular. La función social de la música a lo largo de la historia y sus correspondencias con la elección de materiales y procedimientos musicales. Relación y correspondencias entre el orden político social y los estilos musicales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Las manifestaciones musicales en diferentes contextos.

Los pueblos primitivos. Prehistoria y pueblos primitivos. Fuentes sonoras primitivas Las grandes civilizaciones. su contexto cultural y musical: Mesopotamia, Palestrina; Egipto; India; China y Grecia.

Teorías del origen de la música. La Música en la edad media: el canto gregoriano: notación, neumas. Arte de la canción profana: Trovadores-troveros.

Nacimiento y desarrollo de la polifonía, el Renacimiento y el Barroco

Primeras técnicas polifónicas. Épocas de St. Martial y Notre-Dame. El *Ars Antiqua*. El *Ars Nova* en Francia y en Italia. La música figurada y la música *ficta*. La escritura proporcional. Compositores representativos. Géneros más importantes.

El Renacimiento temprano. Las primeras generaciones de la escuela franco-flamenca: géneros y técnicas. Compositores de relevancia. Desarrollo de los instrumentos musicales. Primeras formas instrumentales. Evolución de la escritura. El barroco y sus características.

Historia social de la Música II

Procedimientos técnico musicales más representativos de las diferentes épocas a partir de la audición, el análisis y la ejecución de trabajos sobre los diferentes géneros y su función social. Relación con los procesos políticos y sociales. La música popular y su relación con problemas de clase, de inclusión, de identidad cultural. La música culta de los estados nacionales independistas. Apropiación de la cultura europea. Nacionalismo musical en América Latina. Diferentes vertientes en la música contemporánea latinoamericana. La reproducción del nacionalismo.

Surgimientos de movimientos musicales-culturales

Características principales de los períodos: clásico-romántico (romanticismo francés). La ópera romántica en Italia. El impresionismo musical. Principales precursores y compositores de cada



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

período. Categorías que dan sentido a la conformación de cada período musical. Las obras instrumentales: sus técnicas y procedimientos compositivos.

La producción artística en el siglo XX y XXI. Vanguardia, cultura de masas, arte popular. Mercado del arte y arte de la resistencia. Principales corrientes de la música culta de vanguardia. Rupturas en el ámbito de las alturas, el ritmo, la forma. Reacción y progreso en los movimientos de la primera mitad del siglo XX. La transformación electrónica del sonido y sus consecuencias estéticas. La explosión de la música popular urbana en el siglo XX. Tango, Jazz, Samba, Flamenco. El Rock y las industrias culturales. Los medios de comunicación y su relación con la producción musical.

Bibliografía.

- ALSINA P. SESÉ, F. (1994). *La música y su evolución*. Barcelona: Graó.
- BENNETT, R. (1998). *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Editorial Akal.
- CASTRO, R. (2005). *Las formas musicales a través de la historia*. Buenos Aires: Ediciones del Aula Taller.
- COLOMBRES, A. (1997). *Sobre cultura y el Arte popular*. Buenos Aires: Ediciones el sol.
- CORRADO O. (1999). *Notas al CD Juan Carlos Paz, comienzos de la vanguardia en Argentina*. Fondo Nacional de las Artes. Ministerio de Innovación y Cultura
- GARCÍA MUÑOZ, C. (1996). "Juan José Castro (1985-1968)" en *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 1.
- GARCÍA MUÑOZ, C. "Materiales para una historia de la música argentina. La actividad de la 'Sociedad Nacional de Música' entre 1915 y 1930", en *Revista del Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega*, N° 9, pp. 149-194
- GISPERT, C. (dirección). (1998). *El mundo de la música*. Barcelona: Grupo editorial Océano.
- GONZALEZ, J. (2001) "Los estudios de Música Popular en América latina: síntesis de sus logros, problemas y desafíos". *Revista musical chilena*. N° 195. Santiago de Chile.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- HAMMEL, F; HÜRLIMANN, M. (1980). *Enciclopedia de la música*. México: Editorial Grijalbo.
- KUSS, M., "Nacionalismo, identificación y Latinoamérica", en Cuadernos de música iberoamericana. 6, 1998, pp. 133-149
- MICHELS, U. (1982). *Atlas de música*. España: Alianza (1ra. ed. en castellano).
- MORGAN, R. P. (1999). *La música del siglo XX*. Madrid: Editorial AKAL. 2° edición
- NEGUS, K. (2005). *Los géneros musicales y la cultura de las multinacionales*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- PARASKEVAÍDIS G., (1985) "Música dodecafónica y serialismo en América Latina" en La del Taller, Montevideo, 3 de abril –mayo 1985, pp. 21-27
- PAZ, J.C., *Introducción a la música de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Sudamericana, 1971, cap. VIII
- PICKENHAYN J. (1980). *Luis Giannéo*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas.
- PICKENHAYN J. (1979). *Alberto Williams*. Buenos Aires, ECA.
- PUJOL, S. (2013). *Cien años de Música Argentina, desde 1910 a nuestros días*. Buenos Aires: Editorial Biblos. 1° edición.
- SCARABINO G. (1986). *El Grupo Renovación*. Mendoza, UNC.
- VEGA, C. (1965). *Lectura y notación de la música argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.

Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana.

Año de cursado: tercero

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La contextualización de los fenómenos culturales y musicales permite abordar a los mismos desde una perspectiva amplia y de comprensión de los hechos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La producción tanto teórica como práctica acerca de la música en cuestión hará posible la integración de los elementos y una visión en la cual se unan los aspectos teóricos y prácticos en pos de un conocimiento integral.

Tanto el folclore argentino como el latinoamericano poseen una riqueza musical que puede apreciarse en cada uno de los distintos elementos que lo componen. El estudio de los distintos géneros musicales (folclore, popular, académico, étnico) apunta al interés de saberes vinculados a la situación cultural, social e histórica del lenguaje musical.

Este espacio curricular propone un recorrido vivencial y experimental por las especies del folklore argentino y latinoamericano desde un abordaje vocal e instrumental para comprender mejor las condiciones de su producción histórica. Permitirá asimismo establecer vinculaciones entre las características de las organizaciones discursivas musicales de dichas especies atravesadas por el contexto político, social, cultural e histórico que le dan origen y sentido.

Ejes de Contenidos

La música popular latinoamericana.

Parámetros de la música, y cómo pueden éstos intervenir en las obras musicales.

Los tres grandes sistemas: modal, tonal, atonal. Los períodos de la música, características generales.

Música latinoamericana y argentina. Similitudes y diferencias. Principales compositores que han dejado huellas de identidad para cada pueblo y país latinoamericano. Ritmos que caracterizan a cada país.

Música folclórica latinoamericana: ritmos representativos e instrumentos. Algunos representantes.

El Folklore musical argentino: contexto social, cultural, histórico y geográfico de la producción y el lenguaje musical. Origen, evolución, clasificación.

Formas representativas de cada región:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El tango, el jazz y el rock: origen, evolución, contexto socio cultural. Fusiones. Referentes: principales compositores e intérpretes. Circuitos de producción, difusión y consumo.
Tango: Vieja Guardia. Nueva Guardia. Piazzolla. Tango Fusión.

Bibliografía

- AGUILAR, M. del C. (2003). *Folklore para armar*. Buenos Aires: Ediciones Culturales
- ALSINA P. SESÉ, F. (1994). *La música y su evolución*. Barcelona: Graó.
- ARETZ, I. (1952) *El folklore musical argentino*. Buenos Aires: Ricordi.
argentinas.
- BENNETT, R. (1998). *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Editorial Akal.
- CAPELLANO, R. (2004) *Música Popular*. Editorial Atuel.
- CASTRO, R. (2005). *Las formas musicales a través de la historia*. Buenos Aires: Ediciones del Aula Taller.
- CIRIO, N. P. (2011) *Santo Rey Baltazar. Música y memoria de una tradición afroargentina*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega". Ministerio de Innovación y Cultura.
- COLOMBRES, A. (1997). *Sobre cultura y el Arte popular*. Buenos Aires: Ediciones el sol.
- CORRADO O. (1999). *Notas al CD Juan Carlos Paz. comienzos de la vanguardia en Argentina*, Fondo Nacional de las Artes. Ministerio de Innovación y Cultura
- DIEZ, J. (2006). *Martropia: conversaciones con Spinetta*. Buenos Aires: Editorial Aguilar.
Editorial Universidad de La Plata.
- FALÚ, J. (2011) *Cajita De Música Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- GARCÍA MUÑOZ, C. "Materiales para una historia de la música argentina. La actividad de la 'Sociedad Nacional de Música' entre 1915 y 1930", en Revista del Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega, N° 9. 1996, pp. 149-194
- GISPERT, C. (dirección). (1998). *El mundo de la música*. Barcelona: Grupo editorial OCEANO.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- GONZALEZ, J. (2001) "Los estudios de Música Popular en América latina: síntesis de sus logros, problemas y desafíos". Revista musical chilena. N° 195. Santiago de Chile.
- GONZALEZ, J. (2007) "Los estudios de música popular y la renovación de la musicología en América Latina: ¿La gallina o el huevo?". Revista transcultural de música, Trans. N° 12. (<http://www.sibetrans.com/trans/a100/los-estudios-de-musica-popular-y-larenovacion-de-lamusicologia-en-america-latina-la-gallina-o-el-huevo>)
- HAMMEL, F; HÜRLIMANN, M (1980). *Enciclopedia de la música*. México: Editorial Grijalbo.
- HEMSY V. y KESSELMAN S. (2003) *Música y Eutonia: el cuerpo en estado de arte*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- KUSS, M. (1998). "Nacionalismo, identificación y Latinoamérica", en *Cuadernos de música iberoamericana*, 6, 1998, pp. 133-149
- MARQUEZ T. (2007) Maestros del Candombe. Uruguay. Portal Candombe (<http://candombe.com.uy/>)
- MICHELS, U. (1982). *Atlas de música, I. España*: Alianza (1ra. ed. en castellano).
- MORGAN, R. P. (1999). *La música del siglo XX*. Madrid: Editorial AKAL. 2º edición
- NEGUS, K. (2005). *Los géneros musicales y la cultura de las multinacionales*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- ORTIZ, F. (1952-1955) *Los Instrumentos de la Música Afrocubana*. La Habana: Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.
- PARASKEVAÍDIS G. (1985). "Música dodecafónica y serialismo en América Latina" en *La del Taller*, Montevideo, 3 de abril –mayo 1985, pp. 21-27
- PASSAFARI, C. (1989) *Folklore Musical del Litoral*. Instituto Argentino de Investigación de política cultural, Argentina.
- PAZ, J. C. (1971). *Introducción a la música de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Sudamericana, 1971, cap. VIII.
- PICKENHAYN (J.) (1980). Luis Gianneo. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas.
- PICKENHAYN, (J.) (1979). *Alberto Williams*. Buenos Aires, ECA.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

PLESCH, (M.). "La música en la construcción de la identidad cultural argentina: el topos de la guitarra en la producción del primer nacionalismo" en *Revista Argentina de Musicología "C. Vega"*, 1996, pp. 57-68 Ministerio de Innovación y Cultura.

PUJOL, S. (2013). *Cien años de Música Argentina, desde 1910 a nuestros días*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1° edición.

SCARABINO G. (1986). *El Grupo Renovación*. Mendoza, UNC.

SUÁREZ, P. (2010) *Zemba. Origen histórico y étnico de las batucadas en Paraná* (Documental, video: duración 35m.), Paraná: Producción independiente

VALLADARES, L. (1985) *Canto Vallisto con Caja*. Buenos Aires: Editorial Lagos.

VEGA, C. (1965). *Lectura y notación de la música argentina*. Buenos. Aires: El Ateneo

VEGA, C. (1981) *Apuntes para la historia del movimiento tradicionalista argentino*. Buenos Aires: Inst. Nacional de Musicología. Sec. De Cultura Presidencia de la Nación.

Estética y Crítica de la Música

Año de cursado: cuarto

Formato: Asignatura.

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales -- 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

La Filosofía es la forma de actividad con la que el hombre reflexiona sobre la propia existencia y sobre la realidad que lo circunda; es además crítica (juicio) de nuestra experiencia inmediata y al mismo tiempo búsqueda de los principios de la realidad.

La Filosofía y el arte nacieron para "caminar juntos". ambos conocimientos se nutren de la contemplación, de la curiosidad y de la inquietud. de inteligencia activa, cuestionan lo obvio, superan la cotidianeidad, crean.

Los puntos de contacto del arte y la filosofía hacen de esta última el fundamento de las preguntas que darán sentido y comprensión a las teorías del arte y el gusto artístico. la estética, y las



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

doctrinas de los valores. Las interrogaciones filosóficas generales que suscita la existencia de una actividad humana como el arte hacen que exista hoy un lugar para una filosofía del arte renovada, así como para una estética ampliada.

El artista nos presta sus ojos para ver con ellos el mundo, el conocimiento de lo esencial con independencia de sus relaciones con el mundo fenoménico.

La Estética contemporánea toma en cuenta a los fenómenos artísticos en íntima correlación con los acontecimientos sociales, políticos, históricos en general, así como con la conquista de la Filosofía y las Ciencias. Por lo tanto, se presentaran los principales temas de la estética moderna y contemporánea enfocada en forma sistemática rescatando, a la vez, la experiencia particular y social, tanto sea en el ámbito de la reflexión filosófica sobre la producción artística, como en el más amplio de la experiencia estética y sus manifestaciones artísticas; sin olvidar su elaboración histórica y considerando su entramado con las diversas investigaciones filosóficas y científicas, desde una perspectiva interdisciplinaria transversal. Como así también, desarrollar la estima por el rigor del pensamiento, el interés por la problemática filosófica referida al arte como aporte fundamental para su formación profesional y como miembro de una sociedad pluricultural, afianzando a partir de conocimientos adquiridos, el aprehender para crear y valorar.

Es relevante que los estudiantes se apropien de conocimientos que permitan valorar el arte desde un punto de vista teórico y normativo para poder analizar y debatir las producciones artísticas propias y ajenas en forma razonada. Además de entender la importancia de la reflexión estética como acceso al lenguaje artístico y su problemática.

Ejes de contenidos

La filosofía del arte: consideración epistemológica

Filosofía del Arte, delimitación de su objeto. Su relación con la filosofía, con la ciencia y con la producción artística. Filosofía del Arte y Estética. Algunos enfoques: Estética y estéticas. Estética "filosófica tradicional" y "estética de contexto". Estética europea y latinoamericana. El problema del método.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Teoría del Arte: La mirada sociológica, antropológica, psicológica e histórica. La crítica de arte y la crítica de la música. La obra de arte musical.

del arte y Estética.

El arte como preocupación filosófica en la antigüedad. El arte como producción, como poesía y como práctica. Las artes, su contenido, su desarrollo y su relación con la Estética. El juicio estético. Los ideales de belleza en las diversas épocas de la historia. El arte, la estética y los fenómenos sociales y políticos.

La Estética en la cultura contemporánea

El surgimiento de la institución arte y la disciplina Estética.

La Estética hoy. Envejecimiento del concepto de estética fundamentado en el campo de la metafísica. La estética contemporánea

El concepto de lo bello. La belleza entendida como un horizonte de conceptos y valores culturales, sensiblemente representado.

Crisis de la idea clásica de representación de la realidad.

El receptor y su rol activo en la experiencia artística. Los nuevos espacios de representación. La realidad virtual. La estetización de lo virtual.

Bibliografía

ADORNO, T. (1991). *La actualidad de la filosofía*. Barcelona: Paidós.

ADORNO, T. (1998). *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata.

ADORNO, T. (2005) *Teoría Estética*. Madrid: Akal.

ALIAGA, J. (2004). *Arte y cuestiones de género*. Madrid: Nerea.

ARENDT, H. (2007). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

ARISTÓTELES. (2006). *Poética*. Madrid: Alianza.

AUMONT, J. (2001). *La estética hoy*. Barcelona: Cátedra.

BOURDIEU, P. (2012). *El sentido social del gusto*. Buenos Aires: Siglo XXI.



0977

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BOZAL, V. (1999). *El gusto*. Madrid: La balsa de la medusa.
- BOZAL, V. (2000). *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid: Visor.
- BREA, José Luis. (2005) *Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización*. Madrid: Akal.
- CASULLO, N. (2004) *El debate modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires: Retórica
- COPRE, J. (1990). *Filosofía de la obra de arte, enfoque fenomenológico*. Santiago de Chile: Universitaria.
- DE MUSSY ROA, L. y VALDERRAMA, M. (2010). *Historiografía posmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos*. Santiago, Chile: RIL.
- DELEUZE, G. (2007). *La filosofía crítica de Kant*. Madrid: Cátedra.
- DELLA VOLPE, G. (1987). *Historia del gusto*. Madrid: La balsa de la Medusa.
- DUSSEL, E. (1998). *Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Totta.
- ECO, U. (1997). *Arte y belleza en la estética medieval*. Barcelona: Lumen.
- FERNÁNDEZ POLANCO, A. (2007). *Formas de mirar en el arte actual*. Madrid: Edilupa.
- FOSTER, H. (ed.). (2008). *La posmodernidad*. Barcelona: Kairós.
- FOUCAULT, M. (1988). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
- FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1999). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comp.). (2007). *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires: Del Estante.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México: Grijalbo.
- GRAMMATICO, G y otros (ed.). (2006). *La idea de belleza en la antigua Hélade*. Santiago: Centro de Estudios Clásicos Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (ITER Encuentros. 14).



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- GRAU, I. (2013). *¿Cuánto vale el arte? Mercado, especulación y cultura de la celebridad*. Buenos Aires: Mardulce.
- HEGEL, G. (2009). *Introducción a la Estética*. Buenos Aires: Losada.
- HERLINGHAUS. HERMANN/WALTER. MONIKA. (1994). *Posmodernidad en la periferia. Enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural*. Berlín: Langer.
- KANT, E. (1764) *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*, Madrid, Alianza, 2008
- KANT, E. (2004). *Lo bello y lo sublime, metafísica de las costumbres*, Buenos Aires: Libertador.
- KANT, E. (2008). *Crítica de la razón práctica*. Buenos Aires: Losada.
- KUSCH, R. (2011). *Geocultura del hombre americano*. Buenos Aires: Fundación Ross.
- LANDER, E. (Comp.) (2011.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CICCUS.
- LÓPEZ ANAYA, J. (1999). *Estética de la incertidumbre*. Buenos Aires: Fundación F. J. Klemm.
- MARCHÁN, S. (2007). *Las querellas modernas y la extensión del arte*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes.
- MENNA, F. (2006). *El proyecto moderno del arte*. Buenos Aires: Fundación F. J. Klemm.
- MUÑOZ MARTÍNEZ, R. (2006). Una reflexión filosófica sobre el arte. En *Thémata. Revista de Filosofía*. N° 36 España: Universidad de Sevilla.
- OLIVERAS, E. (2007). *Estética. La cuestión del Arte*. (3a.). Buenos Aires: Emecé.
- OLIVERAS, E. (2008). *Cuestiones de Arte Contemporáneo*. Buenos Aires: Emecé.
- PANOFSKY, E. (1998). *Idea. Contribución a la historia de la teoría del arte*. (9a.). Madrid: Cátedra.
- SÁNCHEZ, D. (2013) *Epistemología de las artes - La transformación del proceso artístico en el mundo contemporáneo*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.
- SARLO, B. (2003). *Una modernidad periférica. Buenos aires 1920 y 1930*. Buenos Aires: Nueva Visión.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

SCHELLING, F. (2004). *El Discurso de la Academia. Sobre la relación de las artes plásticas con la naturaleza*. Madrid: Biblioteca Nueva.

SERRANO DE HARO, A. (2000). *Mujeres en el arte. Espejo y realidad*. Barcelona: Plaza y Janés.

TATARKIEWICZ, W. (2001). *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*. (6a.). Madrid: Tecnos.

VILCHES, L. (2010) *¿Es posible una estética de las tecnologías de la comunicación?*, en: De Moraes, D. (comp.): *Mutaciones de lo visible. Comunicación y procesos culturales en la era digital*. Buenos Aires: Paidós

WILLIAMS, R. (2001). *Cultura y sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

WILLIAMS, R. (2000). *Palabras claves: un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

ZATONYI, M. (1998). *Aportes a la Estética desde el arte y la ciencia del siglo XX*. Buenos Aires: La Marca.

ZATONYI, M. (2007). *Arte y creación. Los caminos de la estética*. Buenos Aires: Capital intelectual.

ZULETA, E. (2010). *Arte y Filosofía*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

Eje de la formación en la especialidad profesional

Producción musical con medios digitales

Año de cursado: tercero

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

El objeto de estudio de esta carrera está constituido principalmente por el sonido. El procesamiento y estudio de este se ha ido transformando a través del tiempo con la aparición de



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

recursos tecnológicos que permitieron desde la grabación básica hasta la intervención y creación de nuevas sonoridades que no están presentes en la naturaleza.

Desde lo pedagógico, esta materia pretende iniciar un recorrido que permita a los estudiantes apropiarse de herramientas básicas para el procesamiento de sonido con una perspectiva centrada en la docencia. Potenciar la creación de objetos didácticos como aporte para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la música. El sonido se integra a otros lenguajes artísticos lo que permite interactuar desde diversos puntos de vista en la creación de objetos didácticos. Brindarles a los estudiantes, futuros docentes, estrategias de trabajo diferentes e innovadoras que les permita aprehender los contenidos específicos interrelacionándolos y vinculando los bloques temáticos de los Diseños Curriculares, hace posible el enfoque de la disciplina artística desde otra dimensión. Entendiendo la problemática pedagógica que plantean el derecho autorial y las licencias de software se pretende además realizar una introducción a las tensiones que esto provoca en el uso y selección de herramientas para el uso dentro del aula y en la vida profesional. La tecnología en el aula no deben ser un fin en sí misma o una herramienta más, sino que deben constituirse en mediadoras para posibilitar nuevas formas de producción artística y musical.

Si bien los cambios culturales tienen tiempos claramente distintos a las innovaciones tecnológicas, lo importante es que desde la escuela se propicie la indagación y la experimentación con las TIC para lograr un cambio más profundo y estructural en las formas de acceder, aprender, transitar y conocer el entorno.

Los niños y jóvenes conviven con la tecnología, incorporándola de un modo intuitivo, por ensayo y error, indagando en tutoriales o compartiendo con sus pares modos de uso en foros y otros espacios de intercambio. Construyen significados, se manifiestan, comprenden y participan del mundo actual. En este sentido, esta unidad curricular, atravesada por una compleja red de vínculos, pretende abrir un extenso abanico que incluye la posibilidad en los estudiantes de utilizar responsablemente como recurso didáctico pedagógico en las prácticas docentes, para construir, diseñar y analizar las teorías del lenguaje comunicacional de los contextos virtuales, se propone suscitar las distintas alternativas de producción musical en relación a las nuevas tecnologías.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ejes de contenidos

El sonido y la comunicación

Física del sonido. Elementos de acústica. Comunicación y lenguaje hipermedia. Tecnologías en la educación musical. Tecnologías que se utilizan en los diferentes niveles de la educación: Nivel Inicial, primario y secundaria. La producción artística y la tecnología digital: aportes para una educación artística inclusiva. La inclusión de la tecnología digital en la clase de música. Posibilidades y desafíos.

La producción musical

Los programas de edición de audio digital y el andamiaje visual. Los programas de edición multipista y las posibilidades de trabajo en el aula. Recursos online.

Textos hipermedia. Confección de partituras a través de diferentes programas musicales.

Propuestas didácticas, en relación a diseños de materiales, para los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Influencia de las nuevas tecnologías en la escuela.

Bibliografía

BATISTA, M. (2007). *Tecnologías de la información y la comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica*. 1ª ed.- Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

BELINCHE, D. Y LARREGUE, M. E. (2006). *Apuntes sobre apreciación musical*. Cap. 5: Textura. Edulp.

GIRADEZ, A. (2005); *Internet y Educación Musical*. Barcelona: Graó.

MANOVICH, LEV. (2006). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Buenos Aires: Paidós Comunicación.

MALAJOVICH, A. (COMP). (2006). *Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Una mirada latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo veintiuno Editores.

SAGOL, C. (2010). *Netbooks en el aula. Introducción al modelo 1:1 e ideas para trabajar en clase*. 1º ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- ARMAÑANZAS, E y otros. (1996): *El periodismo electrónico*. Barcelona: Ariel.
- BARTOLOMÉ, A. R. (1989): *Nuevas tecnologías y enseñanza*. Barcelona: ICE-GRAO.
- BARTOLOMÉ, A. R. (1994): "Sistemas Multimedia". En SANCHO, J. M. (Coord.): *Para una Tecnología Educativa*, Barcelona, Horsori.
- BARTOLOMÉ, A. R. (1999): *Nuevas Tecnologías en el Aula. Guía de supervivencia*.
- BAUTISTA GARCÍA-VERA, A. (1994): *Las nuevas tecnologías en la capacitación docente*. Madrid, Visor.
- BELTRÁN LLERA, J.: *La Nueva Pedagogía a través de Internet*. En el Congreso de EDUCARED <http://www.educared.net/pdf/congreso-i/Ponenciabeltran.PDF>
- CABERO ALMENARA, J. (1996): *Organizar los recursos tecnológicos*. Centros de recursos, en GALLEGO, D. (coord.): *Integración curricular de los recursos tecnológicos*, Barcelona, Oikos-Tau. 403-425.
- CABERO ALMENARA, J (Coord.) (1999): *Tecnología Educativa*. Madrid, Síntesis.
- CABERO ALMENARA J, CABERO, J. y otros (2000). *Y continuamos avanzando. Las nuevas tecnologías para la mejora educativa*. Sevilla: Kronos.
- CABERO, J. (2000). *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid, Síntesis.
- CASANOVAS, M., JOVÉ, M.C. y TOLMOS, A. (2005). *Las TIC en la formación del profesorado. La perspectiva de las didácticas específicas*. Lleida: Edicions Universitat de Lleida.
- DE PABLOS PONS, J. y GORTARI, C. (1993). *Las nuevas tecnologías de la información en la educación*. Madrid: Alfar.
- GARCÍA NOVELL, F. (1992). *Inventar el Periódico. Propuestas para trabajar la prensa en la escuela*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- GASCÓN BAQUERO, Mª C. (1991). *La radio en la educación no formal*. Barcelona: CEAC.
- MAJÓ, A. y MARQUÉS, P. (2002). *La revolución educativa en la era Internet*. Barcelona: CISS-Praxis.
- MARTÍNEZ, F. (2003). *Redes y enseñanza*. Barcelona: Paidós.
- Mc LUHAN (1974). *El aula sin muros*. Barcelona: Ed. Cultura Popular.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ORTEGA RUIZ y otros (1994). *Educación y Nuevas Tecnologías*. Murcia: Caja Murcia.
PAVÓN, F. (2001). *Educación con Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Sevilla: Kronos.

PÉREZ, L. (2005). *Los foros virtuales. Propuestas prácticas para su utilización educativa*. En V Congreso Virtual de Educación (CIVE).

RUÉ, J. (1998). *El aula: un espacio para la cooperación*. En MIR, C.: Cooperar en la escuela. La responsabilidad de educar para la democracia. Barcelona: Graó.

SAN MARTIN, P. (2008). *Hacia un dispositivo hipermedial dinámico*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.

SAN MARTIN, P. (2003). *Hipertexto. Seis propuestas para este milenio*. Buenos Aires: La Crujía.

SEVILLANO GARCÍA, M.L. (Coord.) (2002). 2ª ed. *Nuevas Tecnologías, Medios de Comunicación y Educación*. Madrid: CCS.

Puesta en escena.

Año de cursado: cuarto

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 2hs. Cátedra semanales – 1,40 horas reloj.

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

Esta unidad curricular se orienta a desarrollar en el estudiante y futuro docente la capacidad de desenvolverse en el escenario al interpretar producciones musicales artísticas y llevar a cabo su propia puesta en escena. Es por ello que se piensa como un espacio de integración de las prácticas vocales, corales e instrumentales desarrolladas en otras unidades curriculares con énfasis en la interacción entre los integrantes del grupo.

Esta unidad curricular integra aspectos vinculados con la Expresión Corporal. Se considera que esta disciplina aporta conocimientos a los estudiantes tanto en su trayectoria formativa de algún



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

instrumento musical específico, como en su trayectoria formativa como aspirante al título de Profesor de Música, estimulando la movilización y sensibilización del propio cuerpo, atendiendo a su vínculo con los sentidos, con los grupos óseo-musculares, con el espacio, con el tiempo, con la energía y con la imaginación. Se explorarán diversas técnicas de movimiento que potencien la sensorio-percepción, la improvisación y la composición de y desde los cuerpos.

Se hace necesario a través de los lenguajes artísticos lograr una integración del hecho creativo; tomando como ejes diversos temas transversales de diferentes áreas del arte.

Las experiencias en el hacer música, danza, teatro, plástica, permiten utilizar diferentes recursos del lenguaje que logran vivencias creativas en los estudiantes.

Puesta en escena tiene como objetivo que el estudiante pueda conocer y utilizar distintos lenguajes artísticos en producciones que integren sonido, imagen, movimiento y relato, sino también, producciones que interrelacionen los diferentes lenguajes artísticos.

La construcción de proyectos vinculados a la diversidad de lenguajes y culturas pondrá en juego los saberes estudiados en las anteriores unidades curriculares. Además, ésta puede vincularse con la práctica profesional a fin de complementar y enriquecer la producción final.

Ejes de contenido

Movimiento y expresión escénica musical. Combinación de lenguajes artísticos. Comunicación intrapersonal, interpersonal, grupal e intergrupal. Manejo del espacio personal y del espacio escénico. Interpretación de obras musicales artísticas de manera interdisciplinaria.

Musicalización. Sonorización. Aspectos de la producción: sonido, imagen, espacio, objeto según las intencionalidades y destinatarios, música programática (incidental). Procesos creativos como conocimiento

Experimentación desde diferentes lenguajes. Integración de la música con otras expresiones artísticas: teatro, expresión corporal, artes visuales, títeres, otros. Producciones intencionales, estrategias creativas. Aspectos de la producción, objeto según las intencionalidades y destinatarios. Producciones contemporáneas en función de las búsquedas creativas Interacción entre las artes, comunicación y diseño.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Proyectos integradores atendiendo a los lenguajes artísticos

Bibliografía

- AMUCHÁSTEGUI, G. "De monólogos silenciosos y cuerpos alquilados", en *Revista Novedades educativas* N° 175, 2005.
- CALMELS, D. (2001). *Del sostén a la transgresión*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- QUIROGA, A. *Enfoques y perspectivas en psicología social*. Buenos Aires, Ediciones Cinco, 1987.
- SCHLEMENSON, S. *El aprendizaje, un encuentro de sentidos*. Buenos Aires, Kapelusz, 1995.
- AKOSCHKI y J. BRANDT E. y otros. (1998) *Arte y Escuela, aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*; Paidós cuestiones de Educación.
- GARDNER H., (1997). *Arte mente y cerebro, Una aproximación cognitiva a la creatividad*. Ministerio de Cultura y Educación, México: Paidós.
- DENIS, B. (1975) *Proyecto sonoros*. Universal Edition Lenders Ricordi Bs. As. 1991.
- BABICH, B. (2002). "Musicología posmoderna", en Taylor, V. E. y Winqvist, C. (eds.) *Enciclopedia del posmodernismo*, Madrid, Síntesis.
- BARSKY, R. (2002). "Posmodernidad" en Taylor, V. E. y Winqvist, C. (eds.) *Enciclopedia del posmodernismo*, Madrid, Síntesis.
- BIRNS, N. (2002). "Deconstrucción". en Taylor, V. E. y Winqvist, C. (eds.) *Enciclopedia del posmodernismo*, Madrid, Síntesis.
- BUENO, G. (1996), *El mito de la cultura*, Madrid, Prensa Ibérica, 1996
- CRUCES, F. (2001) (ed.), *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología*. Madrid, Trotta.
- DAHLHAUS, C. (1997), *Fundamentos de la historia de la música*. Barcelona: Gedisa.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Eje de la Formación en Didáctica de la Música.

Sujetos de la educación¹¹

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

Esta unidad curricular propone un enfoque interdisciplinario que comprende al sujeto de la educación en su producción socio-histórica y cultural.

Las temáticas referidas al Sujeto de la Educación se amplían en relación con los enfoques psico-evolutivos más tradicionales, para incluir los enfoques culturalistas del desarrollo, los aportes de la sociología y la antropología, las investigaciones sobre la forma de comunicación de los contenidos en el aula y la diversidad de procesos cognitivos que tienen lugar en la escuela. Es importante analizar y comprender las formas de subjetividad desde una perspectiva situacional, que esté atenta a las prácticas culturales que las producen. Es decir, dimensionar el desarrollo y la constitución subjetiva desde una perspectiva de apropiación mutua de sujeto y cultura. (MEN, 2009: 46-47)

Se considera necesario abordar la constitución subjetiva en la actualidad enfatizando en la importancia de los primeros años, en la construcción de conocimientos, en la vinculación con los otros y con el mundo que los rodea. Estudiar cómo las condiciones actuales de vulnerabilidad social, violencia, abusos, crisis de las familias y falta de sostén adecuado influyen en los vínculos filiales que inciden en la constitución de la subjetividad. Las instituciones se ven compelidas a albergar a niños cada vez más pequeños. Por esto es necesario poner en contacto a los estudiantes con un abanico amplio de escenarios de trabajo con las infancias, para analizar críticamente las intervenciones pedagógicas.

¹¹ Esta unidad curricular fue elaborada con los aportes de la Lic. Mariana All.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Para comprender y trabajar hoy en las escuelas, se hace indispensable visibilizar que el proyecto escolar obligatorio implica decisiones políticas sobre la vida de los sujetos, sobre sus identidades, sobre sus márgenes de acción, sobre su inserción a un grupo social determinado, sobre sus condiciones de educabilidad (Greco, 2004:69).

En este sentido se propicia la apropiación de herramientas conceptuales para analizar y actuar ante situaciones propias de las infancias, los adolescentes y jóvenes, de las interacciones de los estudiantes entre sí, con los docentes y con sus familias y con las formas culturales contemporáneas. Se busca reflexionar sobre las representaciones hegemónicas que estigmatizan a los sujetos, las diversas prácticas en la producción de la corporalidad, los consumos culturales y las problemáticas actuales, para desnaturalizar y abrir a otras miradas e intervenciones que reconocen derechos, necesidades y posibilidades.

Asimismo se incluyen contenidos para abordar las nuevas concepciones de adultez, los escenarios y configuraciones de prácticas culturales y artísticas.

La construcción de subjetividades y las experiencias que la escuela en los diferentes niveles puede promover para ello, los procesos de integración e inclusión socio-educativos, y las problemáticas contemporáneas que interpelan a docentes en diferentes contextos, serán las preocupaciones centrales de abordaje.

Ejes de contenidos

Constitución de subjetividades en la actualidad, infancias y escuela

Las infancias como construcción histórica, social y cultural. Las nuevas posiciones e identidades de los niños y la posición del adulto. Configuraciones familiares, pautas de crianza e inclusión en el contexto escolar. El cuidado del otro. Los vínculos educativos. El desarrollo del sujeto desde una mirada multidimensional. El contexto escolar y la producción de subjetividades.

Adolescencias y juventudes

Adolescencias y juventudes: construcciones socioculturales. Subjetividad, identidad y alteridad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La cultura corporal. El cuerpo en la construcción de identificaciones y grupos referenciales. Prácticas corporales y motrices. Diversificación de las configuraciones sociales, culturales, familiares y grupales. Subjetividades mediáticas. Adolescentes y jóvenes en la escuela.

Adultos, nuevas configuraciones y escenarios culturales

Extensión de la vida y nuevas concepciones de adultez. Representaciones sociales, categorías y enfoques. Productividad y alienación del tiempo libre. Prácticas corporales y motrices en la adultez y adultez mayor.

Sujetos en diferentes contextos educativos

Sujetos y aprendizaje. Contextos de vulnerabilidad. La educabilidad y la inclusión educativa. Problemas y particularidades del aprendizaje del sujeto en la Educación Artística. La calidad de vida. Los consumos culturales. La patologización y medicalización de la vida contemporánea.

Bibliografía

- AISENSEN, D., CASTORINA, J.A., ELICHIRY, N. LENZI, A. Y SCHLEMENSON, S. (comps.) (2007). *Aprendizajes, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en psicología educativa*. Buenos Aires: Noveduc.
- AISENSTEIN, A. *Los cuerpos en la escuela: parecer para ser*. En FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2007). *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires: Del estante.
- ANIJOVICH, R. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Buenos Aires: Paidós.
- BAQUERO, R. (2006). *Sujetos y aprendizajes*. Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- BLEICHMAR, S. (2005) *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.
- CAFFARELLI, C (2009) *Tribus urbanas. Modos de construcción identitaria y de expresión social en adolescentes y jóvenes*. En Revista Actualidad Psicológica, año xxxiv, n° 373.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- CARDARELLI, G. (2006). *Los niños están en todas partes. Modalidades "formales" y "no formales" de atención a la primera infancia*. En PEREIRA, M. *Intervenciones en primera infancia. Prevención y asistencia en salud y educación*. Buenos Aires: Noveduc.
- CARMONA, S. Y FERRERO, M.A. (coord.) (2012). *Juventud (es) en plural. Pliegues y despliegues entre culturas*. Santa Fe: UNL
- CASTORINA, J. A. (2005). *Las prácticas sociales en la formación del sentido común. La naturalización en la psicología*. En Llomovatte, S. y Kaplan, C. (Comps.). *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires: Noveduc.
- CHAVES, M. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- COREA, C. y LEWKOWICZ, I. (1999). *¿Se acabó la infancia?* Buenos Aires: LUMEN Humanitas.
- DUSCHATZKY, S. (1999). *La escuela como frontera*. Argentina: Paidós
- DUSCHATZKY, S. y SZTULWARK, D. (2011). *Imágenes de lo no escolar*. Buenos Aires: Paidós.
- ELICHIRY, N. (2009). *Escuela y aprendizajes*. Buenos Aires: Manantial
- FRIGERIO, G. Y DIKER, G. *Una ética en el trabajo con niños y adolescentes. La habilitación de la oportunidad*. Buenos Aires: Noveduc.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Marcas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- GRINBERG, S. Y LEVY, E. (2009) *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- JANIN, B. Y KAHANSKY, F. (comps.) (2009) *Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes*. Buenos Aires: Noveduc.
- KANTOR, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Del Estante.
- MADDONI, P. (2016) *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires: Paidós.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- MORDUCHOWICZ, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- MORDUCHOWICZ, R. (2008). *La generación multimedia. Significados, consumos y prácticas culturales de los jóvenes*. Paidós. Bs. As.
- MORGADE, G. y ALONSO, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.
- NAJMANOVICH, D. (2005). *El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación*. Buenos Aires: Biblos.
- RACEDO, J. y REQUEJO, M.I. (2004). *Patrimonio cultural e identidad*. Buenos Aires: Cinco.
- RATTERO, C. (2013). *La escuela inquieta. Explorando nuevas versiones de la enseñanza y el aprendizaje*. Argentina: Noveduc
- RATTERO, C. y DOVAL, D. (2011). *Autoridad y transmisión: niños y jóvenes en la mira*. Argentina: Noveduc.
- ROSSANO, A. (2006). *El pasaje de la primaria a la secundaria como transición educativa*. En TERIGI, F. (comp.) *Diez miradas sobre la escuela primaria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SKLIAR, C. (2007). *La Educación que es del otro*. Buenos Aires: Noveduc.
- SKLIAR, C. y TÉLLEZ, M. (2008). *Conmover la educación*. Buenos Aires: Noveduc.
- TERIGI, F. (2004). *La aceleración del tiempo y la habilitación de la oportunidad de aprender*. En AAVV.
- TERIGI, F. (2008). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. En Dussel. Inés et al (2008), *Jóvenes y docentes en el mundo de hoy*. Buenos Aires: Santillana.
- VILLA, A, INFANTINO, J. Y CASTRO (comps.) (2011) *Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas*. Buenos Aires: Noveduc.

Didáctica de la Música I y II

Año de cursado: segundo y tercero

Formato: Asignatura

Carga horaria semanal: 3hs. Cátedra semanales – 2 horas reloj.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Régimen de cursado: Anual

Finalidad formativa

Las unidades curriculares correspondientes a las didácticas específicas están delimitadas a partir de la especificidad del objeto de enseñanza en los niveles y modalidades del sistema educativo para los cuales los futuros profesores de Música pueden desempeñarse.

En este sentido la Didáctica de la Música I está orientadas a la comprensión del área de educación artística y en especial educación musical ya sea en torno a sus particularidades teóricas y epistemológicas y sus consecuentes contenidos estructurantes como a los sentidos y propósitos de su enseñanza en la educación inicial y educación primaria y a la profundización de lo que suponen estas áreas como parte del curriculum y sus derivaciones en la construcción de propuestas de enseñanza para el aprendizaje de las mismas.

La Didáctica de la Música II está orientada a la comprensión del área de educación artística y en especial la educación musical ya sea en torno a sus particularidades teóricas y epistemológicas y sus consecuentes contenidos estructurantes como a los sentidos y propósitos de su enseñanza en la educación secundaria básica y orientada, secundaria especializada y no obligatoria y a la profundización de lo que suponen la música como parte del curriculum y sus derivaciones en la construcción de propuestas de enseñanza para el aprendizaje de las mismas. También se proponen algunos contenidos que abordan las relaciones entre las políticas educativas en torno a la educación artística y las políticas culturales.

Ejes de contenidos

Didáctica de la Música I

La enseñanza de la Música

Los sentidos de la enseñanza de la Música en el presente y en particular en la educación inicial y la educación primaria. La constitución del campo disciplinar de la educación musical. Sus particularidades identitarias --representación simbólica, lenguajes no verbales, imaginación-- y las consecuentes derivaciones en la enseñanza. Elementos del lenguaje musical. Prácticas y producción del lenguaje musical. Construcción de Identidad y cultura.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Perspectivas teóricas en la educación musical con predominio en la educación inicial y la educación primaria: contextualización histórica de cada una de ellas y sus vínculos con teorías pedagógicas, posicionamientos teóricos - epistemológicos del arte y la música, supuestos en torno a la enseñanza y al aprendizaje.

Las tensiones entre “lo sensible” y “lo inteligible”, entre “la expresión” y “el conocimiento”. La experiencia estética como constitutiva de la condición humana y como derecho.

La enseñanza de la Música en el marco del curriculum y de las instituciones escolares

Los procesos de escolarización de la música en el sistema educativo argentino y en particular en la educación inicial y la educación primaria.

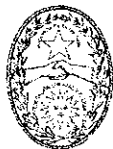
Las políticas curriculares vigentes: Sus aspectos estructurales formales: La Educación Artística como modalidad en el sistema educativo argentino. Marcos legales y normativos nacionales, federales y provinciales. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para la Educación Inicial y la Educación Primaria común y Primaria de Jóvenes y Adultos. Los diseños curriculares vigentes de la Educación Inicial y Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos.

Los aspectos procesuales prácticos del curriculum: Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos en la educación artística y de la música en la educación inicial y en la educación primaria. Formatos curriculares: asignatura, área, proyecto, taller. Las relaciones entre música y artes visuales, artes del movimiento y teatro y las otras áreas de los diseños curriculares. Flexibilización curricular. Las estéticas escolares. Los espacios y condiciones institucionales para la producción en la educación artística. Los actos escolares.

Curriculum oculto y curriculum nulo predominante en la educación artística y en especial en la música: Las expresiones artísticas populares.

Los procesos de construcción metodológica en la educación musical

El juego y la experiencia estética. La experimentación con los sonidos, ruidos y silencios. La improvisación y la composición.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Modelo colectivo de la educación musical: orquestas, coros infantiles, ensambles, murgas. Antecedentes en países latinoamericanos y en Argentina.

La construcción metodológica como el conjunto de decisiones que toman los docentes para el aprendizaje de la música: secuencias didácticas (propósitos, selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, agrupamientos e interacciones, evaluación y acreditación). La planificación como momento pre-activo en el proceso de construcción metodológica a escala de clase, unidades y/o proyectos, anual y por ciclos. La escritura de la planificación. Los procesos de comunicación en el aula. Los procesos de evaluación y acreditación: criterios y modos de evaluación y acreditación.

Adecuaciones y flexibilización espacial, temporal, grupal y curricular. Aportes de la Educación Artística para la construcción de configuraciones de apoyo.

Didáctica de la Música II

La enseñanza de la Música

Los sentidos de la educación musical en el presente y en particular en la educación secundaria y en espacios públicos.

La constitución del campo disciplinar de la educación musical. Sus particularidades identitarias -representación simbólica, lenguajes no verbales, imaginación- y las consecuentes derivaciones en la enseñanza. Elementos del lenguaje musical. Prácticas y producción del lenguaje musical. Construcción de Identidad y cultura.

Perspectivas teóricas de la educación musical con predominio en la educación secundaria: contextualización histórica de cada una de ellas y sus vínculos con teorías pedagógicas, posicionamientos teóricos - epistemológicos del arte y de la educación musical, supuestos en torno a la enseñanza y al aprendizaje.

Las tensiones entre “lo sensible” y “lo inteligible”, entre “la expresión” y “el conocimiento”. La experiencia estética como constitutiva de la condición humana y como derecho.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La enseñanza de la Música en el marco del curriculum y de las instituciones educativas

Los procesos de escolarización de las artes y de la música en el sistema educativo argentino y en particular en la educación secundaria.

Las políticas curriculares vigentes: Sus aspectos estructurales formales: La Educación Artística como modalidad en el sistema educativo argentino. Marcos legales y normativos nacionales, federales y provinciales. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para la Educación Secundaria y Secundaria Especializada. Los diseños curriculares vigentes de la Educación Secundaria de la Provincia de Entre Ríos.

Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos en la educación artística y en la música en la educación secundaria. Formatos curriculares: asignatura, área, proyecto, taller. Las relaciones entre artes visuales, música, artes del movimiento y teatro y las otras áreas de los diseños curriculares. Flexibilización curricular.

Los aspectos procesuales prácticos del curriculum: Las estéticas escolares. Los espacios y condiciones institucionales. Los actos escolares.

Curriculum oculto y curriculum nulo predominante en la educación artística y en especial en la educación musical: Las expresiones artísticas populares. Las estéticas de lo feo.

Las relaciones entre políticas de educación artística y políticas culturales nacionales, provinciales y locales. La educación artística en espacios públicos y ámbitos no formales como herramientas de inclusión. Ciudades educadoras y ciudades creativas.

Los procesos de construcción metodológica en la enseñanza de la Música

El juego y la experiencia estética. Música e identidades adolescentes.

La experimentación con los sonidos, ruidos y silencios. La improvisación y la composición.

Modelo colectivo de la educación musical: orquestas, coros juveniles, ensambles, murgas. Antecedentes en países latinoamericanos y en Argentina.

Circuitos de circulación de la obra musical. Modos actuales de producción musical. Uso de las TIC y software audiodigital.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La construcción metodológica como el conjunto de decisiones que toman los docentes para el aprendizaje de las artes visuales: secuencias didácticas (propósitos, selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, agrupamientos e interacciones, evaluación y acreditación). La planificación como momento pre-activo en el proceso de construcción metodológica a escala de clase, unidades y/o proyectos, anual y por ciclos. La escritura de la planificación. Los procesos de comunicación en el aula. Los procesos de evaluación y acreditación: criterios y modos de evaluación y acreditación.

Adecuaciones y flexibilización espacial, temporal, grupal y curricular. Aportes de la Educación Artística para la construcción de configuraciones de apoyo.

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (2004). *Infancia e historia*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AKOSCHKY, J. y otros (1998). *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Paidós.
- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. (2001). *Evaluar para conocer. examinar para excluir*. España: Morata.
- ARNHEIM, R. (1993). *Consideraciones acerca de la educación artística*. Barcelona: Paidós.
- AUGUSTOWSKY, G. (2012). *El arte en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILIONI, A. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- CARLI, S. (Comp.). (2006). *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping*. Buenos Aires: Paidós.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2008) *Documento preliminar para la discusión de la educación secundaria en Argentina*.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2009) Resoluciones: 84/09, 88/09 y 93/09.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2009) *Documentos 1-4 Re-significación de la escuela secundaria*. M. G. J. y E. Entre Ríos.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2009) *Lineamientos curriculares para el Nivel Inicial*. Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Primaria*. M. G. J. y E. Entre Ríos.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Secundaria Orientada*. M. G. J. y E. Entre Ríos.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Secundaria de Jóvenes y adultos*. Entre Ríos.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional*. Entre Ríos.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Resolución N°4610. Educación Domiciliaria y Hospitalaria*. Entre Ríos.
- EFLAND, A. (2003). *La educación en el arte posmoderno*. Barcelona: Paidós.
- EISNER, E. (1995). *Educación la visión artística*. Barcelona: Paidós.
- EISNER, E. (1998). *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Barcelona: Paidós.
- FREGGIARIO, M. (2009). *Los chicos y el lenguaje plástico-visual*. Buenos Aires: Noveduc.
- FREIRE, P. (1999). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2008). *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRIGERIO, G, y DIKER, G. (Comp.) (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Buenos Aires: Noveduc.
- GAINZA, V. (1990). *Nuevas perspectivas de la educación musical. Selección de trabajos publicados por la Sociedad Internacional de Educación Musical (ISME) entre 1982 y 1986*. Buenos Aires: Guadalupe.
- GAINZA, V. (1982). *Ocho estudios de psicopedagogía musical*. Buenos Aires: Paidós.
- HERNANDEZ, M. y otros. (2000). *Educación artística y arte infantil*. Madrid: Fundamentos.
- JACKSON, P. (2002). *Práctica de la enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LOWENFELD, V. (2008). *Desarrollo de la capacidad intelectual y creativa*. Madrid: Síntesis.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Políticas Curriculares y
Evaluación Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2007) *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios*.

MORIN, E. (2000). *Los siete saberes para una educación del futuro*. Buenos Aires: Nueva Visión.

NUN DE NEGRO, B. (2008). *Los proyectos de arte*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

PUIGGROS, A. (1990). *Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.

SANTOS GUERRA, M. (2006). *Arqueología de los sentimientos en la escuela*. Buenos Aires: Bonum.

SKLIAR, C. (2007). *¿Y si el otro no estuviera ahí?* Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.

VIGOTSKY, L. (2008). *Imaginación y arte en la infancia*. México: Coyoacán.

ZARAGOZA J. L. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó. Biblioteca de Eufonía.

j. 5. 3 Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente.

Prácticas docentes I

Prácticas docentes II

Prácticas docentes III

Prácticas docentes IV

Prácticas docentes I

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 4hs. Cátedra semanales – 2 hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Año de cursado: Primero



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Finalidad formativa

Esta unidad curricular, como primer espacio de prácticas docentes propone explorar, interrogar, estudiar e itinerar experiencias educativas en diferentes contextos socio-culturales y educativos del campo de desempeño del profesor de música, entrando en la trama de sus relaciones sociales y prácticas institucionales. Estas prácticas incluyen ámbitos formales y no formales, participación en diferentes actividades priorizadas con las escuelas y otras organizaciones institucionales y comunitarias, como por ejemplo rutinas y eventos escolares, asistencia a encuentros musicales, entre otras. Asimismo, puede incluir actividades en el instituto integrando el estudio y el análisis de casos de otras comunidades e instituciones educativas.

Se propicia que los estudiantes transiten experiencias de formación y prácticas docentes en contexto para el reconocimiento de la complejidad del campo de la práctica profesional docente como práctica social, crítica.

Apunta al conocimiento contextualizado, a la búsqueda y apropiación de marcos teóricos y metodológicos para abordar su complejidad y problematicidad. En este sentido, se recuperan los aportes de la perspectiva socioantropológica y la etnografía en la investigación educativa para la construcción de saber en las prácticas. Esto implica poder pensar relacionamente las problemáticas vinculadas a los "contextos"¹² que permean procesos educativos en sus configuraciones cotidianas, analizando los múltiples niveles y escalas que se entrecruzan. Adquiere relevancia iniciarse en el conocimiento de políticas, normativas, programas/proyectos que enmarcan las prácticas docentes y la red de relaciones, para el abordaje y producción de respuestas a problemáticas concretas de las infancias, juventudes y adultos en el campo de la música.

La relación de conocimiento que se propicia implica reflexividad, exige aprender a observar y observarse, interpelar las concepciones con las que se interpreta la realidad, poner en tensión esquemas de pensamiento, percepción y acción que condicionan las "miradas" y las decisiones

¹² Ver ACHILLI, E. y otros (2000) Escuela y ciudad. Exploraciones de la vida urbana. CEACU-UNL-Rosario; ROCKWELL, E. (2000) Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva históricocultural. Interações, vol. V, núm. 9, jan-jun, 2000



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

que se juegan en los campos sociales, escolares. Implica “desandar” las propias biografías escolares de los estudiantes que cursan el profesorado, habilitando la inscripción en otros ordenamientos de las prácticas educativas, acordes a un paradigma complejo e integral, e inclusivo. Es clave la reconstrucción de las experiencias de prácticas, para ello se promoverá la documentación, problematización, análisis y comunicación académica, y la participación en espacios colectivos de producción del saber pedagógico y de construcción subjetiva e identitaria de la docencia.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 40%

Ejes de contenidos

Problematizaciones y desafíos de la formación y las prácticas docentes contemporáneas

Formación y prácticas docentes. Tramas contextuales complejas. Políticas públicas y normativas que enmarcan las prácticas docentes y las vinculaciones con las problemáticas educativas en el campo de la educación artística. Los espacios sociales y la música, ámbitos de educación formal y no formal: sus lógicas, finalidades, organización, programas, propuestas. Reflexión en torno a las subjetividades que se constituyen: infancias, juventudes y adultos.

Procesos de constitución subjetiva e identitaria de la docencia

Sobre prácticas y experiencias, lugares para la reflexión sobre lo que sucede y nos sucede en las prácticas docentes y los recorridos de formación. Revisión de los propios supuestos y biografías escolares, problematización. Producción de narrativas. La relación de conocimiento en la docencia, construcción dialéctica, compleja y crítica.

La exploración, estudio y construcción de saberes en contextos de prácticas

Recorridos exploratorios y participación en contextos de prácticas educativas. Observación, registros, entrevistas, narrativas, análisis y problematización. Herramientas teóricas y metodológicas para observar, recoger y organizar las informaciones empíricas en trabajos de campo. Aportes de la perspectiva socioantropológica y etnográfica en la investigación educativa.



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La construcción de problemáticas y saberes de la práctica docente: contextos y prácticas educativas en el campo de la música. Instancias de comunicación e intercambio.

Bibliografía

- ACHILLI, E.L. (2000). *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde editores.
- ACHILLI, E.L. y Otros (2000) *Escuela y ciudad. Exploraciones de la vida urbana*. Rosario: CEACU-UNL.
- AIZENCAG, N. (2005). *Jugar, aprender y enseñar. Relaciones que potencian los aprendizajes escolares*. Buenos Aires: Manantial.
- BAQUERO, DIKER, FRIGERIO. (Comp.) (2007) *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- CARUSO, M y DUSSEL, I. *De Sarmiento a los Simpson*. Buenos Aires: Kapelusz.
- DUSSEL, I. (2010). *Aportes de la imagen en la formación docente. Abordajes conceptuales y Pedagógicos*. INF. PROYECTO RED DE CENTROS DE ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (C.A.I.E). Línea: PEDAGOGÍAS DE LA IMAGEN
- DUSSEL, I. y GUTIÉRREZ, D. (Comp.) *Educación la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. Ira. Ed. Buenos Aires: Manantial, FLACSO, OSDE.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- FREIRE, P. (2006) *El grito manso*. Bs.As.: Siglo XXI editores.
- FREIRE, P. y FAÚNDEZ, A. (2014). *Por una pedagogía de la pregunta*. 2da. Ed. Buenos Aires: Siglo XXI Ed.
- DIKER, G. (2004). *Los sentidos de las nociones de prácticas y experiencias*. En Revista Ensayos y Experiencias. N°52. Buenos Aires: Noveduc.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- LARROSA, J y Otros. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

MANCOVSKY, L. (2004). *La observación de prácticas pedagógicas como un medio de formación profesional*. Una experiencia de capacitación. Rev. Ensayos y experiencias. N°53.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada: exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

SALEME, M. (1997) *Decires*. 1ª Edición. Córdoba: Narvaja editor.

Leyes, normativas y documentos curriculares vigentes.

Prácticas docentes II

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 4hs. Cátedra semanales – 2 hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Año de cursado: Segundo

Finalidad formativa

Prácticas docentes II constituye un espacio formativo para el conocimiento/reconocimiento y reflexión crítica de prácticas docentes en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en contextos concretos. Esto implica el estudio y apropiación de la cotidianeidad escolar, y su vinculación a la singularidad de los espacios sociales y los sujetos. Es un acercamiento al conjunto de prácticas e interacciones que se construyen en las instituciones educativas donde se constituyen los procesos de transmisión cultural, aprendizajes e inclusión educativa para las infancias y juventudes en las coordenadas históricas de las experiencias socio-culturales contemporáneas. Se sugiere un trabajo relacionado con la unidad curricular Didáctica de la música I, en la que se pone foco en la educación inicial y primaria.

Se pretende la producción de saber en las prácticas docentes, problematizar y problematizarse, respecto de las tramas de educación. De esta forma, desde el estudio de la estructura de la experiencia escolar cotidiana, la definición del trabajo docente y las prácticas culturales que se gestan, rutinas y proyectos, entre otros, se podrá abordar y reflexionar el lugar de la música, enfoques, tensiones y prioridades pedagógicas en el sistema educativo. Se busca profundizar el



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1943491) C.G.E.

conocimiento de los contextos escolares a partir de prácticas de observación y registros de la cotidianeidad; el análisis de la documentación organizadora de lo escolar/institucional; participación y colaboración en actividades docentes, proyectos institucionales, acompañamiento de procesos de aprendizaje; planificación y producción de microexperiencias de enseñanza.

La configuración de esta unidad curricular propone crear articulaciones de aprendizajes, conocimientos y enseñanzas que recuperen los saberes transitados por los estudiantes en las unidades curriculares de la carrera y al interior del trayecto de prácticas docentes. En este sentido es importante abrir referencias problemáticas, en términos generales, que interpelen la fragmentación o separación disciplinar en el tratamiento de los distintos campos formativos curriculares de la carrera y ampliar las posibilidades de pensamiento complejo, que superen reduccionismos y rigideces. Es imprescindible la construcción de una práctica reflexiva, con vigilancia epistemológica, generando instancias de lectura y de escritura de las propias experiencias incluyendo la construcción de un saber acerca de su despliegue, la crítica y reflexión de las mismas con el propósito de mejorarlas o modificarlas; producir reconstrucciones, comunicación e intercambio de experiencias de formación, que habiliten la generación colectiva de conocimiento público.

Prácticas Docentes II propone experiencias formativas en instituciones escolares y otros ámbitos para niños y jóvenes, con el acompañamiento del profesor de prácticas y la participación de directivos y docentes co-formadores de las escuelas asociadas.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 40%

Ejes de contenidos

Itinerario de prácticas docentes

Instituciones de Educación Inicial y Educación Primaria. Escuela y/o experiencias inclusivas.

Prácticas docentes en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo

Los niveles y modalidades del sistema educativo, historia, especificidad y organización. Las prácticas docentes como prácticas sociales. La música en la configuración escolar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

La experiencia escolar cotidiana

Estudio de la cotidianeidad escolar y los procesos sociales y culturales que se materializan en la escuela. Espacio social-público que conjuga: educación – escuela – currículum – cultura - producción – trabajo. La experiencia escolar cotidiana. Tiempos y espacios que se configuran. Los sujetos de las prácticas. La definición del trabajo docente. Imaginarios y representaciones sobre las infancias y juventudes. La producción del conocimiento escolar, las experiencias artísticas y musicales en las prácticas escolares cotidianas. Paradigmas pedagógicos y concepciones subyacentes.

Situaciones de enseñanza y experiencias educativas

Los proyectos educativos institucionales. Analizar, proyectar, construir-realizar y objetivar: situaciones de enseñanza y experiencias educativas (intervenciones colaborativas, microexperiencias de enseñanza en contextos escolares y proyectos institucionales/socioeducativos).

Procesos y documentación organizadora de lo escolar/institucional: proyectos, planificaciones, agendas, registros, instrumentos de producción de información y comunicación, etc.

Análisis y reconstrucción crítica

Documentación de las prácticas. Reflexividad, análisis y reconstrucción crítica. Problematización de las situaciones, los sujetos implicados, acciones y decisiones, racionalidades e intencionalidades que subyacen o asumidas acerca de la enseñanza y sus efectos. Escrituras, sistematización y comunicación de experiencias.

Bibliografía

ACHILLI, E.L. (1988). *Una interpretación desde los saberes del maestro*. En cuadernos de antropología social. Año VI.

ACHILLI, E.L. (2000). *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde editores.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 0977 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ACHILLI, E.L. (1989). *Escuela y democratización*. Cuadernos de Formación Docente. Rosario: UNR.
- AIZENCAG, N. (2005). *Jugar, aprender y enseñar. Relaciones que potencian los aprendizajes escolares*. Buenos Aires: Manantial.
- ALONSO, M. (2010). *El sistema educativo*. En Revista *Voces en el Fénix*. La revista del Plan Fénix
Año 1 N°3. Pág.6-10
- ALZAMORA, M. (2011). *Huellas, Trazos y trazas para pensar con otros: escritos de maestras/os santafesinas/os junto a Graciela Frigerio/Mariela Almorza. Marta Badala y otros*. Santa Fe: ME
- ANTELO, E. (1999). *Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes*. Santillana. Buenos Aires.
- BAQUERO, DIKER, FRIGERIO. (Comp.) (2007) *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- BIXIO, C., POGLIOTT, N. (2010). *Imaginado la escuela posible. Un espacio social subjetivante*. Buenos Aires.: Laborde editores.
- CARUSO, M y DUSSEL, I. *De Sarmiento a los Simpson*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CULLEN, C. (1997). *Crítica a las razones de educar*. Bs. As: Paidós.
- DIKER, G. (2004). *Los sentidos de las nociones de prácticas y experiencias*. En Revista Ensayos y Experiencias. N°52. Buenos Aires: Noveduc.
- DUSSEL, I. y GUTIÉRREZ, D. (Comp.) *Educación la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. 1ra. Ed. Buenos Aires: Manantial, FLACSO, OSDE.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- EDELSTEIN, G.; CORIA, A.: (1997). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires
- FINOCCHIO, S. ROMERO, N. (Comp.) (2011) *Saberes y Prácticas escolares*. Buenos Aires.: Homo Sapiens Ediciones. Flacso
- FREIRE, P. (2006) *El grito manso*. Bs.As.: Siglo XXI editores.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

FREIRE, P. y FAÚNDEZ, A. (2014). *Por una pedagogía de la pregunta*. 2da. Ed. Buenos Aires: Siglo XXI Ed.

FRIGERIO, G. DIKER, G (Comp.) (2013) *Educación: Saberes Alterados*. Buenos Aires: La Hendija

FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades educativas.

LANDREANI, N.; Col. CASTAGNO, S. (1996). *El taller, un espacio compartido de producción de saberes*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.

LARROSA, J y Otros. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes

MANCOVSKY, L. (2004). *La observación de prácticas pedagógicas como un medio de formación profesional*. Una experiencia de capacitación. Rev. Ensayos y experiencias. N°53.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada: exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

POGGI, M. (2002) "Instituciones y Trayectorias Escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas" *Saberes Clave para educadores*. Santillana.

ROCKWELL, E. (1995) *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROCKWELL, E. (2000) *Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva histórico cultural*. *Interações*, vol. V, núm. 9, jan-jun.

TERIGI, F. (2012). *Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación: documento básico*. 1a ed. Buenos Aires: Santillana.

TERIGI, F. (1999). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana

Leyes, normativas y documentos curriculares vigentes.

Prácticas docentes III

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 6 hs. Cátedra semanales – 4 hs reloj.

Régimen de cursado: Anual



Provincia de Entre Ríos

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Año de cursado: Tercero

Finalidad formativa

En Prácticas Docentes III se propone un itinerario de prácticas en educación inicial y educación primaria orientadas a la proyección, realización y objetivación de situaciones de enseñanza y acompañamiento en procesos institucionales. Se sugiere un trabajo relacionado con la unidad curricular Didáctica de la música II, en la que se pone foco en la educación secundaria.

Este espacio se configura en forma articulada con las unidades curriculares del campo específico y general. Así mismo se plantea en co-construcción con docentes co-formadores de las instituciones educativas asociadas.

En este recorrido de formación se pretende profundizar en el conocimiento de las prácticas docentes como prácticas sociales y la producción de enseñanzas en la cotidianeidad escolar, considerando los múltiples condicionamientos institucionales, los nuevos escenarios socioculturales y familiares, las características de los sujetos, saberes y relaciones que configuran la praxis docente. Se promueve la producción y reflexión de las situaciones de aprendizaje que se gestan desde definiciones y decisiones epistemológicas, disciplinares, curriculares y didácticas. En este marco pensar las interacciones, el acompañamiento y evaluación de los procesos de aprendizaje, las prácticas inclusivas y las trayectorias escolares.

Para este abordaje, los aportes del enfoque socio-antropológico permiten pensar la escuela en su producción particular, cotidiana y en esa trama compleja y plural. Asimismo, brinda herramientas para la producción de conocimiento, la documentación de las prácticas, la reflexividad en todos los procesos, el análisis de situaciones y la comunicación sistematizada y pública del conocimiento para la profesionalización y autonomía del docente. Es relevante, la construcción de conocimiento colectivo y las instancias de intercambios y ateneos interinstitucionales como procesos de formación y producción de saber.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 50%



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Ejes de contenido

Itinerario de prácticas docentes

Instituciones de Educación Secundaria y Secundaria para Jóvenes Adultos. Escuela y/o experiencias inclusivas.

La producción de enseñanza en sus tramas de prácticas docentes

Los rasgos constitutivos de las prácticas de enseñanza como prácticas sociales, sus múltiples determinaciones institucionales y contextuales, el despliegue de las singularidades. Definiciones y decisiones didácticas, curriculares, disciplinares y epistemológicas en el diseño y producción de la enseñanza. La lógica práctica en las prácticas y la vigilancia epistemológica. Construcciones metodológicas de la enseñanza. Producción de materiales. El abordaje de documentos curriculares y materiales educativos. Didáctica de lo grupal en el trabajo pedagógico. Trabajo interdisciplinario con los otros lenguajes artísticos.

La evaluación en el proceso didáctico

Problemáticas en torno al acompañamiento y la evaluación de los aprendizajes en la educación musical. Concepciones, sentidos, criterios y herramientas para la evaluación educativa. Normativas. Trayectorias educativas. Registros, documentación y comunicación de la evaluación.

Documentación pedagógica

Documentación pedagógica y narrativa de experiencias docentes.

Sistematización de las producciones en las prácticas. Escrituras académicas. Ateneos interinstitucionales.

Bibliografía

ACHILLI, E.L. (2000). *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde editores.

ALBA, A. de. (1991) *Curriculum: crisis, mito y perspectiva*. México: UNAM.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- ALONSO, M. (2010). *El sistema educativo*. En Revista *Voces en el Fénix*. La revista del Plan Fénix
- BAQUERO, DIKER, FRIGERIO. (Comp.) (2007) *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- BOURDIEU, P. *Intelectuales, política y poder*. Prólogo de Alicia Gutiérrez: La tarea y el compromiso del investigador social. Notas sobre Pierre Bourdieu. Eudeba
- CAMILLONI, A y otros (1998) *La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, DAVINI, LITWIN, otros. (1999). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós educación.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- FINOCCHIO, S. ROMERO, N. (Comp.) (2011) *Saberes y Prácticas escolares*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones. Flacso
- FRIGERIO, G. DIKER, G (Comp.) (2013) *Educación: Saberes Alterados*. Buenos Aires: La Hendija
- LANDREANI, N.; Col. CASTAGNO, S. (1996). *El taller. un espacio compartido de producción de saberes*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- LARROSA, J y Otros. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes
- LARROSA, J. *Conferencia: La experiencia y sus lenguajes*. Serie Encuentros y Seminarios.
- MORÍN, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para el futuro*. Barcelona: Paidós.
- PINEAU, P. (2005) *Relatos de escuela. Una compilación de textos breves sobre la experiencia escolar*. 1ra. ed. Buenos Aires: Paidós.
- POGGI, M. (2002) *Instituciones y Trayectorias Escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Saberes Clave para educadores. Santillana.
- REDONDO, P. (2006). *Nombrar a los niños*. Suplemento Digital de la revista *La Educación en nuestras manos* N° 30. Equipo de la Secretaría de Educación y Cultura. SUTIBA
- SKLIAR, C. (2002). *¿Y si el otro no estuviera allí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. EMV-CTERA y Miño y Dávila.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

TERIGI, F. (1999). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana

TERIGI, F. (2012). *Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación: documento básico*. 1a ed. Buenos Aires: Santillana.

Leyes, documentos curriculares y normativas vigentes.

Prácticas docentes IV

Formato: Taller

Carga horaria semanal: 10hs. Cátedra semanales – 6 hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Año de cursado: Cuarto

Finalidad formativa

Prácticas Docentes IV propone un itinerario de prácticas docentes en escuelas secundarias en sus diferentes modalidades y en la modalidad de educación artística orientada a la proyección, desarrollo y objetivación de situaciones de enseñanza.

Se configura como trayecto formativo integrador, donde confluyen los aportes de todos los espacios de la carrera y se articula con los itinerarios de las prácticas docentes I, II y III.

Las prácticas docentes se construyen entre la institución formadora, las escuelas asociadas y otras organizaciones sociales involucradas, con sentido con-formador, requiriendo la focalización en escuelas secundarias para posibilitar un tiempo y espacio de residencia pedagógica. Esto demanda posicionarse en situación de trabajo docente, recuperar y poner en juego todos los saberes construidos en el trayecto formación inicial, generar redes colaborativas.

Propone profundizar, complejizar y abordar nuevos saberes en la producción de enseñanzas contextualizadas. Se pretende que los estudiantes en su tramo final de la carrera se impliquen en construcciones metodológicas que habiliten los procesos de aprender de los estudiantes y el abordaje curricular como producción cultural. Interesa visibilizar los aprendizajes, su seguimiento y evaluación, problematizando los modos usuales de relación con el conocimiento,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

para crear condiciones de despliegue de lo singular, plural y colectivo en las experiencias de aprendizaje de los jóvenes y adultos.

Se pretende la apropiación de herramientas teóricas y metodológicas que sostengan la acción de trabajo colaborativo y de intervenciones interdisciplinarias, con diferentes actores para el abordaje de situaciones complejas. De igual modo comprender que las instancias colectivas de aprender y producir saber, para pensar, anticipar y objetivar la producción de la enseñanza, problematizar-desnaturalizar, son propicias para la interpelación y amplían los horizontes de significación, en la apropiación del "oficio magisterial" (Achilli: 2000). En este sentido se propone con-producir "ateneos de prácticas", desde escrituras y comunicaciones académicas públicas, en situaciones compartidas donde intervengan practicantes, profesores y docentes conformadores.

Se perfila construir un posicionamiento en la docencia y la formación comprometido con la realidad contemporánea y los desafíos actuales en educación, desde la particularidad de los contextos, las múltiples expresiones de la subjetividad y la cultura, con vigilancia epistemológica, criticidad y la toma de posicionamiento éticos y políticos fundamentados.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 70%

Ejes de contenido**Itinerario de prácticas docentes y residencia pedagógica**

Instituciones de educación secundarias en sus diferentes modalidades y en la modalidad de educación artística.

Prácticas de enseñanza y aprendizajes

La contextualización como herramienta teórica y metodológica en la producción de conocimiento para proyectar. Planificar, construir, objetivar: situaciones de enseñanzas, secuencias didácticas, proyectos pedagógicos y socioeducativos. La construcción metodológica de la enseñanza. Disciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad. Materiales educativos,



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0977** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

análisis y producción. Normativas y regulaciones. El trabajo en equipo con docentes del área artística y de las restantes unidades del currículum de la educación secundaria.

Procesos curriculares y aprendizajes prioritarios. Seguimiento y evaluación de los aprendizajes. Experiencias de educación inclusiva. Trabajo institucional e interinstitucional.

El trabajo docente

El desempeño profesional docente. Apropiaciones subjetivas e identitarias de la docencia. El ingreso a la docencia, marcos normativos. El arte como derecho. Las políticas públicas en el área de la educación artística, implicancia para el desempeño laboral del profesor de música.

Procesos de formación y prácticas profesionales docentes

Documentación y sistematización de las experiencias de formación y prácticas. Procesos de objetivación. Reconstrucción crítica de la experiencia. Construcción colectiva de conocimiento en las prácticas docentes. Producción de instancias de conocimiento público: ateneos interinstitucionales, presentaciones, intercambios.

Bibliografía

- ACHILLI, E.L. (2000). *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde editores.
- ALBA, A. de. (1991) *Currículum: crisis, mito y perspectiva*. México: UNAM.
- BAQUERO, DIKER, FRIGERIO. (Comp.) (2007) *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- BOURDIEU, P. *Intelectuales. política y poder*. Prólogo de Alicia Gutiérrez: La tarea y el compromiso del investigador social. Notas sobre Pierre Bourdieu. Eudeba
- CAMILLONI, A y otros (1998) *La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, DAVINI, LITWIN, otros. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós educación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- FINOCCHIO, S. ROMERO, N. (Comp.) (2011) *Saberes y Prácticas escolares*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones. Flacso
- FRIGERIO, G. DIKER, G (Comp.) (2013) *Educación: Saberes Alterados*. Buenos Aires: La Hendija
- LANDREANI, N.; Col. CASTAGNO, S. (1996). *El taller, un espacio compartido de producción de saberes*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- LARROSA, J y Otros. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes
- LARROSA, J. *Conferencia: La experiencia y sus lenguajes*. Serie Encuentros y Seminarios.
- NICASTRO, S. (2006) *Revisitar la mirada: exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- POGGI, M. (2002) *Instituciones y Trayectorias Escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Saberes Clave para educadores. Santillana.
- ROCKWELL, E. (1995) *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TERIGI, F. (1999). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana
- TERIGI, F. (2012). *Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación: documento básico*. 1a ed. Buenos Aires: Santillana.
- Leyes, documentos curriculares y normativas vigentes.

j-6- Definición de los campos y actividades para promover la innovación en la práctica docente

Nuevas áreas de conocimiento y de capacidades más complejas en el escenario contemporáneo:

Los cambios sociales y culturales profundos acontecidos en los últimos años y los que vendrán en el futuro demandan transformaciones paulatinas en los procesos educativos para asegurar que todos/as los/as estudiantes accedan a los aprendizajes necesarios para su inserción plena en la sociedad contemporánea. Esto implica el docente contextualice sus prácticas, atendiendo a las



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

nuevas producciones socioculturales actuales. la emergencia de prácticas lúdicas, recreativas, en relación a otros modos de manifestación cultural y de relación con el mundo, los otros y el ambiente. Esto a su vez requiere de vigilancia epistemológica en vinculación a los nuevos paradigmas de la complejidad y de los derechos humanos, que tensionan prácticas convencionales arraigadas a tradiciones escolares. Se trata de habilitar el desarrollo social y laboral de los jóvenes y la promoción de la enseñanza de habilidades, capacidades y saberes del siglo XXI en todos los niveles y modalidades educativas.

La experiencia de formación y los dispositivos pedagógicos

Se propone que las prácticas pedagógicas estén abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración, el trabajo colectivo, revitalizando la pasión por aprender a lo largo de toda la vida.

En este sentido, se propician diversos dispositivos pedagógicos para la enseñanza –estudio de casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con herramientas informáticas, contrastación y debate de posiciones, entre otras–, para promover aprendizajes activos y significativos, desarrollar la autonomía de pensamiento, promover diversos métodos de trabajo intelectual y contribuir, también, a disminuir las brechas resultantes de las desigualdades en el capital cultural de los estudiantes.

Asimismo, se incluyen las prácticas de enseñanza diversificadas, con diferentes formatos: materias o asignaturas, talleres, seminarios, trabajos de campo, prácticas docentes, para habilitar otras instancias de relación con el conocimiento, el acompañamiento y la evaluación de los aprendizajes que garanticen el ingreso, la permanencia y egreso de los estudiantes.

Innovación y tecnología

Se propone un abordaje transversal de las nuevas tecnologías, que atienden a las demandas de la sociedad actual y anticipan los cambios futuros, ya que se trata de comprender los nuevos perfiles y prácticas de socialización de los y las jóvenes en el marco de la cultura digital y las instituciones formadoras no pueden quedar al margen.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0977

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943491)

Formación docente y desarrollo profesional

La propuesta de innovación en las prácticas docentes, perfila una relación del docente con el conocimiento que lo sitúa en un aspecto sustantivo de sus prácticas y que implica la producción de conocimiento en su propio campo y en relación a su enseñanza, un saber actualizado y problematizador.

Supone configurarse en relación a un colectivo docente y a un equipo de trabajo institucional e interinstitucional, consecuente con las articulaciones necesarias entre los campos de formación de la carrera y el trabajo en equipo con otros docentes, la articulación con instituciones conformadoras y con las organizaciones e instituciones sociales y del campo de la cultura y los deportes. Reuniones periódicas, acuerdos institucionales e interinstitucionales, habilitación de plataformas virtuales para la comunicación e intercambios, ateneos, entre otros, pueden convertirse en instancias posibilitadoras del trabajo colectivo.

Es importante avanzar en la sistematización, difusión y promoción de prácticas de enseñanza innovadoras y colaborativas que generen mejoras en los aprendizajes.